

23
2ej.



Universidad Nacional Autónoma de México

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

LA INTERVENCION DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL COMO MEDIADOR EN EL PROCESO DE DIVORCIO EN LOS JUZGADOS DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO FEDERAL.

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADAS EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTAN:

GONZALEZ SAPIEN JESSICA LORENA

ORTIZ SILVA BEATRIZ

SANCHEZ GAMBOA MARIA INES



ESCUELA NACIONAL
DE TRABAJO SOCIAL
TESIS Y EXAMENES
PROFESIONALES

Director de Tesis:
LIC. RAUL COCA LUNA



Universidad Nacional
Autónoma de México

UNAM



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION	4
CAPITULO I. DIVORCIO	
1.1. Conceptualización	9
1.2. Antecedentes	
1.2.1. Históricos	12
1.2.2. Jurídicos	16
1.3. El Divorcio en México	
1.3.1. Antecedentes Históricos	20
1.3.2. Antecedentes Jurídicos	23
CAPITULO II. MARCO JURIDICO DEL DIVORCIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL	
2.1. Presupuesto de la Acción	30
2.2. Tipos de Divorcio	30
2.2.1. Divorcio Separación y su procedimiento	31
2.2.2. Divorcio Vincular	32
2.2.2.1. Divorcio Necesario	33
2.2.2.2. Procedimiento del Divorcio Necesario	36
2.2.2.3. Divorcio Voluntario y sus Procedimientos	39
2.2.2.3.1. Divorcio Voluntario Administrativo	40
2.2.2.3.1.1. Procedimiento del Divorcio Voluntario Administrativo	40
2.2.2.3.2. Divorcio Voluntario Judicial	41
2.2.2.3.2.1. Procedimiento del Divorcio voluntario Judicial	42
2.3. Medidas Provisionales del Divorcio	44

2.4. Medidas Ejecutorias del Divorcio	45
2.5. Juzgados de lo Familiar	
2.5.1. Estructura Orgánica	47
2.5.2. Objetivos y funciones	48
 CAPITULO III. REPERCUSIONES PSICOSOCIALES DEL DIVORCIO	
3.1. Sociedad, Matrimonio y Divorcio	51
3.2. Noviazgo, Matrimonio y Divorcio-Efectos Psicossociales en la Familia	
3.2.1. Aspectos Prematrimoniales que Generan Efectos Diversos en Parejas con Fosiilidadad de Divorcio	58
3.2.2. Matrimonios que no se Decieran Realizar	62
3.2.3. La Pareja Frente al Matrimonio	66
3.2.4. Ajuste Matrimonial	69
3.2.5. Crisis Conyugal	79
3.2.6. La Pareja Frente al Divorcio	82
3.2.7. Efectos Psicossociales del Divorcio	85
3.2.8. Luto Matrimonial	89
3.3. Los Efectos del Divorcio en los Hijos	93
 CAPITULO IV. ANTECEDENTES DEL TRABAJO SOCIAL	
4.1. Conceptualización de Trabajo Social	
4.1.1. Especificidad de Trabajo Social	107
4.2. Antecedentes Históricos del Trabajo Social	114
4.2.1. Trabajo Social en América Latina	117
4.2.2. Trabajo Social en México	126

4.3. Niveles de Intervención del Trabajo Social

4.3.1. Referencia Histórica de Trabajo Social
de Caso 130

4.3.2. Referencia Histórica de Trabajo Social
de Grupo 136

CAPITULO V. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL ANTE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DERIVADA DEL PROCESO DEL DIVORCIO

5.1. Importancia de la Participación del Trabajador Social ante la Problemática Social derivada del divorcio

5.1.1. Significación de la Problemática Social
del Divorcio en México 147

5.1.2. Encuadre conceptual de la Estrategia
Teórica Metodológica 150

5.2. Procedimientos 163

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS 181

BIBLIOGRAFIA 184

I N T R O D U C C I O N

La amplia gama de estudios realizados por varios autores en y para con la familia, nos ha permitido visualizar los elementos que dan pauta para que esta se desarrolle adecuadamente, a través de la paternidad responsable, la comunicación, la integración y la unidad familiar; así como aquellos elementos que producen una disfunción en la familia, como es el caso del divorcio. La familia es la relación establecida por el vínculo matrimonial, que al enfrentarse a este problema se ve afectada en su estructura por la irresponsabilidad con que son llevados a cabo algunos divorcios o cuando son manejados como una fácil solución para los problemas conyugales. Además el divorcio atenta contra la integración familiar y la integridad personal. Y para ejemplificar la magnitud del problema es conveniente señalar que para 1983, de acuerdo a los datos publicados en el Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos de 1980, de 500,000 matrimonios que se realizaron en México, aproximadamente 29,000 se divorciaron. Si a esto le agregamos los matrimonios con más de un año de casados, y que por alguna razón se divorciaron, y han procreado por lo menos dos hijos, tendríamos que se triplicaría el número de individuos afectados psicosocialmente por el divorcio.

Basandonos en lo anterior se hizo necesario conocer el proceso jurídico administrativo de los tipos de divorcio que se efectúan en los Juzgados de lo Familiar en el Distrito

Federal; así como analizar los efectos psicosociales, que enfrentan los divorciantes, su entorno familiar, con la finalidad de proponer alternativas específicas de intervención del licenciado en Trabajo Social.

Apartir del supuesto de que existe desconocimiento por parte de los jueces de lo familiar acerca de las funciones, capacidades y habilidades teórico-metodológicas, que el profesional en Trabajo Social puede desempeñar, este ha sido uno de los factores que no han permitido la intervención del licenciado en Trabajo Social, como mediador en el proceso de divorcio, en los Juzgados de lo Familiar del Distrito Federal. Aun cuando existen tres Trabajadoras Sociales en dichos Juzgados, solo realizan funciones de apoyo administrativo que incluyen visitas domiciliarias.

Nos surge así la inquietud por profundizar en la problemática del divorcio, a partir de que no existe una intervención metodológica de Trabajo Social, durante el proceso de divorcio, en los juzgados antes mencionados, ni tampoco existe propuesta alguna para la intervención de nuestra profesión.

Nuestra inquietud se fundamenta, al corroborar que los divorciantes únicamente tienen el apoyo legal, proporcionado por un licenciado en derecho, descuidándose por completo el aspecto emocional, que consideramos, es el de mayor afectación para los divorciantes y su entorno familiar. Por lo que fue necesario consultar varias obras en relación a los aspectos emocionales derivados del divorcio.

Los obstáculos a que nos enfrentamos fueron: que la mayoría de los textos son abordados en el aspecto jurídico, por el Derecho y en el aspecto social, por la psicología y sociología. En relación con Trabajo Social la información es casi nula.

La falta de obras escritas por autores mexicanos en relación a este tema no permite visualizar de manera clara y real la problemática en nuestro país.

En los Juzgados de lo Familiar no es permitido proporcionar información relacionada con los casos que se están en proceso de divorcio debido a que tienen un manejo confidencial. Por esta razón, no hubo posibilidad de llevar a cabo una investigación de campo con los divorciantes.

Por todo lo anterior y, debido a la nulidad de información por parte de los jueces en cuanto al conocimiento de las funciones del Trabajador Social se hizo necesario desarrollar el proceso de investigación bajo una sola vertiente: investigación bibliográfica y hemerográfica.

La Literatura sobre los efectos psicosociales del divorcio en México no es actualizada, y con relación a Trabajo Social la información es casi nula al respecto, sin embargo existe curricularmente en la Escuela Nacional de Trabajo Social la asignatura de Derecho Familiar en donde se aborda el divorcio. Siendo que en algunas áreas en donde interviene el licenciado en Trabajo Social como es en la Comunidad, en la Asistencia Social, en el Sector Salud, etc., se le presentan situaciones vinculadas al mismo, pero, al no existir alguna fuente de

consulta: se hace empirica su intervencion y apela al sentido común para dar algun tipo de orientacion.

El proposito de este trabajo es, hacer una vasta consulta bibliografica relacionada con el divorcio en los aspectos juridicos, psicologicos, sociologicos y de Trabajo Social en otros paises, para suplir la carencia e inexistencia del material al respecto.

Asimismo presentar una propuesta de intervencion especifica en el proceso de divorcio, rescatando el nivel de Caso y la literatura que se ha manejado en otros paises y no abordada por los Trabajadores Sociales en Mexico.

El trabajo se divide en dos partes; la primera abarca del capitulo I al IV, a traves de los cuales se fundamenta el respaldo teorico que el licenciado en Trabajo Social debere poseer para participar en el proceso de divorcio; y la segunda parte, tratada en el capitulo V, se refiere a la participacion del licenciado en Trabajo Social en el proceso de divorcio.

Para concretizar los aspectos antes mencionados a continuacion se hace una breve descripcion del capitulado.

En el capitulo I, se aborda el tema del divorcio iniciandose con la evolucion historica del mismo, desde su origen hasta la actualidad, en lo que se refiere al aspecto juridico y social, asimismo se menciona al divorcio en Mexico.

El capitulo II, se refiere particularmente alCodigo Civil y al Código de Procedimientos Civiles vigentes para el Distrito Federal, en sus apartados referentes al divorcio. Tambien se

presenta la estructura orgánica de los Juzgados de lo Familiar, sus objetivos y funciones en lo concerniente al divorcio.

En el capítulo III, se desglosa en forma deductiva las repercusiones psicosociales del divorcio para la sociedad, la familia, el individuo y en forma especial la afectación de los hijos en un divorcio.

En el capítulo IV, se conceptualiza al Trabajo Social, asimismo se abordan los antecedentes históricos a nivel mundial, Latinoamericano y de México. También se hace referencia a la especificidad del licenciado en Trabajo Social y en forma especial se desarrollan los niveles de intervención de Caso y de Grupo.

En el capítulo V, se realiza una propuesta de intervención del licenciado en Trabajo Social, ante la problemática social derivada del proceso de divorcio, resaltamos su importancia y significación a partir de dos modelos teórico metodológicos. Siendo nuestro mayor logro, la integración de los aspectos legales y sociales sobre el tema del divorcio, que se concretiza a través de una propuesta de intervención específica del licenciado en Trabajo Social en los procesos de divorcio.

I. DIVORCIO

1.1. Conceptualización

En la actualidad el divorcio es en nuestra sociedad una solución a situaciones conflictivas generadas por múltiples razones dentro del matrimonio, así encontramos que el Código Civil en su artículo 266, lo enuncia de la siguiente forma:

"El divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los conyuges en aptitud de contraer otro."

Con la finalidad de ampliar el punto de vista acerca del divorcio se agregan algunas concepciones jurídicas.

Ignacio Galindo se refiere al divorcio como a la ruptura de un matrimonio válido en vida de los esposos, decretada por autoridad competente y fundada en alguna de las causas expresamente establecidas por la ley. (1)

Para Sara Montero el divorcio es la disolución del vínculo matrimonial en vida de los conyuges decretada por autoridad competente, por causas posteriores a la celebración del matrimonio, establecidas en la ley. (2)

Mientras que para Rafael de Pina, la palabra divorcio en el lenguaje corriente, contiene la idea de separación y en el sentido jurídico, significa extinción de la vida conyugal, declarada por autoridad competente en un procedimiento señalado al efecto, y por una causa determinada de modo expreso. (3)

En el diccionario de Sociología; Ideas, obras-hombres, el

divorcio aparece enunciado como:

"Un remedio a una situación sin salida de la pareja; y mas vale divorcio o la separacion que el infierno de una pareja disociada obligada a la cohabitacion." (4)

Existen otras concepciones mas amplias en donde lo definen como:

"Disolucion legal de una relacion matrimonial oficialmente reconocida. Se propone ofrecer una solucion para aquellos casos individuales en que las restricciones matrimoniales, usualmente rigidas, constituyen una carga. La ruptura de los lazos matrimoniales con la aprobacion del grupo probablemente es tan antigua como el matrimonio mismo. Aun cuando las costumbres difieren, la mayor parte de los pueblos primitivos han permitido la disolucion del matrimonio en ciertas condiciones. Los tipos de divorcio constituyen un exponente del status de la mujer. En las familias patriarcales mas antiguas el divorcio era relativamente desconocido y los derechos de las mujeres muy moderados. La tendencia actual hacia las familias igualitarias ha marchado paralela al desarrollo de la practica del divorcio. Varian grandemente las razones en que se apoya el divorcio moderno. Las causas legales mas comunes son el adulterio, el abandono, los malos tratos, la omision del apoyo economico y la embriaguez." (5)

Una vez presentado el divorcio en su visualizacion juridica, lo que tambien se pretende es conceptualizarlo desde el punto de vista social: considerandolo como una solucion para los

conflictos matrimoniales, que genera una situación de afectaciones psicológicas al colocar a los conyuges, o por lo menos a uno de ellos, en un periodo de duelo por la perdida de alguien importante en su vida, o en otras ocasiones se convierte en algo profundamente anhelado y por alguna razón inconcesado, que ponga fin a una relacion deteriorada y deteriorante.

Lejos de considerarse al divorcio como el destructor de la familia, puede decirse que pasa solo por un trance, adquiriendo una nueva significacion con la que se pretende reforzar las relaciones familiares.

No se puede ubicar al divorcio dentro de lo bueno o lo malo o que en algunos casos debiera o no realizarse; mas bien seria, modificar la habitualidad con la que en nuestros dias se viene realizando, de tal manera que al llevarse a cabo, los sufrimientos de la familia disminuyan, cuidando no se deteriore el sano desarrollo de los hijos (cuando los haya) posibilitando a los padres a dar solucion a interrogantes relacionadas a su nueva forma de vida.

1.2. Antecedentes

1.2.1. Antecedentes Históricos del Divorcio

Familia-Matrimonio-Divorcio.

Mucho se ha tratado sobre la familia, su historia y relaciones que en ella se gestan. Es por ello, que abordar el tema implica verlo desde un particular punto de vista. Tomando como base, lo ya escrito y preelaborado por otros autores, en este momento se da con una particularidad legal basada en los lineamientos del Derecho, ubicando a la familia como base de la estructura social y cultural del Estado y como factores predominantes, el matrimonio, el divorcio y las repercusiones psicosociales que provoca, este último en la familia.

La fundamentación de la familia se instituye, bajo un origen biogenético de orden moral y psíquico. De ahí se le da principal importancia a la evolución histórica de la familia.

La familia que según Morgan (citado por Juan Brons): "data de la llamada Orda Promiscua; en la que eran aceptados los matrimonios por grupo, donde varios hombres y varias mujeres tienen derechos y obligaciones como marido y mujer, sin ninguna reglamentación sexual, predominando el matriarcado y cuando existía una separación los hijos quedaban en el grupo con la madre." (6)

En la familia Consanguínea; se prohibía la unión sexual entre progenitores y la prole, existiendo el tabú del incesto que no

alcanzaba a las uniones sexuales entre hermanos. La Familia Funaiui se caracteriza por el tabu del incesto que incluía a los hermanos, incluso lejanos. La familia Sindiasmica; en la que el hombre vivía con una mujer teniendo derecho y obligación de ser fiel en tanto durara la unión, cuando se rompían los vínculos y la fidelidad, los hijos se quedaban con la madre. La familia Monogamica; que hasta hoy prevalece, tiene por objeto procrear hijos de una paternidad cierta existiendo el patriarcado, que aparece en el momento en que el hombre ve aumentado su poder social." (7)

En la actualidad para nuestra sociedad, la monogamia, es la única forma legal y moral de la familia, de tal forma, que el matrimonio que un sujeto contraiga sin extinción de uno anterior, es nulo, constituyendo una conducta ilícita, y con posibilidad de sanción penal.

A través del tiempo el riguroso poder paternal sufrió limitaciones, más su persistencia como forma de organización familiar con predominio del varón sobre la mujer, llega hasta nuestros días.

Citado por Caparros, Bohnfen dice que: "en la cultura Matriarcal, la madre ama por igual a todos sus hijos. La unión matrimonial se basa en la igualdad, mientras que en la cultura Patriarcal; la igualdad cede lugar a la autoridad con actividad social y al intentar el dominio de la naturaleza sobreviene un mayor aislamiento y un incremento en la competitividad entre individuos. Basado en lo anterior, la familia se considera como

el núcleo de la sociedad ya que establece las normas, reglas, roles y valores que se establecen en toda sociedad, además de ser legalizados jurídicamente para hacerlos cumplir bajo sanción de incumplimiento." (8)

Para poder abordar el divorcio, según Sara Montero, es necesario hablar con anterioridad del matrimonio. Teniendo así que el matrimonio es un contrato solemne, de interés público, por el cual un solo hombre y una sola mujer establecen una comunidad de vida total y permanente a la que la sociedad y la ley consideran fundamento de la familia. (9)

Y para contraer matrimonio se deben cumplir una serie de requisitos sustanciales y formales que cumpliéndolos se considera válido. Quienes lo contraen, se crean el estado civil de casados, con consecuencias jurídicas de derechos y obligaciones. El matrimonio solo puede extinguirse por tres causas: muerte de uno de los conyuges; nulidad, operando por causas antecedentes a su celebración; y el divorcio, por causas posteriores al matrimonio.

El matrimonio es la forma legal de fundar una familia, por la unión de la pareja humana definiéndose a este como un contrato, por ser el acuerdo de dos voluntades que crean consecuencias jurídicas; siendo un contrato de derecho familiar, por razón de interés público, en el que la ley no permite la rescisión o revocación.

Actualmente el Derecho Familiar norma y regula las conductas de los individuos, creando relaciones conyugales constituidas por

un sistema de derechos, obligaciones, poderes, facultades y deberes entre consortes y parientes colaterales, ascendentes y descendentes. El Derecho Familiar reconoce al matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer, cuyos hijos requieren el reconocimiento y la protección del Derecho. Comprende el conjunto de relaciones que nacen entre el marido y la mujer que norman la vida en común a la vez reglamenta la administración, disfrute y disposición de los bienes antes del matrimonio o durante el, creando los esposos el patrimonio familiar. Finalmente el Derecho Matrimonial comprende el estudio de la disolución del vínculo que existe entre los consortes, siendo este el divorcio.

Para algunos autores el divorcio es un concepto nuevo que se vive como producto de la sociedad actual. Mientras que para otros es considerado desde los inicios del hombre viviendo en familia como una separación o rompimiento de la unión, que se legaliza y formaliza bajo lineamientos culturales y sociales de la época.

La familia es considerada como el núcleo de la sociedad, por tal motivo algunos opositores al divorcio argumentan que este es un destructor familiar, también dicen que provoca además desequilibrio social al disgregar a la familia.

En algunas ocasiones las presiones sociales son tan fuertes, que las parejas a pesar de cohabitar dentro de un clima poco propicio y poco agradable, persisten en mantener el matrimonio, aunque solo sea en apariencia.

En contraposición a sus atacantes, algunos defensores del divorcio lo catalogan como; "un mal necesario", pues resulta ser un mal, al romper la unidad familiar, pero, al efectuarse, se pone fin a una situación incómoda y en cierta forma indebida, ya que por diversas razones se mantiene la relación solo en apariencia, siendo que en realidad ya no se vive en armonía conyugal.

Algunos autores proponen que aun cuando se lleve a cabo el divorcio es conveniente, no se rompa con las relaciones familiares tratando de hacer a un lado cualquier resentimiento, para procurar no se trunque con el sano desarrollo de los hijos (si los hay), y de la pareja ya como sujetos individuales.

De lo enunciado anteriormente se puede desprender, que en nuestra sociedad, el divorcio ha tenido que enfrentar una difícil lucha, para ser aceptado.

1.2.2. Antecedentes Jurídicos del Divorcio

Los más antiguos testimonios históricos que nos hablan de alguna manera del divorcio nos dicen que era normalmente permitido como derecho exclusivo del hombre de repudiar a su mujer por causas diversas como podían ser: el adulterio, la esterilidad, torpezas, impudicia, vida licenciosa, etc., y ocasionalmente encontramos el derecho de repudio por parte de la mujer, por causas limitadas como el maltrato o el no cumplir con los deberes del matrimonio.

Los efectos y formas que ha tenido el divorcio a través del tiempo varían, dependiendo de cada cultura o sociedad, pero siempre ha estado presente jurídicamente.

Citándose a continuación algunos testimonios referentes al divorcio:

De algunos versículos del Génesis, el matrimonio toma su carácter de indisoluble, pues se convierten los esposos en una sola carne que no debiera separarse, para no romper la unidad. No obstante en los tiempos de Moisés, está reglamentado y autorizado el divorcio, a través del repudio del marido. A pesar de ser una práctica no aceptada totalmente, se encuentran indicios del divorcio en el libro de Malaquías.

En el Nuevo Testamento encontramos que por ningún motivo es aceptado el divorcio, ya que Jesús y sus discípulos lo condenan tajantemente en los textos referentes a este tema.

El repudio fue el más usual de las formas de romper el matrimonio en diversas culturas en el transcurso del tiempo; Babilonia, India, Israel, Egipto, etcétera. El derecho musulmán permitía la disolución del vínculo en vida de los conyuges por cuatro formas: repudio del nombre, divorcio obligatorio para ambos, el mutuo consentimiento y el consensual retribuido.

El divorcio era obligatorio por causas de impotencia, enfermedad que hiciera peligrosa la cohabitación, por adulterio o por no cumplirse ciertas condiciones del contrato, como no pagarle la dote al marido o no suministrar este los alimentos a la mujer. En Grecia el divorcio conservó algunas

particularidades del derecho musulmán.

En el derecho romano fue siempre conocido y regulado el divorcio, el cual tenía lugar en diferentes formas, que equivalían realmente al repudio del hombre hacia la mujer. Se conocía el divorcio por mutuo consentimiento, el repudio unilateral, tanto del hombre como de la mujer, sin intervención de la autoridad y con repercusiones económicas en perjuicio del que repudiaba; se proliferó tanto el divorcio entre los romanos, que ayudó a disolver la unidad familiar romana.

"El derecho canónico se caracteriza en esta materia por consignar la indisolubilidad del matrimonio pues lo considera sacramento perpetuo. El canon 1118 declara El matrimonio válido, rato y consumado no puede ser disuelto por ninguna potestad humana, ni por ninguna causa, fuera de la muerte.

Solamente permite disolver el vínculo por dos causas: matrimonio no consumado y el matrimonio entre no bautizados, llamado este último privilegio paulino, en favor de la fe.

Aparte de estas dos causas que extinguen el vínculo matrimonial y otorgan libertad a los conyuges de contraer nuevo matrimonio, el derecho canónico regula el llamado divorcio separación. Consistiendo el mismo en la separación de lecho, mesa y habitación, con persistencia del vínculo. Las causas para pedir este tipo de divorcio no vincular son varias, entre ellas el adulterio (canon 1129), el separarse un conyuge de los principios católicos, llevar vida de vituperio o ignominia, y la sevicia. (canon 1131)." (10)

La Europa Medieval tuvo gran influencia del derecho canónico. No obstante, persistió el divorcio vincular sobre todo en países de influencia germanica.

En la legislación española el Fuero Juzgo de la ley II, permitió el divorcio por adulterio de la mujer con autorización del Obispo. En la ley III, se autorizaba al cristiano a separarse si estaba casado antes por otra ley no cristiana.

En la revolución francesa su legislación sustentaba que el matrimonio, es un contrato y no un sacramento que debía llevar necesariamente al divorcio. En otra etapa de autonomía basaron la voluntad de los actos jurídicos en ideas individualistas, promulgando la ley del 20 de septiembre de 1792, sobre el divorcio, que pronunciaba, entre otras causas la incompatibilidad de caracteres.

El Código Napoleónico de 1804, redujo a tres las causas de divorcio; por adulterio, sevicia e injurias graves; rechazando el divorcio por enfermedad mental.

En la actualidad Francia, Inglaterra y Países Bajos aceptan el divorcio por actos culposos de los esposos, mientras Suiza, Portugal y Turquía, permiten la disolución matrimonial no habiendo culpa de ninguno de los esposos.

La Unión Soviética acepta la disolución del vínculo matrimonial, por el solo deseo de uno de los conyuges. En 1947, en la discusión de la ley del 8 de julio de 1944 se concluyó, que en presencia de un divorcio el tribunal debiera partir de que las razones por las que se plantea este, no sean de

discordias pasajeras o conflictos de los consortes suscitando causas accidentales o transitorias que pongan fin al matrimonio.

En Italia se ha establecido el divorcio vincular a través de la Ley 898 del 1 de diciembre de 1970, que se encuentra en vigor. Colombia, Argentina, Carolina del Sur y Quebec en Canada no aceptan la disolución del vínculo matrimonial por medio del divorcio.

1.3. El Divorcio en México

1.3.1. Antecedentes Históricos

Con respecto a la cultura mexicana en la época Cortesiana y Precortesiana la familia y la pareja constituían una gran diferencia cultural del pueblo nahuatl y el pueblo español, que dieron origen a una sociedad mestiza que no siente una identificación con sus ancestros.

En la época precortesiana, la organización es democrática, en la que existe un orden jerárquico y familiar de clanes y tribus, dirigida por un consejo en el que todos los caciques de la tribu tomaban parte, buscaban el bienestar para el pueblo, la conservación de la moral y las costumbres. La poligamia prevalecía para reponer la pérdida de guerreros, solo la primera mujer tenía prioridad sobre las otras y solo sus hijos tenían derecho a heredar; tanto la segunda mujer como sus hijos, se

reconocían como componentes de la familia y tenían derecho a protección, sustento y educación. En el matrimonio, la separación podía manejarse como divorcio dado que, se tenía respaldo del consejo máximo de autoridad. Para los nahutl el matrimonio era de gran importancia, pues consistía en grandes ceremonias tradicionales y se establecían requisitos matrimoniales para realizarse, tales como:

- Edad propicia para consumar la unión;
- Caso en que era permitido el divorcio o el repudio;
- Derecho de la mujer para exigir manutención, respecto del marido y participación de este en la educación de los hijos;
- Derechos a la mujer divorciada o viuda;
- Obligaciones del marido hacia los hijos y a la mujer.

En el divorcio la mujer tenía derecho a liberarse del marido cuando este no pudiera sostenerla a ella y a sus hijos; cuando se negara a educar a los hijos o cuando los maltratase físicamente. Los derechos eran superiores para los hombres, no obstante la mujer podía celebrar contratos, poseer bienes y acudir a los tribunales en demanda de justicia.

El marido podía exigir el divorcio en casos de que la mujer fuera pendenciera, impaciente, descuidada o perezosa, sufrir una enfermedad larga o ser estéril. Si bien el hombre podía repudiar a la mujer, con mayor facilidad de que esta podía hacerlo; los hijos estaban en facultad de escoger al progenitor con quien querían permanecer, pero por lo general, las hijas permanecían con la madre y los hijos con el padre.

Cuando un conyuge resultaba culpable en un divorcio, perdía la mitad de sus bienes; y ambos tenían facultad de volver a contraer otro matrimonio, siempre y cuando no fuese entre ellos mismos.

A pesar de existir el divorcio entre los aztecas, no era frecuente, ni bien visto. Las autoridades encargadas, se resistían a otorgarlo cuando se presentaba un conyuge a solicitarlo y solamente despues de mucha insistencia se obtenía dicha petición de divorcio; cuando la solicitud era hecha por ambos cónyuges, a las autoridades correspondía tratar de reconsiderarlos, invitandolos a vivir en paz, y si no aceptaban se llevaba a efecto el divorcio.

En la conquista y en la colonia los nahuatl pierden su integridad como raza y su organización social, la familia se desintegra, la tradición familiar se pierde, quedando destruidas las líneas de descendencia y se pierde la posibilidad de un desarrollo armonico que jamás fue alcanzado. Esta disfunción social tiene su base en un desajuste al darse la conquista, las parejas son separadas y convertidos en esclavos, perdiendo estructura y calidad humana; al hombre se le despoja de todo pasando a ser propiedad del conquistador, el nahuatl pierde mujer, hijos y su orgullo de procrear, negando y desplazando el cuidado de la descendencia.

La mujer fue botín del conquistador, herida y violada, no asegura de ninguna manera la paternidad de sus hijos; la triada se convierte en diada, perdurando hasta nuestros días, el

hombre pierde su paternidad responsable y consciente, y se identifica con el agresor, actuando como actuo su desconocido y ancestral progenitor.

Despues de la conquista, se pierde la figura paterna, identificandose con el objeto perdido, que es el padre o lo que debio ser. Asi encontramos que la mujer presenta características de: proteccion familiar, determinacion, liderazgo, valentia y responsabilidad frente a sus hijos, absorbiendo casi la totalidad de la funcion y rol del padre. Por ello hoy se explica la concepcion que se tiene acerca del matrimonio y del divorcio, como tambien la actitud ante tales eventos que son de tipo cultural transmitidos por herencia.

1.3.2. Antecedentes Juridicos

De la época precortesiana en muy poco lo que se conoce acerca de la organizacion juridica del divorcio, a la llegada de los españoles, en materia del divorcio, rigo el derecho canonico, mismo que imperaba en España en esa época.

"La influencia del derecho canonico fue decisiva en las legislaciones de Europa y en todos los demas países de ascendencia juridica romano-germánica, entre ellos los codigos mexicanos del siglo pasado. Diversas entidades federativas del México Independiente crearon sus codigos civiles o proyectos de codigo con anterioridad al primero que rigo la materia para el Distrito Federal y Territorio de Baja California de 1870. Cabe

mencionar al respecto a los estados de Oaxaca (codigo de 1877), Zacatecas (proyecto de codigo de 1829), Jalisco (10, de 1833), Veracruz (codigo Corona de 1808) y Estado de Mexico (1870). Estas legislaciones, junto con los dos codigos civiles para el Distrito Federal y Territorio de Baja California de 1870 ya mencionados, y el de 1884, tienen en comun haber establecido, un solo tipo de divorcio a semejanza del derecho canonico el divorcio-separacion que no extingue el vinculo matrimonial sino solamente el deber de cohabitar." (11)

Dentro de las legislaciones del siglo XIX hay que mencionar tambien la ley de Matrimonio Civil de 1859 y elCodigo Civil de 1870, expedidos por Benito Juarez, en la cual se secularizan los actos civiles, entre ellos; "el matrimonio civil como contrato de institucion de interes publico, lo mas importante de esta legislacion juarista son los dos elementos esenciales que establece como requisito para el matrimonio civil.

1) La disolubilidad del vinculo y la reciproca transmision de derechos sobre el cuerpo de las contrayentes en orden a los aptos para la procreacion.

2) El matrimonio es la sociedad legitima de un solo hombre y una sola mujer que se unen con vinculo indisoluble para perpetuar la especie y ayudarse a llevar el peso de la vida.

Estos elementos esenciales, ambos muy importantes para la estructura familiar, fueron insolitamente cortados del contrato de matrimonio y en la actualidad el matrimonio civil es un mero contrato asociativo entre hombre y mujer." (12)

Quitándole su carácter sacramental, dando con ello base a la posibilidad de establecer el divorcio vincular que se convirtió en una realidad hasta el año de 1914 con la expedición de la Ley del Divorcio Vincular, promulgada por Venustiano Carranza, en la ciudad de Veracruz. En 1917, y expedida por Venustiano Carranza, surge la Ley sobre Relaciones Familiares que regula el divorcio vincular en los artículos 75 al 106, en la cual fue ya reglamentado como un logro definitivo de la revolución hecha gobierno; el Art. 159 quedó reescrito de esta manera: El matrimonio es un contrato entre un solo hombre y una sola mujer que se unen con un vínculo disoluble para perpetuar la especie y ayudar a llevar el peso de la vida." (13)

Establece esta ley doce causas de divorcio, semejantes a las que recoge el código civil vigente para el Distrito Federal en sus primeras fracciones del artículo 267, y admite también entre las causas el mutuo consentimiento.

El código civil de 1828, para el Distrito Federal y Territorios Federales, acepta el divorcio por mutuo consentimiento e introduce un nuevo procedimiento, llamado divorcio administrativo, sin intervención de autoridad judicial, autorizado únicamente por el oficial del registro civil, cuando los conyuges sean mayores de edad, no tengan hijos y liquiden de mutuo acuerdo la sociedad conyugal si bajo ese régimen se casaron.

En 1932 se dió la igualdad jurídica al hombre y a la mujer, disponiéndosele a la mujer domicilio propio, autoridad y

consideraciones iguales a las del marido. y de comun acuerdo arreglaran todo lo relativo a la educacion y mantenimiento de los hijos asi como la administracion de los bienes de esta. Se le dio ademas la oportunidad y el derecho de trabajar sin tener que requerir autorizacion del hombre. la mujer casada mayor de edad puede ya administrar sus bienes y disponer de ellos, tambien tiene derecho de pedir la conclusion de la sociedad conyugal cuando, teniendo el marido la administracion de los bienes comunes se revele que es un administrador negligente y torpe.

"El 7 de noviembre de 1967 la asamblea general de las naciones unidas, aprobó la declaracion sobre la eliminacion de la discriminación contra la mujer." (14)

"El diario oficial del día 31 de diciembre de 1975 el Congreso de la Union aprobo una parte delCodigo Civil que modifica y adiciona todo lo relativo a la organizacion familiar de manera tan imperante que se presento un cambio sustancial en todos los derechos de la familia. Entre lo aprobado se encuentra el derecho que se les da, tanto al hombre como a la mujer, para decidir de manera libre e informal sobre el numero y espaciamiento de los hijos.

Tambien desaparece de la Constitucion el debito conyugal. Es decir basta que uno de los conyuges se niege a realizar el acto conyugal para que éste no se realice.

Tambien desaparece en esta ley el trabajo obligatorio para los conyuges derogando el artículo 106 y modificando los artículos

164 y 165 de manera que para lo sucesivo ya no existe como regla general y sin necesidad de prueba la pensión alimenticia a favor de la esposa y a cargo del marido, sino que cuando la mujer casada demanda alimentos a su esposo deberá probar que está imposibilitada para trabajar, y no tener bienes propios para subvenir a las necesidades del hogar." (15)

El Distrito Federal conocido como Ciudad de México, a partir de diciembre de 1970, se constituye como una sola entidad administrativa capacitada par resolver sus problemas internos a través del jefe del Departamento del Distrito Federal, bajo los lineamientos que rigen al Distrito Federal.

Se hace mención de esto dado que los lineamientos que rigen en materia económica, política, jurídica y social, al Distrito Federal y a los Estados de la República, son independientes y muy diferentes, ya que están basados en una política de acuerdo a la población y geografía que corresponde a cada área.

164 y '165 de manera que para lo sucesivo ya no existe como regla general y sin necesidad de prueba la pensión alimenticia a favor de la esposa y a cargo del marido, sino que cuando la mujer casada demanda alimentos a su esposo deberá probar que está imposibilitada para trabajar, y no tener bienes propios para subvenir a las necesidades del hogar." (15)

El Distrito Federal conocido como Ciudad de México, a partir de diciembre de 1970, se constituye como una sola entidad administrativa capacitada par resolver sus problemas internos a través del jefe del Departamento del Distrito Federal, bajo los lineamientos que rigen al Distrito Federal.

Se hace mención de esto dado que los lineamientos que rigen en materia económica, política, jurídica y social, al Distrito Federal y a los Estados de la República, son independientes y muy diferentes, ya que están basados en una política de acuerdo a la población y geografía que corresponde a cada área.

NOTAS CAPITULO I

(1) Derecho Civil

Ignacio Galindo Garfias

Ed. Porrúa

México, 1989

p. 577

(2) Derecho de Familia

Sara Montero Duhalt

Ed. Porrúa

México, 1985

p. 109

(3) Elementos de Derecho Civil Mexicano

Rafael De Pina

Ed. Porrúa

México, 1982

p. 388

(4) La Sociología (Ideas, Obras-hombres)

Ed. Mensajero Bilbao

España, 1975

p. 210

(5) Diccionario de Sociología

Ed. Fondo de Cultura Económica

México, 1984

p. 99-100

(6) Para Comprender la Historia

Juan Brom

Ed. Nuestro Tiempo

México, 1987

p. 66

(7) Crisis Familiar

Nicolas Caparros

Ed. Fundamentos

Madrid, 1981

p. 27

(8) Nicolas Caparros

Op. Cit.

p. 29

(9) Sara Montero Duhalt

Op. Cit.

p. 197

(10) Diccionario Jurídico Mexicano
Instituto de Investigaciones Jurídicas
Tomo III
Ed. Porrúa
Mexico, 1985
p. 329-330

(11) Diccionario Jurídico Mexicano
Op. Cit.
p. 330

(12) El Mexicano: Psicodinámica de sus Relaciones Familiares
Dolores M. de Sandoval
Ed. Villicana
Mexico, 1988
p. 54-55

(13) Dolores M. de Sandoval
Op. Cit.
p. 55

(14) Ibidem.

(15) Ibidem.
p. 56

II. MARCO JURIDICO DEL DIVORCIO, VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL

2.1. Presupuesto de la acción

Para iniciar cualquier trámite de demanda de divorcio es requisito indispensable la existencia de un matrimonio válido sin nulidad alguna. Entendiéndose como matrimonio válido el contrato que establece, una comunidad de vida, para la pareja, total y permanentemente ante la sociedad y la ley, quienes lo consideran fundamental para la formación de la familia.

La acción del divorcio se debe hacer valer única y exclusivamente ante autoridad competente, en jurisdicción del domicilio conyugal o en caso de abandono del hogar el domicilio del demandante, de acuerdo al artículo 156, fracción XII del Código de Procedimientos Civiles (CPC).

La autoridad competente debe ser persona capaz y legitimada procesalmente para accionar, bajo los lineamientos que enmarcan los artículos 52 y 53 del CPC.

2.2. Tipos de Divorcio

Para el Distrito Federal el Código Civil (CC), que regula los procedimientos del divorcio, está vigente desde octubre 2 de 1932, en sus artículos 266 al 291 inclusive, desprendiéndose de estos las formas y tipos de divorcio permitidos en la sociedad capitalina; que son de dos tipos:

- 1) El divorcio separacion, con persistencia del vinculo; y
- 2) El divorcio vincular, el cual se pueda llevar a cabo de dos formas: necesario y voluntario, este ultimo se subdivide en: voluntario judicial y voluntario administrativo.

2.2.1. Divorcio Separación y su Procedimiento

El divorcio separacion es conocido tambien como: separacion judicial, separacion de cuerpos o divorcio no vincular.

Este tipo de divorcio se desarrolla de la siguiente forma: previa autorizacion judicial, solo puede ser solicitado por uno de los conyuges en base a los requerimientos señalados en las fracciones VI y VII del articulo 267 del CC vigente que a la letra dicen:

"VI. Padecer sifilia, tuberculosis o cualquiera otra enfermedad crónica o incurable, que sea, además, contagiosa o hereditaria, y la impotencia incurable que sobrevenga despues de celebrado el matrimonio;

VII. Padecer enajenacion mental incurable, previa declaracion de interdiccion que se haga respecto del conyuge demente;"

Estas dos fracciones pueden ser opciones para el divorcio vincular, pero en el caso del divorcio separacion, se reglamenta en el articulo 277 del CC.

Con el divorcio separacion se les permite a los conyuges, se extinga la cohabitacion y el debito conyugal, persistiendo el vinculo matrimonial y algunos deberes propios del matrimonio

como: la fidelidad, alimentos, ayuda mutua, etcetera.

Al desaparecer el deber de cohabitación, se extingue el domicilio conyugal, permitiéndosele a cada conyuge, señale su nuevo domicilio voluntariamente.

Aun cuando desaparecen las relaciones sexuales, se obliga a ambos, a una castidad legal ya que si se establecen relaciones sexuales con terceros, se comete adulterio. No se pierde la patria potestad, cada conyuge la conserva, pero la custodia de los hijos la ejerce el conyuge sano. El demandante administra los bienes de la sociedad conyugal, si bajo este regimen estan casados.

El divorcio separación no puede solicitarse por mutuo consentimiento o por ninguna otra causa distinta a las ya mencionadas.

La separación de cuerpos, no otorga libertad para contraer otro matrimonio.

2.2.2. Divorcio Vincular

El divorcio vincular se refiere a la disolución del vínculo matrimonial decretado por autoridad competente, en vida de los conyuges y por causas posteriores al matrimonio, establecidas en la ley, obteniéndose la capacidad de contraer un nuevo matrimonio.

Este tipo de divorcio tiene dos variantes; necesario y voluntario. El primero se reglamenta en el artículo 267,

excepto su fraccion XVII pues hace referencia al divorcio por mutuo consentimiento, y el artículo 268 del CC.

2.2.2.1 Divorcio Necesario

A este tipo de divorcio, se le llama tambien contencioso, por existir una demanda de un conyuge contra el otro, ante autoridad competente y por causa expresa en la ley.

Se puede considerar a nuestro codigo civil, como uno de los mas casuisticos del mundo, ya que enumera diecisiete causas para el divorcio necesario, mismas que se encuentran detalladas en el artículo 267, del mencionado codigo, escritas a continuacion:

- I. El adulterio debidamente probado de uno de los conyuges (esto debe denunciarse antes de seis meses desde el momento que el otro esposo tuvo conocimiento);
- II. El que la mujer de a luz un hijo concebido con anterioridad al matrimonio, sea desconocido por su padre y judicialmente sea declarado ilegítimo;
- III. La propuesta del marido para prostituir a su mujer, no solo cuando el mismo marido lo haya hecho directamente sino cuando se pruebe que ha recibido dinero o cualquiera remuneración con el objeto expreso de permitir que otro tenga relaciones carnales con su mujer;
- IV. La incitacion a la violencia hecha por un conyuge al otro para cometer algun delito aunque no sea de incontinencia carnal;

V. Los actos inmorales ejecutados por el marido o por la mujer con el fin de corromper a los hijos, así como la tolerancia en corrupción;

VI. Padecer sífilis, tuberculosis o cualquiera otra enfermedad crónica o incurable, que sea, además contagiosa o hereditaria, y la impotencia incurable que sobrevenga después de celebrado el matrimonio;

VII. Padecer enajenación mental incurable, previa declaración de interdicción que se haga respecto del conyuge demente;

VIII. La separación de la casa conyugal por más de seis meses sin causa justificada;

IX. La separación del hogar conyugal originada por causa que sea bastante para pedir el divorcio, si se prolonga por más de un año sin que el conyuge que se separó entable la demanda;

X. La declaración de ausencia legalmente hecha, o en la de presunción de muerte, en los casos de excepción en que no se necesita para que se haga que proceda la declaración de ausencia;

XI. La sevicia, las amenazas o las injurias graves de un conyuge para el otro;

XII. La negativa injustificada de los conyuges a cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 164, sin que sea necesario agotar previamente los procedimientos tendentes a su cumplimiento, así como el incumplimiento, sin justa causa, por alguno de los conyuges de la sentencia ejecutoria en el caso del artículo 168;

XIII. La acusación calumniosa hecha por un conyuge contra el otro, por delito que merezca pena mayor de dos años de prisión;

XIV. Haber cometido uno de los conyuges un delito que no sea político, pero que sea infamante, por el cual tenga que sufrir una pena de prisión mayor de dos años;

XV. Los hábitos de juego o embriaguez o el uso indebido y persistente de drogas enervantes, cuando amenazan causar la ruina de la familia o constituyen un continuo motivo de desavenencia conyugal;

XVI. Cometer un conyuge contra la persona o los bienes del otro un acto punible si se tratare de persona extraña, siempre que tal acto tenga señalada en la ley una pena de un año de prisión;

XVII. Se refiere al divorcio por mutuo consentimiento;

XVIII. La separación de los conyuges por mas de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualesquiera de ellos.

Las causas son de carácter limitativo, ya que cada causa tiene carácter autónomo y no pueden agregarse unas en otras, ni ampliarse por mayoría de razón, de acuerdo con la Suprema Corte.

2.2.2.2.º Procedimiento del Divorcio Necesario

Para que proceda un divorcio necesario se requieren de los siguientes supuestos:

1) La existencia de un matrimonio valido, comprobado a traves de la presentacion de copia certificada del acta de matrimonio, de reciente expedicion, y solicitar la disolucion en la demanda de divorcio.

2) Accion ante juez competente, es el juez de lo familiar correspondiente al domicilio conyugal (art. 159 CPC), y en caso de abandono de hogar, el domicilio del conyuge abandonado (art. 156 fr. XII CPC). y cuando la separacion fue tiempo atras, compete al juez del domicilio del demandante al no existir el domicilio conyugal (art. 156 fr. CPC).

3) Expresion de causa especificamente determinada en la ley, que se ajusten a las diecisiete causales del articulo 267, mencionado anteriormente, y el articulo 268 del codigo civil.

4) Legitimacion procesal; se refiere a que los unicos que tienen interes legitimo y personal, son los conyuges que deseen la disolucion del matrimonio, y solamente puede iniciarse y continuarse hasta la sentencia por ellos mismos.

Tambien puede intervenir un procurador o apoderado que tramite la demanda de divorcio. El divorcio solo puede ser demandado por el conyuge que no haya dado causa o motivo a el (art. 278 CC).

La muerte extingue el juicio de divorcio y pone a los herederos

bajo los derechos y obligaciones que tendria si no hubiese existido (art. 290 CC).

En los casos de conyuges menores de edad, pueden asumir en el juicio de divorcio los dos papeles (actor o demandado), pero necesitan de un tutor, asi lo exige el articulo 43 del codigo civil. Siendo en este caso el tutor un acompañante o consejero del menor durante el proceso de divorcio.

5) Tiempo habil: la demanda se puede iniciar en cualquier momento del matrimonio pero, dentro de los seis meses en que el conyuge ofendido, haya tenido conocimiento de los hechos (art. 278 CC). Si se dejan transcurrir seis meses caduca el derecho del conyuge ofendido para demandar por la causa que pudo invocar, pero puede demandar por otra causa incluso de la misma especie (art. 281 CC).

No hay caducidad para solicitar el divorcio cuando hay enfermedad o abandono de hogar, ya que la causa continua vigente.

6) Que no haya habido perdon; cuando hay perdon expreso o tácito del demandante se pone fin al juicio.

7) Formalidades procesales: las formalidades que se llevan para el divorcio necesario, se rigen por elCodigo de Procedimientos Civiles del articulo 255 al 429, en un juicio de caracter ordinario, a traves de nueve etapas procesales que son las siguientes:

a) Demanda: es el inicio del proceso de divorcio. en la que el conyuge demandante pide la ruptura del vinculo matrimonial

basada en una o mas de las causales del articulo 267 (excepto fr. XVIII) y el 265 del CC.

b) Contestacion y reconvenccion en su caso; admitida la demanda, el juez de lo familiar, la hace llegar al conyuge infractor quien debera contestar en un termino de nueve dias, en la contestacion se indicara si son o no ciertos los cargos de la demanda. Y en su caso promover la reconvenccion, es decir, hacer valer causas de divorcio en contra del demandante invirtiendose los papeles.

c) Traslado de la reconvenccion (si la hubo); al presentarse la reconvenccion el juez la turnara al conyuge demandante para que la conteste en nueve dias.

d) Ofrecimiento de pruebas, a partir de la notificacion que se tuvo por contestada la demanda o reconvenccion, el juicio se abra a prueba, teniendo diez dias para ofrecer las pruebas de los hechos ante el juez empleandose los medios que enumeran los articulos 289, 291 al 297 del CPC.

e) Recepcion y desahogo de pruebas; bajo la comprobacion de las pruebas se aceptan como ciertas una o mas de las causales ya mencionadas. Esta etapa procesal tiene normas especificas para cada prueba basadas en los articulos 309 al 384 del CPC.

La audiencia debe efectuarse el dia y la hora que el juez señala (art. 385 CPC), iniciando con las personas que comparecen e intervienen, despues se da el desahogo de pruebas iniciandose por la parte actora y despues la demandada.

f) Alegatos; concluida la recepcion de las pruebas (art. 393

CPC), y concluidos los alegatos el juez se reservara para dictar la sentencia que proceda. Para dictar sentencia el juez valora las pruebas y en caso de duda pide ampliacion de la prueba.

g) Sentencia: al dictarse la sentencia, en caso de aprobacion de las causales de divorcio, el juez declara disuelto el matrimonio (dándose el divorcio) y determinara la situacion de los hijos, bienes y alimentos.

En caso de apelacion se hará dentro de los cinco dias señalados en la ley.

h) Incidente de sentencia ejecutoriada: notificada la sentencia deberá tramitarse la sentencia ejecutoriada como la verdad absoluta y legal para que proceda según sus terminos.

i) Envio de copia de sentencia al oficial del registro civil; para hacer contar la ruptura del lazo conyugal, es enviada una copia de la sentencia de divorcio al oficial del registro civil, para que proceda a hacer la anotacion marginal en el acta original de matrimonio.

2.2.2.3. Divorcio Voluntario y sus Procedimientos

Tambien es llamado divorcio por mutuo consentimiento y no puede solicitarse salvo, transcurrido un año de la celebracion del matrimonio (art. 274 CC).

Es la disolucion del vinculo matrimonial solicitado de comun acuerdo por los conyuges, ante autoridad competente. Tiene dos

variantes; el voluntario administrativo y el voluntario judicial.

2.2.2.3.1. Divorcio Voluntario Administrativo

Es el solicitado por mutuo acuerdo y en forma personal, ante el oficial del registro civil, se encuentra reglamentado en el artículo 272 del código Civil, teniéndose que cubrir los siguientes requisitos: que ambos sean mayores de edad, no existan hijos y de comun acuerdo hayan liquidado la sociedad conyugal, si bajo este régimen contrajeron matrimonio.

2.2.2.3.1.1. Procedimiento del Divorcio Voluntario Administrativo

Los conyuges se presentan ante el oficial del registro civil, acompañados de dos testigos que los identifiquen para expresar su voluntad de divorciarse, presentando constancia certificada de las actas donde conste su mayoría de edad y que son casados. El oficial procedera a levantar una acta de solicitud de divorcio y quince días despues, cita a los conyuges para ratificar su peticion; una vez realizada la ratificacion oficial los declara divorciados, levantando el acta respectiva y haciendo las anotaciones correspondientes en el acta de matrimonio original.

2.2.2.3.2. Divorcio Voluntario Judicial

Cuando los conyuges deseen divorciarse y tengan hijos o sean menores de edad, deberan presentarse ante el juez de lo familiar de su domicilio para solicitar el divorcio por mutuo consentimiento. Junto con la solicitud de divorcio es necesario presentar un convenio en donde estipulen los siguientes puntos:

a) Quien ejercera la custodia de los hijos durante el procedimiento y una vez ejecutoriado el divorcio (ya que no se pierde la patria potestad, ambos la conservan).

b) La manera de cubrir las necesidades de los hijos durante y despues del procedimiento.

c) El lugar de habitacion de cada conyuge, durante el procedimiento.

d) Los alimentos que un conyuge dara a otro, su forma de pago y su garantia; o que no habra obligacion de alimentos de ninguno hacia el otro.

e) La administracion y liquidacion de la sociedad conyugal, asi como la designacion de liquidadores, acompañándose con la presentacion de un inventario y avaluo de todos los bienes muebles e inmuebles de la sociedad. Debera comprobarse que tienen más de un año de casados, con la copia certificada del acta de matrimonio, ya que si no se cumple este plazo, no puede solicitarse el divorcio por mutuo consentimiento.

2.2.2.3:2.1. Procedimiento del Divorcio Voluntario Judicial

El procedimiento para este tipo de divorcio, se encuentra regulado en los artículos 574 a 582 del código de procedimientos civiles. .

Al presentar la solicitud de divorcio voluntario judicial, se adjuntan copias certificadas de las actas de matrimonio y de nacimiento de los hijos menores.

Aceptada la solicitud el tribunal cita a una primera junta de avenencia, después de ocho días y antes de quince de la fecha de su admisión, en la cual el juez tratará que los interesados logren su reconciliación; no habiendo avenencia entre ellos se aprueba provisionalmente el convenio presentado para la disolución del vínculo matrimonial, dictándose las medidas provisionales, señaladas en el artículo 282 del CC.

De permanecer en la idea de divorciarse, los cónyuges serán citados a una segunda junta, la que se realizará después de ocho y antes de quince días de solicitada, en la que el juez exhortará nuevamente a la reconciliación. En caso de no lograrse esta y de haber quedado bien garantizados los derechos para los hijos menores o incapacitados, se dictará la sentencia de divorcio y la aprobación del convenio, previamente modificado, en caso que se requiera. Se puede apelar a los puntos resolutivos de alguna o algunas de las causales del convenio, no se puede apelar en la sentencia decretada a la disolución del matrimonio.

Los conyuges podran nombrar un procurador para que los represente a excepcion de las juntas de avenencia, ya que su comparecencia en estas es personalisima, en el caso del conyuge menor de edad, requerira de un tutor especial durante todo el tramite.

Al suspender por más de tres meses el procedimiento del divorcio, se declara sin efecto la solicitud, mandando al tribunal se archive el expediente.

Si existiera reconciliacion entre los conyuges, se da por concluido el juicio, siempre y cuando no exista la sentencia ejecutoriada. En caso de dicha reconciliacion los conyuges no podran volver a solicitar el divorcio por mutuo consentimiento, si no hasta, transcurrido un año desde la misma (art. 276 CC).

La muerte de uno de los conyuges tambien es motivo para concluir con un juicio de divorcio por mutuo consentimiento. Si se presentan estas condiciones los herederos del difunto mantienen sus derechos y obligaciones que tenorian, si no hubiese existido el juicio (art. 290 CC).

Una vez ejecutoriada la sentencia de divorcio, se envia copia de esta al oficial del registro civil de donde se realizo el matrimonio, para hacer la anotacion correspondiente al margen de la misma (art. 291 CC y 682 CPC).

2.3. Medidas Provisionales del Divorcio

Las medidas provisionales del divorcio están reguladas por el artículo 262 del código civil, que a la letra enuncia:

"Al admitirse la demanda de divorcio, o antes si hubiere urgencia, se dictara provisionalmente y solo mientras dure el juicio, las disposiciones siguientes:

- I. (Derogada);
 - II. Proceder a la separación de los conyuges de conformidad con el Código de Procedimientos Civiles;
 - III. Señalar y asegurar los alimentos que debe dar el deudor alimentario al conyuge acreedor y a los hijos;
 - IV. Las que se estimen convenientes para que los conyuges no se puedan causar perjuicios en sus respectivos bienes ni en los de la sociedad conyugal en su caso;
 - V. Dictar, en su caso, las medidas precautorias que la ley establece respecto a la mujer que quede encinta;
 - VI. Poner a los hijos al cuidado de la persona que de comun acuerdo hubieren designado los conyuges, pudiendo ser uno de éstos. En defecto de ese acuerdo, el conyuge que pida el divorcio propondrá la persona en cuyo poder deben quedar provisionalmente los hijos. El juez previo el procedimiento que fije el código respectivo resolverá la conducente.
- Salvo peligro para el normal desarrollo de los hijos, los menores de siete años deberán quedar al cuidado de la madre."

2.4 Medidas Ejecutorias del Divorcio

Para el divorcio necesario, decretada la sentencia se inician las siguientes consecuencias que se contraen con la disolución del matrimonio:

a) En las personas de los conyuges el efecto directo del divorcio es que los esposos dejan de serlo, adquiriendo su libertad para contraer un nuevo matrimonio. En caso del hombre, si es declarado inocente, puede casarse de inmediato; mientras que la mujer inocente debere dejar transcurrir trescientos días, contados a partir de aceptada la demanda con el objeto de evitar, en su caso, la confusión de paternidad.

El conyuge que resulte culpable, debere dejar transcurrir dos años de ejecutoriada la sentencia para poder contraer otro matrimonio, pudiendose declarar a uno o a ambos conyuges culpables.

b) Con relación a los bienes el consorte culpable pierde todo lo prometido o dado por su consorte u otra persona durante el matrimonio; el inocente conserva lo recibido y puede pedir lo pactado en su derecho (art. 286 CC).

La sociedad conyugal se disuelve procediendo a separar los bienes bajo precaucion de cumplir las obligaciones entre consortes o con respecto a los hijos (art. 267 CC). El inocente tiene derecho a que el culpable lo provea de alimentos, segun su estado economico y aptitud de trabajo de ambos, pudiendo disfrutar de este beneficio mientras sea honesto y no contraiga

un nuevo matrimonio. El culpable no tiene derecho a alimento alguno. Siendo ambos culpables no podran exigir esto. Cuando el divorcio causa perjuicios o daños a los intereses del inocente, el culpable pagara por el daño causado (art. 288 CC).

c) En cuanto a las consecuencias que origina respecto a los hijos, al conyuge culpable, se le suspende o se limita la patria potestad, mientras viva el conyuge inocente (art. 283 CC). Siendo ambos culpables la patria potestad pasa a los ascendentes paternos o se nombra algun tutor a los menores. No hay perdida de la patria potestad, por enfermedad fisica o mental, queda solo la custodia al consorte sano.

Cuando hay perdida de la patria potestad de uno o ambos padres, continua la obligacion para con los hijos en lo referente a bienes, ingresos, subsistencia y educacion; hasta la mayoria de edad (art. 287 CC).

Para el Divorcio por Mutuo Consentimiento, los efectos relacionados con las personas de los conyuges, con la situacion de los hijos y en cuanto a los bienes de los consortes son de la siguiente manera:

a) Los conyuges que se divorcian, quedan en virtud de contraer un nuevo matrimonio valido (art. 266 CC). Cuando es por via administrativa se esta en posibilidad de contraer otro matrimonio despues de transcurrido un año a partir del levantamiento del acta, y sin efecto si no se cumplen todos los requisitos.

Para el caso de la via judicial, puede contraerse nuevo

matrimonio despues de un año contado a partir de que la sentencia cause ejecutoria.

Los conyuges pueden volver a contraer matrimonio entre si.

b) Con respecto a los hijos, los conyuges mantienen la patria potestad de los hijos menores, estableciendo en el convenio anexo a la solicitud de divorcio y bajo aprobacion de el juez, lo relativo a la custodia, sosten de los hijos y las visitas y convivencias ocasionales de los hijos con el progenitor que no tiene la custodia. En el caso de que la mujer quede encinta y el hijo nazca entre los trescientos dias contados a partir de la separación, tendrá como reconocido padre al conyuge de su madre, en el caso que nazca despues de este tiempo, tiene paternidad cierta de ese mismo hombre, pero este, puede desconocerlo como suyo (art. 327 CC).

c) En cuanto a los bienes se aplicaran los acuerdos aprobados que se tomaron durante el procedimiento y una vez ejecutoriado el divorcio. Por último se lleva a cabo lo concerniente al articulo 292 del codigo civil.

2.5. Juzgados de lo Familiar

2.5.1. Estructura Orgánica

En el Distrito Federal, existen el número de juzgados de lo familiar que el Tribunal Pleno considere necesario para darle fluidez a la administracion de justicia.

Existen en la actualidad de acuerdo con el Código de Procedimientos Civiles cuarenta juzgados de lo familiar ubicados en Insurgentes Sur y Colima, cada uno tiene como titular a un juez de lo familiar además de un secretario de acuerdos, un conciliador, los servidores públicos de la administración de justicia que autorice el presupuesto y los pasantes de derecho en cumplimiento de su servicio social, que le asigne el pleno del tribunal.

2.5.2. Objetivos y Funciones

El objetivo principal de los juzgados de lo familiar es la resolución de problemas familiares, así como, la preservación de la familia y la de sus miembros.

Corresponde a los jueces de lo familiar conocer de los juicios contenciosos relativos al matrimonio, a la ilicitud o nulidad del matrimonio y al divorcio, incluyendo los que tengan por objeto modificaciones o rectificaciones de las actas del registro civil, de los que afecten al parentesco, a los alimentos, a la paternidad y filiación legítima, natural o adoptiva, de los que tengan por objeto cuestiones derivadas de la patria potestad, esto de interdicción y tutela, las cuestiones de ausencia y presunción de muerte, de los que se refieren a cualquier cuestión relacionada con el patrimonio de la familia, como su constitución, disminución, extinción o afectación en cualquier forma.

Conocen tambien de los juicios sucesorios y de los asuntos judiciales concernientes a las acciones relativas al estado civil, a la capacidad de las personas y las derivadas de parentesco, asi como de las cuestiones relativas a los asuntos que afecten en sus derechos a los menores e incapacitados y, en general, a todas las cuestiones familiares que reclamen la intervencion judicial.

Finalmente, conocen de los negocios de jurisdiccion voluntaria relacionada con el derecho familiar y de diligencias de consignacion y exhortos que derivan de ese derecho.

La amplitud que se le concede a los jueces familiares para intervenir de oficio en los asuntos que afecten a la familia se basa en la afirmacion que contiene el articulo 940 del CPC, segun el cual todos los problemas inherentes a la familia se consideran de orden publico, por constituir la familia la base de la integracion de la sociedad.

Como normas especiales en la tramitacion de los procesos derivados de la aplicacion del derecho familiar cabe senalar las siguientes:

El juez puede intervenir de oficio en los asuntos que afectan a la familia especialmente tratandose de menores y de alimentos, decretando las medidas que tiendan a preservarla y a proteger a sus miembros.

El juez esta facultado para exhortar a los interesados a un advenimiento resolviendo las diferencias mediante convenio con el cual pueda evitarse la controversia o darse por terminado el

procedimiento.

Se faculta al juez para cerciorarse personalmente de la veracidad de los hechos o con el auxilio de los Trabajadores Sociales y en materia de alimentos a fijar una pensión provisional teniendo como base la información que estime necesaria, aun cuando no se oiga al deudor (art 945 y 402 del CPC).

III. REPERCUSSIONES PSICOSOCIALES DEL DIVORCIO

3.1. Sociedad, Matrimonio y Divorcio

En el transcurso de la vida de los hombres, se ha hecho indispensable cumplir y sujetarse a las leyes, normas, costumbres y tradiciones, que el Estado y la sociedad determinan.

Uno de los casos en particular es el matrimonio, costumbre ancestral de los habitantes de nuestro país. Pero que a la fecha está institucionalizado bajo el Código Civil y aun más reglamentado por la familia, la iglesia, la escuela y los medios de difusión que no permiten en ningún momento la omisión de tan relevante suceso.

Suceso que tiene como principal objetivo educar al individuo por y en todo momento a seguir el camino del matrimonio.

Matrimonio: vínculo afectivo que legaliza públicamente las relaciones sexuales ante la institución civil y asume la forma de un contrato bajo la promesa de ser eterno. Esto último basado en los preceptos religiosos y sacramentales que deben cumplirse desde el nacimiento hasta la muerte.

En la familia es precisamente donde se origina la educación, a ella corresponde inculcar al individuo, desde pequeño a la premisa de crecer y casarse, más aun si la familia es conservadora con respecto al matrimonio, y sus costumbres son tan arraigadas que consideran definitiva esa unión; y al mismo

tiempo refuerza en el individuo, el ritual que relaciona: noviazgo, compromiso, despedida de solteros, ceremonia y luna de miel.

Hasta hace no mucho tiempo casarse civilmente en lugar de por la iglesia, suponía un temerario desafío a la familia y a la sociedad, aun hoy en día algunas parejas jóvenes tienen que soportar la ira de sus padres si desean contraer sólo matrimonio civil. Quienes no llevan a cabo un matrimonio religioso, tienen que prepararse para la expiación de su culpa, pero principalmente a la imposibilidad de rehacer su vida afectiva, estable y reconocida por la sociedad.

La familia y la iglesia se han encargado de reforzar los principios matrimoniales a tal grado, que hacen que las parejas se enfrenten a un sentimiento de fracaso por haber hecho a un lado sus principios, aumentando ese sentimiento, si por alguna razón el matrimonio llega al divorcio.

Otras formas como la propaganda de revistas, periodicos, libros populares y la misma television, se han encargado de quiar la conducta hacia el matrimonio, de manera idealizadora como: el eden de una relación sexual, la seguridad economica, el paso al estímulo intelectual, el compañerismo, simbolizandolo como el satisfactor material al unir dos vidas y dos intereses, pero dirigido unicamente a las personas que estan en "edad de casarse". Lo que provoca de acuerdo a las costumbres y al medio en que se vive, presión sobre las personas que sobrepasan la "edad" y no han contraído matrimonio.

También a quienes no se casaron se les puede juzgar como personas con anomalías, sospechosos, raros, posibles homosexuales, neuroticos, inmaduros o inclusive se les considera que no se casaron por miedo a las responsabilidades, al compromiso o a la intimidad.

En la actualidad el matrimonio idealizado se está enfrentando a la realidad abierta, que se mantuvo oculta a toda costa, quizá se deba a que las nuevas parejas están cambiando los papeles de antiguos valores, que han perdido su influencia y no permiten al individuo liberarse y desarrollar sus potencialidades individuales que antes estaban sujetas a un matrimonio infeliz y soportar una vida sexual insatisfactoria por la idea de que la unión era "para siempre" o "hasta que la muerte nos separe", esto no quiere decir que ahora se desconozcan las responsabilidades de las relaciones maritales, si no que se demanda un mayor conocimiento y aceptación de las nuevas relaciones.

Todo ello nos lleva de nueva cuenta a idealizar al matrimonio, que si bien es cierto, también nos conduce a aceptar que la unión enfrenta problemas, conflictos y más aun la posibilidad del divorcio, como el actual imperativo de la vida social.

A esto es necesario agregar lo que plantean algunos autores.

Goode, Williams J.: En cualquier sociedad el divorcio puede verse como un infortunio personal de uno o ambos esposos, pero también debe verse, como un invento social, una especie de válvula de escape a las tensiones inevitables del matrimonio

mismo que expresa el alto grado de hostilidad entre el esposo y la esposa y rompe las ligas que alguna vez unieron a dos líneas familiares. (1)

Kenneth L. Jones : En nuestra población los matrimonios y los conyuges que han fracasado en conservar su amor el uno por el otro, la terminacion puede ser la unica solucion; este punto puede alcanzarse cuando uno o los dos miembros de la pareja llegan a la conclusion, de que por cualquier razon su matrimonio cuesta mas en tension emocional que lo que proporciona en satisfaccion personal. r que en el matrimonio deben existir muchos elementos que completen y motiven a seguir conservando su amor. Esto nos induce de nueva cuenta a la educacion familiar y religiosa que no permiten el divorcio por que va en contra de sus principios, asi como del matrimonio y la misma sociedad. (2)

Se aduce que el divorcio destruye a la familia y sus relaciones; limita el desarrollo individual y promueve los desajustes sociales, segun lo plantean Susan Gettleman y Markowitz Janet; al divorcio se le atribuye la propension de los niños para delinquir, es señal de peligro para la convivencia social, entre los sintomas que advierte nuestra sociedad se encuentran: la delincuencia, la narcomania, perversiones sexuales, etcétera, todo ello es el precio que los hijos han de pagar por el divorcio de sus padres. (3)

A pesar de que se maneje socialmente esta idea, encontramos que día a día se viven más casos de divorcio, incluyendo a personas

de diversas clases sociales, diferentes niveles culturales y situaciones económicas.

Mantener la unión que a toda costa se intentaba callar, velar y ocultar, prefiriendo cerrar los ojos y creer que los hombres y las mujeres se casaban por amor y debido a que el amor es verdadero, no tiene fin, por lo tanto, los matrimonios no podían terminar jamás, perdurando la idea de que la unión monogámica es definitiva por miserable, desesperada, dolorosa e insoportable que fuese, los miembros de la familia están o estaban condenados a justificarla tanto al interior como al exterior de ella. Con esta actitud se trataba de enmascarar la miseria familiar e idealizar al matrimonio y quizá a provocar en muchos casos la búsqueda de la comprensión, satisfacción sexual y felicidad fuera del mismo.

El clima sociocultural favorece más al adulterio que al divorcio, la sociedad desde hace siglos considera al adulterio masculino como algo normal y natural, mientras que el adulterio femenino es señalado con desaprobación por ser una violación al derecho de propiedad que sólo se le reconoce al hombre, con esto no se pretende decir que el adulterio se apruebe o desaprobe ya que eso dependerá de como cada individuo lo visualiza.

Si es aceptado el adulterio como algo natural, también se le debe dar cabida al divorcio y no continuar señalándolo o enjuiciándolo con tanta severidad. Aunque el divorcio es permitido por nuestras leyes, probablemente ningún dirigente,

política, religioso o social del país deje de considerar que la crisis del matrimonio sea una tragedia casi general, pero todos reconocen que la gran cantidad de divorcios es un mal que deteriora la estructura de la sociedad. Así mismo también se señala la exclusividad de la familia nuclear como la base de las relaciones más íntimas y duraderas que se determina por lazos de sangre de padres e hijos, esto no se pone en tela de juicio pues es lo ideal o se pretende que exista, pero si se presenta el divorcio se le considera incompleta ya que uno de los padres se retira del hogar y culturalmente es inaceptable, tal situación. Pero hay que considerar que en algunos casos este retiro es necesario por el bienestar de los hijos.

Algunos de los padres que se divorcian empujan a sus hijos a un aislamiento, propiciando el sufrimiento de extrema culpa y remordimiento, debido a que se ven sometidos a dos fuerzas opuestas a la del padre o la madre a los cuales tienen que demostrar lealtad.

Hay afirmaciones acerca de que la homosexualidad en los hijos es a causa del divorcio por existir una identificación con el padre que viven, por lo regular se le asigna a la mujer la patria potestad y a falta de la figura paterna, los hijos varones son tendientes a una desviación sexual, también hay casos de desviación femenina por casas inversas a las de los varones. Esto pudiese presentarse o no, debido a que el padre con el que viven no ha superado la afectación que le produjo el divorcio y no le proporcione los cuidados necesarios para su

sano desarrollo sexual. En otros casos los hijos que viven con un solo padre, no presentan desviaciones sexuales.

Los mismos lineamientos legales marcan las diferencias entre el matrimonio y el divorcio; el primero, se realiza en periodos cortos y sencillos debido a la satisfacción que ello implica y en el segundo, por el contrario los trámites son largos, costosos y desagradables que en algunos casos puede engendrar sentimientos de culpa causando desajustes en los individuos ante la experiencia de poner fin a un matrimonio.

La sociedad no tiene formas establecidas de conducta oficialmente aceptadas, ni leyes o reglas para saber qué hacer y cómo ayudar a resolver los problemas emocionales, económicos y sociales que afligen a los divorciados. Un ejemplo muy claro lo menciona Mel Krantzler, en su obra Divorcio Creador: "La sociedad no ofrece apoyo alguno a los hombres y mujeres divorciados que experimentan la pérdida subsecuente a la muerte de la relación conyugal. Pese a que en Estados Unidos fracasa uno de cada dos matrimonios, la sociedad se aferra a la creencia de que la gente buena no se divorcia. Pero se acepta el divorcio de las personas raras como estrellas de cine y televisión; pero ellos no son gente real (...).

Existen tarjetas formales para expresar simpatía a las personas que enviudan, pero en caso de divorcio no existe ningún código social para expresar los sentimientos por la extinción de un matrimonio, a pesar de la frecuencia con que se producen. Quienes se divorcian no saben con seguridad lo que les espera

con la familia, el trabajo o los amigos ya que la separación no es fácil y el resultado no se hace esperar por parte de la sociedad. Marcando a los individuos como inestables, poco serios y no de fiar." (4)

Desvirtuando el divorcio como lo señala Esther Oshiver: "el divorcio por sí mismo no amenaza a la institución del matrimonio; sino es la aceptación social del divorcio como fácil solución a los problemas matrimoniales lo que lo amenazan." (5)

3.2. Noviazgo, Matrimonio y Divorcio-Efectos Psicosociales en la Familia

3.2.1. Aspectos Prematrimoniales que Generan Efectos Diversos en Parejas con Posibilidad de Divorcio

En relación a los aspectos prematrimoniales son pocos los autores que abordan el tema y los que lo hacen, le dan poca importancia.

De ahí el interés por profundizar en el tema como parte principal y determinante en el matrimonio, pues se inicia con el noviazgo, tiempo en que la pareja se va conociendo y en donde se debieran hacer los ajustes necesarios para agradarse mutuamente. Por lo regular se desvirtúa, debido a la actitud de dos seres que se empeñan en ver todo "color de rosa" y no se duda que durante el cortejo esa sea la realidad; pero después del matrimonio, generalmente se presenta un punto de saturación

que propicia una nueva actitud. Esta situación se resume en: antes del matrimonio las virtudes son aumentadas y los defectos ignorados. Una vez casados, la reacción es justamente lo contrario, por lo tanto, el matrimonio no es tanto encontrar la persona adecuada, sino llegar a serlo.

Las relaciones mal fundadas desde el noviazgo pueden conducir directamente a matrimonios incompatibles donde el camino más viable suele ser el divorcio.

Resulta así paradójico condenar moralmente al divorcio mientras cientos de familias continúan lanzando a los jóvenes al matrimonio sin una preparación previa que les proporcione un conocimiento de la realidad a que se enfrentarán como cónyuges. Además que no se les da la educación adecuada que les pueda ayudar para conocerse así mismos, a su propia sexualidad o por lo menos les proporcione el medio de reflexión capaz de elegir razonablemente una pareja que se apeque a su personalidad.

Por lo regular, los jóvenes inician con desventaja la experiencia matrimonial, no ven en su entorno lo que puede ser un matrimonio adecuado de hecho, no saben como se constituye una familia debido a que no han tenido un ejemplo a seguir.

La elección de pareja no se realiza al azar ni en forma rápida. El éxito de un gran número de matrimonios (entendiéndose como éxito a la relación de pareja cuya interacción emocional es estable y continua) se adjudica a un noviazgo donde se permite conocer en forma amplia el carácter, la personalidad, los gustos y desagradados, la educación, las costumbres, la

ideología, con lo que son compatibles, así como los defectos y diferencias que son capaces de entender, tolerar y en casos de conflicto poder solucionar. Dicha elección tiene como base el elegir de algunas relaciones de noviazgo a la pareja más apropiada.

En la adolescencia la elección es más difícil por ser el periodo donde se presentan casos de noviazgos cortos e inestable. Hay que considerar que para formar un buen matrimonio se requiere de madurez y estabilidad emocional cosas que sólo se adquieren a través del tiempo y con preparación, cosa que en algunos jóvenes en su ansiedad de vivir no consideran, llegando por ende a formar matrimonios inestables o cortos.

En algunos casos, aun cuando el matrimonio sea de una duración larga no se llega a alcanzar la madurez y estabilidad deseada para el bienestar del mismo.

En otros casos, cuando la madurez no se presenta, no obstante de que la pareja ya no sea joven, existe la posibilidad de formar un matrimonio igualmente corto, pudiéndose repetir invariablemente esta situación.

Hay un gran número de casos de incompatibilidad en las parejas ya casadas que eran notorias desde la relación de noviazgo y en donde se hacían evidentes los frecuentes conflictos acompañados de enfrentamientos y dificultad de comunicación; en estos casos las parejas dejaron en el inconciente los problemas de la relación y no quisieron darse cuenta de su situación, pensando

que con el matrimonio todo cambiaría, por lo contrario los conflictos se vuelven más caóticos, terminando la mayoría de las veces en divorcio.

En casos contrarios al anterior donde las parejas son compatibles encuentran una fuente retroalimentadora de la unión con el deseo de amar, de ser sinceros y atentos, renovando sus intereses y el placer por renovar las cosas en común. Surge así, un objetivo permanente de lograr la felicidad. Dicho objetivo, resulta un pensamiento idealista, que dista mucho de la realidad ya que no es posible adquirirla en forma permanente o definitiva, por que la felicidad es una creación continua que día con día la experiencia va formando y retroalimentando, para preservarla a través de la comprensión y el cariño. Este logro sólo es posible con el diálogo de la pareja, cuyo instrumento que utiliza es la capacidad con que se desarrolla para poder y saber expresar lo que se desea o no, así como el saber escuchar y comprender lo que sucede.

La principal importancia del matrimonio radica en determinar la estabilidad y armonía de la pareja que se refleja desde el inicio de la relación en el periodo de cortejo, es decir, en la relación prenupcial. En dicha etapa de la vida de la pareja se definen rasgos que pueden producir efectos nocivos para el matrimonio. Y que no se vislumbran a su debido tiempo.

3.2.2. Matrimonios que no se Debieran Realizar

Para el desarrollo de este punto fue necesario consultar varios autores, presentándose así a continuación los tres más representativos a nuestra consideración y de tal forma que se pudiese explicar por qué se deben o deberían evitar algunos matrimonios.

Van Eeckhout M. Teresa, plantea algunos rasgos significativos con respecto a este tema:

- a) La existencia de riesgos hereditarios notorios; como podrían ser los casos de neurosis, psicosis, taras, etcétera, que causarían defectos en los hijos.
- b) Los casos de consanguinidad; también podrían causar riesgos de enfermedades físicas y orgánicas en los hijos.
- c) Uniones entre personas de razas diferentes; debido a que los rasgos físicos y el color de la piel conservan grandes barreras que en la actualidad aún no son superadas, provocando graves problemas familiares.
- d) Diferencia de culto o religión; la diversidad de actividades entre los diferentes cultos y religiones es tan basta que puede provocar o acelerar los conflictos familiares.
- e) Nacionalidades diferentes; el proceso de aculturación varía considerablemente de un país a otro provocando disparidades tanto en las raíces históricas, nacionalistas y morales como en las normas de la estructura familiar.
- f) Medios sociales y económicos diferentes; los hábitos y

costumbres varían de acuerdo con el nivel socioeconómico de cada persona, por lo que, al no considerarlos en el momento de la elección de pareja, pueden provocarse serios problemas.

g) Atracción física; cuando sólo existe la atracción física para la formación de un matrimonio se está en peligro de no llegar a consolidar una familia, pues este sentimiento puede ser pasajero o perecedero.

h) Existencia de una enfermedad crónica o incurable; aunque esto supone un acto de generosidad no suele ser recomendable debido a que se deteriora la relación por la distribución desigual de obligaciones y deberes conyugales.

i) La presión o chantaje; obligar a alguien a contraer matrimonio suele conllevar severas consecuencias que no permiten el desarrollo matrimonial.

j) El miedo a la soledad y al celibato; esto acarrea serios problemas pues no existen lazos afectivos sólidos y se corre el peligro de crear una soledad en compañía y un celibato por aburrimiento. (6)

John W. Drakeford, sugiere se consideren los siguientes puntos:

1) Liberarse de la autoridad paterna; suele verse al matrimonio como el escape a la presión paterna sin considerar que el matrimonio es un compromiso con más responsabilidades de las que se esperaban, resultando muchas veces una esclavitud mayor a la que tenían en el hogar paterno.

2) Vehículo para legitimar las relaciones sexuales; la presión social y religiosa muchas veces tiene que ver en este punto,

provocando que algunos matrimonios se realicen sin una firme consolidación amorosa sino más bien por atracción sexual.

3) La búsqueda de pareja para asegurar la formación del modelo familiar; esto suele suceder cuando la imagen del padre o la madre están muy fuertemente ligados a la seguridad, tendiendo a buscar un compañero(a) muy parecido a ese modelo, en algunos casos la figura afectiva paterna es más predominante e impide constituir una pareja y a veces sucede lo contrario a este efecto, otras veces la angustia vinculada al miedo a lo desconocido los inclina a buscar algo muy familiar, satisfaciendo indirectamente su necesidad de seguridad.

4) La no previsión de los recursos económicos; es erróneo pensar y realizar un matrimonio con el lema: "donde come uno comen dos", pero muchas de las uniones se realizan en estas condiciones. En los matrimonios de estudiantes suele presentarse esta situación por sólo trabajar medio tiempo y continuar estudiando.

5) Casarse bajo presiones: de embarazo o por la edad. Cuando el único móvil del matrimonio es "cubrir" con las apariencias, en el caso de un embarazo, puede provocar que la relación no se consolide y que ésta fracase. Y cuando se casan por sólo estar en "edad" sin la seguridad y madurez que se requiere para contraer matrimonio, existe la posibilidad de una ruptura matrimonial. (7)

Dolores M. Sandoval, expresa alguna de sus experiencias clínicas donde esquematiza las patologías de las parejas

causadas por modelos parentales:

a) Se selecciona a la pareja de acuerdo con el objeto temprano predominante, ya sea por que fue un buen objeto o porque debido a la frustración o privación, se intenta, una y otra vez el lograr el amor y aceptación del objeto que en la infancia tuvo mayor importancia para el sujeto.

b) En virtud de identificaciones tempranas o modificadoras posteriores (padres, hermanos o sustitutos paternos), se selecciona la pareja identificándose con el objeto más importante para el sujeto, y a la pareja con la otra parte de la pareja parental (identificación con el agresor especialmente).

c) Los hijos de parejas separadas o divorciadas tienden a tratar de conservar sus propios matrimonios a pesar de todas las disfunciones y discrepancias de las mismas en un intento de reparar a la pareja original y de conservar para si y para sus propios hijos al progenitor perdido.

d) Los hijos de parejas que no se divorcian pero cuya relación es sadomasoquista, tienden a realizar en sus propias uniones la separación que desearon tempranamente en la pareja parental.

e) Los huérfanos tempranos tienden a conservar sus matrimonios, pese a las malas características de los mismos. La finalidad es reparar el abandono y soledad intolerables, o bien reaccionar con miedo cuando no se puede establecer ningún tipo de relación permanente con una persona del sexo contrario.

f) Depende de la edad en que los niños experimenten la

separación o el divorcio de los padres, la importancia de las lesiones emocionales que puedan sufrir. Entre más temprana es la separación y mayor el abandono, mayor patología es la resultante. (8)

Es muy distinta la separación de una pareja con hijos a la de una pareja en la que no existen tales. Cuando no existen hijos pueden incluso no volverse a ver nunca más, mientras que cuando los hay seguirán siendo por siempre una pareja de padres (padre-madre) de los hijos con quienes tienen responsabilidades concretas.

De todo esto se desprende la necesidad de que estos puntos sean tomados en cuenta por las personas que deseen contraer matrimonio, con la finalidad de no reproducir los esquemas antes citados.

3.2.3. La Pareja Frente al Matrimonio

El matrimonio como sacramento, como contrato civil y como institución de orden público, constituye propiamente un sistema jurídico; sistema porque estructura y organiza en abstracto un hecho que se expresa en forma de institución, del que resulta en forma concreta un conjunto de relaciones, situaciones y estados que se conjugan en un todo y en el cual sus partes son independientes no pudiendo comprender un hecho aislado de él, sin abarcar todo el conjunto, y a su vez, éste no podrá entenderse si no es por la suma de todas ellas.

Se puede decir que el matrimonio es un lazo entre dos personas que consolidan la vida en común y las costumbres que nacen de ella, de las promesas que se han hecho y de los compromisos establecidos y sufridos por ambos; es una unión definitiva exclusiva y libremente aceptada de un hombre y una mujer, en virtud de los bienes que esta unión trae consigo, y se basa en el amor, el cual sólo puede florecer en tanto es libre y espontáneo.

Cuando los cónyuges se casan sin la idea de ser completamente felices en su matrimonio, es muy probable que si se logra una felicidad duradera; pero cuando se tiende a pensar que es un deber, suele matarse. Quién considere que es su deber amar, se encamina al lugar más seguro para llegar a odiar. El matrimonio como combinación del amor y de los lazos legales se frustra al vacilar entre estos dos rumbos.

El matrimonio es una experiencia que requiere madurez; sin embargo, no damos la debida atención a este proceso. La gente madura forma matrimonios maduros y su viabilidad indica qué tan estables son sus componentes. Los matrimonios maduros a menudo enfrentan y solucionan con habilidad las dificultades, confrontaciones espectaculares y otros detalles violentos.

Cuando observamos un poco el mundo actual y nos preguntamos; qué condiciones parecen favorecer en general la felicidad en el matrimonio y cuáles la infelicidad, se puede llegar a una conclusión un tanto curiosa:

El matrimonio no es ni el fin, ni un reposo, sino el comienzo

de una gran aventura pues conlleva una gran responsabilidad, madurez, estabilidad y compatibilidad, con un deseo de vivir y compartir con alguien que se ama verdaderamente y con quien se desea hacer una obra común y permanente.

Uno de los errores probablemente es la forma en que se concibe el matrimonio: idealizándolo como la culminación de un periodo preliminar de actividad, sería como escalar una montaña, una vez en la cúspide, la pareja se sienta a contemplar el panorama. Sin embargo, en aquellas culturas en las que el padre es quien escoge a su yerno, los nuevos esposos entran juntos a una nueva relación, en cuyo beneficio tendrán ambos que luchar. Para ellos, la experiencia matrimonial comienza al pie de la montaña y no en la cima.

Por lo tanto, el amor en la pareja implica dos componentes, la compenetración física y la compenetración psicológica, que son necesarias para la base de una unión duradera. Ninguna se basta por sí misma, las dos se refuerzan y se valorizan mutuamente para el mayor desarrollo del amor.

En el matrimonio habrá ayuda física en el compartir responsabilidades, ayuda afectiva en la complementación de las relaciones sexuales, ayuda espiritual en el perfeccionamiento de la personalidad del otro; lo que no debe confundirse con un paternalismo o absorción de la autonomía del cónyuge, sino que debe ser una auténtica promoción de su evolución individual según las características que le son propias.

El matrimonio es ingrediente básico para formar una familia.

Ha tenido tantos tropiezos en los últimos años, que los profetas del pesimismo han logrado enorme popularidad vaticinando su extinción. Sin embargo, la familia no podrá eliminarse tan fácilmente, las rupturas matrimoniales se deben a fallas humanas y no al matrimonio como institución.

3.2.4. Ajuste Matrimonial

Generalmente la celebración de un matrimonio debe de ir seguida por un periodo de aislamiento de la pareja, durante el cual se dan los primeros ajustes para compartir una vida en común, facilitando el tránsito de la vida de soltero a la de casado. Este tiempo debiera ser exclusivo de la pareja concentrándose el uno en el otro, tanto sexual como socialmente y ajustándose a la nueva posición económica. En este tiempo se tratará de desaparecer temores e inhibiciones, y lograr un completo éxito sexual (requerimientos de ajuste físico). En los primeros coitos femeninos, suele no encontrarse satisfacción por lo que en muchos casos los especialistas recomiendan que su pareja, apoye con ternura y paciencia, hasta lograr la satisfacción. No todas las parejas tienen viaje en el inicio de su matrimonio, ni de esto depende el éxito de él, pero es un paso importante para ajustar el matrimonio.

Encontrar soluciones a los problemas matrimoniales requiere de tiempo, comunicación y cooperación. Se dice que los matrimonios venturosos resultan cuando dos seres de distinto sexo y buena

disposición, para hacer ajustes, se complacen uno al otro y se empeñan en resolver los conflictos que pueden surgir entre ellos.

Los factores más comunes que influyen en el éxito de un matrimonio, según Jones Kenneth L. y sus colegas, son:

1. En el matrimonio se involucran disposiciones de lealtad familiar que por lo regular es la paterna (la de él), la materna (la de ella) y la de ambos. Gran parte de sus relaciones familiares involucran la de origen de la pareja, hay parientes políticos que apoyan y estrechan una gran simpatía y consideración a la pareja en pro de su bienestar y solución de problemas, sin embargo, existen parientes políticos conflictivos que mediante conductas maliciosas, intrigantes o egoístas provocan problemas y agudos conflictos. Es importante que la pareja otorgue prioridad a sus propios problemas y a su matrimonio, considerando sus diferencias religiosas, culturales, sociales, raza o educación. Y también que considere que en múltiples casos al inicio del matrimonio la familia interviene por propia petición de la pareja con el fin de apoyarla y guiarla.

2. Los factores que involucran a la personalidad del individuo, y en relación a la pareja se ven influenciados por: emociones, actitudes, hábitos, comportamientos, reacciones de las personas, temores, aspiraciones e ideas, el trato diario y la vida en común hace que se vayan conociendo más las parejas y de acuerdo a sus gustos y aptitudes, haran más fácil o difícil el

ajuste.

No existen dos cónyuges iguales pero, si con un grado de compatibilidad, cuando existen incompatibilidades se alcanza un punto que amenaza la tranquilidad del matrimonio. Aún cuando la personalidad del cónyuge pareciera antes del matrimonio; extraordinaria y maravillosa, puede llegar el momento de ser fatigante y monotonía, debido a diversos factores como son:

- Enfermedad, carencias económicas, fatiga, emociones o experiencias desagradables recientes.
 - Desacuerdos por cosas de muy poca importancia donde existen diferencias indeseables que causan monotonía.
 - Cuando los cónyuges esperan cambiar varias situaciones, haciendo del matrimonio algo muy distinto a su relación anterior a éste. Así como la idealización de una pareja, de la que se espera, comprenda y acepte todos los matices del otro; y la existencia de promesas no cumplidas.
 - Las observaciones negativas, que se toman como crítica seguidas de enojos y son guardadas como un reproche. Las críticas son válidas, para ayudar a lograr metas y mejorar el matrimonio.
 - Las sugerencias realizadas en malos momentos, resultan por demás inútiles e irritantes para la pareja.
3. Cuando se llega al matrimonio esperando un éxito sexual e incluso considerándola como la relación principal, resulta algo erróneo, ya que sólo es una parte de una relación conyugal. Algunas personas crecen con la idea errónea de que la

sexualidad es instintiva y que no se requiere de la educación sexual, e incluso ésta disminuye el disfrute y actividad sexual.

También se piensa mucho sobre la cantidad y sobre la calidad del coito. Incluso es difícil para los jóvenes pensar que con el tiempo, en las parejas la unión sexual es con menor frecuencia, aún cuando pueden ser con mayor placer sexual.

Por lo regular el varón, promedio piensa que él sabe todo sobre el sexo, por lo mismo, no le interesa leer lo escrito sobre el tema. No así a las mujeres, pues el grueso de ellas tiene preferencia sobre el tema, tal vez debido a su educación, pues se les enseña a reprimirse y a ser pasivas, no a ser iniciadoras o agresoras en cuanto al acto sexual.

En cuanto a las relaciones sexuales extramaritales son consideradas la más profunda traición y una de las principales causas de divorcio. Si es fuerte la relación matrimonial y muy significativa la relación interpersonal, menos probable serán los intereses extramaritales, de no ser así existe la posibilidad de involucrarse fácilmente con otra persona ajena al hogar conyugal.

4. Aunque el dinero resulta una cosa conveniente antes del matrimonio, después de esto, se convierte en una completa necesidad. En cuanto se inicia un lazo conyugal, sobreviene una larga lista de requerimientos para el hogar: muebles, aparatos electrodomésticos, seguros, gastos médicos, alimentos, vestido, gastos personales, de recreación e incluso de lujos.

La adquisición de compromisos en cuanto a préstamos y créditos, debe ser una consideración importante de la pareja para un buen acuerdo ya que es un gasto que involucra gran parte del ingreso dedicado al hogar, lo cual les reprimiría de algunas actividades e incluso de el consumo de artículos necesarios.

5. El tiempo que una pareja requiere en su relación más allá del hogar, es aquel donde se comparte en aspectos culturales y recreativos, en los que la comunicación y acuerdos son muy importantes, para el buen desarrollo y éxito del matrimonio. Entre los cónyuges existen muchos tiempos que pueden ser considerados de ocio y pueden compartirse mutuamente.

Cuando existe un problema de relación, la intimidad en esos momentos puede ser frustrante, entonces la pareja o uno de ellos buscará escapar o utilizar éste tiempo en otra actividad, separándose cada vez más de su cónyuge.

Se habla sobre la no existencia de los matrimonios sin problemas, pero más es cierto, como realista y constructiva la madurez de los esposos que prevén la solución de malos entendidos, la comprensión de los nervios, el cansancio y la decepción. Lograr un esfuerzo mutuo de la pareja concentrado en la aceptación del uno por el otro, a pesar de las dificultades y la confirmación del mutuo amor a pesar de la crisis, es parte de la madurez matrimonial. (9)

La relación de pareja para Van Eeckhout Ma. Teresa, se basa en un amor encarado con todas las lagunas, deformidades y mediocridades del ser amado. A nadie se pide amar los defectos

del otro, sino amar al otro lo suficiente como para que sus defectos puedan considerarse como una consecuencia casi descriptible de su presencia.

Cuando se considera la unión cónyugal con otra persona habrá que considerar circunstancias más allá del amor, como son: los problemas de vivienda, salario insuficiente o irregular, inadaptación al nuevo modo de vida, condiciones profesionales difíciles y obligadas, renunciación a actividades predilectas, etcétera. Para lograr la comprensión de todas estas circunstancias es necesaria una madurez conjunta de progreso y desarrollo. Los problemas de orden material que esta autora considera relevantes, son:

- Frecuentemente encontramos que para ser dichosos se requiere de un mínimo de bienestar como es el dinero suficiente, vivienda decente, posibilidad para la mujer de trabajar o no y tiempo para compartir.

En el caso de restricciones financieras prolongadas generalmente se alcanzarán problemas de reproches, lanzados constantemente en las pugnas maritales, causando heridas muy sensibles y en algunos casos incurables.

- Se recomienda que la vivienda del matrimonio esté independiente por precaria que sea, ya que representa el lugar acogedor y compartido de la pareja; sin embargo, en los casos que viven en la casa de los padres, nada es totalmente de ellos; no existe intimidad, la mirada de toda la familia se posa en cada movimiento de la pareja.

- Cuando la esposa trabaja el cuidado de los hijos y el hogar queda en manos de terceros, por lo general es la madre de alguno de los cónyuges, con la cual se compartirá la responsabilidad, la maternidad, el desarrollo y la crianza de los hijos, este compartir suele convertirse en problema, ya que no hay límites en cuanto a roles y funciones de la madre.

- Generalmente las mujeres que quedan en su hogar son menospreciadas por el trabajo hogareño, ya que no tiene una remuneración económica manifiesta, sin embargo, el trabajo profesional de ésta la valora y reivindica como persona capaz frente a su esposo y familiares.

- Por lo general los matrimonios de hoy educan a sus hijos e hijas sin discriminación y sin privilegios que favorezcan a unos en detrimento de los otros, ya que desde el hogar la pareja divide por igual las actividades. Así como sus padres comparten actividades y gastos del hogar, sirviendo ésto de ejemplo para sus hijos.

- El concepto de felicidad se identifica con el poder de la posesión. Las facultades de creatividad, de amor y de sensibilidad se pierden. (10)

Por una paradoja curiosa, propia de nuestra época, la comunicación interpersonal en el seno del matrimonio parece reducirse en proporción de la aptitud del hombre para extender su influencia sobre el tiempo y el espacio.

A menudo el silencio representa el testigo mudo de un conflicto conyugal, manifestándose a través del recogimiento, la soledad

o el rechazo del cónyuge, para ocultar el conflicto que se está incubando.

Sólo el lenguaje hace tomar contacto con la realidad; hablar de las sensaciones, de las observaciones, de la angustia que se siente es sacar a la luz el problema no aceptado.

Los problemas psicológicos de la pareja pueden encontrarse originados desde la misma problemática individual que cada uno lleva desde la infancia y pesa como una sombra en la vida conyugal. La armonía conyugal sólo saca ventaja del esfuerzo leal y objetivo de ambos esposos, tal es el caso de lo que a uno le agrada y lo que al otro no para evitar problemas en la pareja.

La falta de madurez representa un grave problema, ya que la madurez ante la ley y la sociedad no siempre corresponde a la edad debido a que existen hombres de 30 ó 40 años que no llegan a la madurez.

La responsabilidad de la vida conyugal acelera la madurez de la pareja no obstante que el carácter personal representa las fricciones matrimoniales, cómo se podría lidiar con un carácter caprichoso, infantil, vivaz o ancioso, que en algún momento es eufórico y en otro depresivo, cuando se está casado con una pareja infantil; cuando el cónyuge maduro toma todas las responsabilidades y decisiones por lo que debe considerarlo como una gran carga sin apoyo e incluso una dependencia de la pareja.

Los problemas de orden sexual representan una parte importante

de la vida cónyugal, durante muchos años la unión sexual proyecta grandes problemas a la mujer; sospechas, desestima, sentimiento de culpa, tolerancia en la relación con su pareja en cuanto al placer sexual. La carga de tabúes que caen sobre sus hombros desde su infancia, a través de la educación recibida en el hogar y la escuela, reprimen su libertad sexual. Los errores masculinos fundamentados en el machismo y apoyados por la religión reprimían a la mujer; ahora son liberados, ya que el placer sexual debe ser mutuo dentro del matrimonio, la espontaneidad y libertad dan a la pareja condiciones para colaborar en la felicidad.

En los casos donde la frigidez femenina, representa un problema difícil de resolver sin el apoyo masculino, antes de considerarla una necesidad fisiológica o psicológica, los esposos deben considerar la poca estimulación que en ella se gesta. Influyen directamente en el problema de frigidez, las malas condiciones de alojamiento, una habitación poco aislada, la proximidad de familiares impidiéndoles la plenitud; la mujer requiere paz, seguridad y aislamiento, todo lo que tenga tensión le impide una entrega y por lo tanto satisfacción.

La regulación de los nacimientos es posible desde el noviazgo al fijar el número de los hijos y el espaciamiento entre cada uno de ellos, el método de planificación que convenga a ambos física y psicológicamente, escoger el momento adecuado para el nacimiento, ofreciendo una estabilidad matrimonial, así como un clima económico y social lo más adecuadamente posible. Vivir

plenamente el amor, en pareja, representa la transmisión de cariño y estabilidad a los hijos y al hogar.

En casos en que hay problemas de fecundidad, algunas parejas logran superarlos con tratamientos físicos e incluso terapéuticos, para estar en la posibilidad de adoptar un niño o para vivir sin hijos. En otros matrimonios cuando la reproducción representa una parte importante y ésta no es posible, suelen terminar con el matrimonio.

No deja de ser verdad que la insatisfacción conyugal favorece al adulterio que puede presentarse a los ojos de muchos como una compensación o como una revancha a sus desavenencias, a su incomodidad y a las mil heridas narcisistas producidas por la cohabitación.

Cuando el ambiente del hogar o el amor del otro no está de acuerdo con lo que se espera, cuando la evolución de madurez de los cónyuges en el tiempo está excesivamente desfasada, la comunicación conyugal se empobrece: el hombre absorto en su trabajo y la mujer sumergida en los delirios de sus sueños, intentan en vano compensar esa realidad decepcionante. Por consecuencia la disposición al adulterio crece dentro de ese clima lleno de secretos, rencores y tedio, hacen que las experiencias extraconyugales influyan en el desentendimiento de la pareja.

La mayoría de las veces se vive el adulterio como una válvula de escape, se considera un antídoto contra las restricciones que conlleva el matrimonio monógamico.

El adulterio no deja de representar una amenaza para el lazo conyugal cuando deja en el cónyuge engañado una herida hecha de humillación, de sufrimiento y de odio, esto hace que el matrimonio no resista siempre en estos casos.

3.2.5 Crisis Conyugal

Cuando el matrimonio entra en crisis y la pareja no lo quiere enfrentar, busca la manera y los momentos para evitar el estar juntos pretextando estar ocupado en otras partes aumentando las visitas y los compromisos con los amigos, trabajo extraordinario, viajes solitarios, camas individuales o habitaciones separadas.

De hecho en el matrimonio el amor y la sensualidad se mezclan a menudo con el deber (entendido en sus múltiples acepciones), no permitiendo se convierta en una relación libre y gozosa.

Ciertas parejas no llegan a corregir su compenetración física porque entre ellos existen motivos de división profundos que acarrear reticencias, resistencias y restricciones a la entrega. Se mira con rencor al otro, se desconfía de él, se encierra uno en sí mismo cuando en realidad el éxito de la unión exige el abandono y la confianza.

Cuando algunas parejas viven momentos críticos o de graves problemas pueden llegar al divorcio si no están preparadas para sobrellevar y superar los momentos de crisis.

Una de las partes más importantes de los matrimonios es la

comunicación e interacción de la pareja que ocasiona crisis cuando se carece de esta.

Jonh W. Drakeford plantea una idea muy original respecto a este tema y dice: Se llama analfabetismo, no solo al hecho de no saber escribir o aritmética. Tan importantes son estos conocimientos en la sociedad moderna, como es la capacidad para relacionarse con los demás, especialmente quienes están casados. El "analfabetismo marital" se encuentra por doquier. La carencia de la habilidad para relacionarse, obliga al hombre a responder simplemente a los apetitos biológicos elementales e iniciar un matrimonio sobre bases falsas. Estos enlaces están destinados a fracasar aún antes de iniciarse. (11)

La crisis conyugal se mide desde diferentes perspectivas una cosa es hablar de ella y otra es vivirla, el involucramiento de los problemas mismos hacen ser a la pareja vacilante, indecisa, ansiosa, culpable, responsable y pese a las apariencias amargados.

A causa de la estrecha interdependencia que crea la unión conyugal nuestros tabúes, errores y faltas repercuten sobre el otro cónyuge, tales son los casos de celotipias en los que la inseguridad, la inquietud del amor y la idea de perder a su pareja representa una sombra.

Los celos en forma suave demostrarían un interés y un sentimiento que se encuentra aún vivo y son tan tolerables que no hay motivo real para temer. Hay celos que con el tiempo son más fuertes, aparatósos y la ansiedad comienza a surgir

confrontando hasta los amores más hondos y sólidos brotando temores imaginarios, enfados, interrogatorios, vigilancias y culpas que rompen cualquier lazo y comunicación entre los cónyuges. Es difícil que el celoso se cure con razonamientos y evidencias pues se mueven al margen de la realidad y tienen persecuciones fantasmas, teniendo la necesidad de confianza y seguridad.

Muchas de estas celotipias tienen origen real, tal es el caso de la infidelidad que se hace evidente por la ausencia de toda relación sexual al margen del matrimonio.

El ser fiel se afirma y reafirma, por la aceptación del otro cónyuge con sus defectos y cualidades. La mujer pretende ayudar al mundo femenino superando temores, prejuicios, tabúes, ansiedades de conciencia, capaz de describir y aceptar la felicidad sexual que durante mucho tiempo ha sido rechazada por el hombre. Puede encontrarse en la pareja un amor recíproco que se vincula cada vez más dependiendo uno del otro, y buscando la felicidad, aceptan la fidelidad conyugal, no tanto como una obligación sino como una exigencia intrínseca del mismo amor. Otra de las crisis conyugales pueden ser la de los matrimonios que viven la separación como un alivio más no así el enfrentarse a la realidad de un divorcio. Consideran a la separación como un plazo de reflexión y apaciguamiento ante una ausencia prolongada que puede disfrazarse ante los hijos como algo ocasional, la ventaja es que se tiene la puerta abierta para volver a la vida en común sin pensar en cuanto tiempo

puede prolongarse e incluso se hace permanente cuando se plantea así ciertos problemas de libertad en forma regular para la mujer repercuten en el aspecto económico de los cónyuges y de los hijos.

Es frecuente que las personas formen un "ideal de cónyuge" el cual resulte fuera de la realidad, y al tener convivencia diaria pudiera causar, en algunos casos, decepción. A este tipo de conducta se le llama idealización o supervalorización del otro.

3.2.6 La Pareja Frente al Divorcio

La pareja que enfrenta un divorcio no sólo debe afrontar sus propios conflictos emocionales; sino también el estigma social acompañado de la pérdida de autoestima. Porque no solamente pierde a su pareja sino también las relaciones con la familia extensa.

En ocasiones la familia condena el divorcio, al considerarlo como una desorganización familiar, por ser experimentado como algo dramático que implica difíciles elecciones morales y ajustes personales, considerándolo como el rompimiento de la unidad familiar, la disolución o fractura de una estructura de funciones sociales, cuando uno o más miembros dejan de desempeñar adecuadamente sus obligaciones familiares ante la posibilidad del divorcio.

Cuando se anuncia la separación a los amigos, conocidos o

parientes se tiene la clara sensación de haber anunciado la muerte de alguien. Inmediatamente flota en el aire esa atmósfera de luto.

Aún cuando el divorcio sea legalmente fácil de obtener si el sentimiento familiar es fuerte será poco probable que se lleve a cabo el divorcio porque en la familia las cosas son más complicadas. Los padres incluso cuando son personas discretas y respetuosas de la vida de sus hijos, reaccionan siempre con violencia y a menudo con falta de tacto; es probable que ni siquiera se den cuenta, pues tienden a ser de ello una cuestión personal como si fueran ellos mismos los que estuvieran viviendo en persona la separación del hijo o hija.

El divorcio es concebido en dos posiciones totalmente opuestas, vista como una solución conveniente o como un inconveniente al tomarse como solución:

- En el primer caso, no sólo consiste en la ruptura con un pasado que no puede continuar, sino que supone también un impulso afirmativo en relación con la vida de uno. Incluso cuando se llega a un acuerdo para dicha decisión de mutuo acuerdo, siempre hay uno de los dos cónyuges que ha expresado un deseo mayor y más decidido a separarse, lo que le provoca vivir de forma más positiva en corto plazo.

Alcanzar la plenitud en cualquier sentimiento resulta un tanto difícil sino se está en condiciones de tener clara la propia situación conyugal, ni se es capaz de entender que un capítulo de la vida a concluido, puede ser la infidelidad el

escape a un estado inquieto e insatisfactorio que la alternativa real de un matrimonio acabado. Que sentido tendría continuar una relación conyugal con bases tan frágiles si se está desconociendo la situación crítica por la que se atraviesa, es aquí cuando resulta conveniente un divorcio. Y en el sentido figurado hay que considerar al divorcio como a esas operaciones quirúrgicas que son ya el único remedio, siempre que se efectuen con competencia, precisión y delicadeza.

- En el segundo caso, desde antes de casarse y posteriormente los jóvenes tienen la idea de que "si me va mal, me divorcio". Esto contrasta con la época en que el matrimonio era para toda la vida, y los cónyuges hacían todo lo posible por ser felices; consideraban cuidadosamente la posibilidad de contraer matrimonio; una vez casados, tenían una fuerte motivación para continuar mejorando sus relaciones, y nunca consideraron al divorcio. La nueva moralidad trae consigo otra actitud hacia el divorcio. Cuando surgen las inevitables dificultades en lugar de hacer un intento por suavizarlas, sólo piensa en dar por terminada su relación conyugal.

Se requiere de una mentalidad madura para contrarrestar las presiones e intentar salvar la relación, cuando el divorcio es una opción más fácil, "todos lo hacen".

Los esposos inmaduros usan la amenaza del divorcio por que "desean llamar la atención" y posteriormente se arrepienten de haber promovido la demanda de divorcio. El problema es que por lo general la parte contraria decide que el divorcio es muy

buena idea. Es conveniente no considerar al divorcio como algo de moda o como algo que hará tener una visión moderna de la vida.

3.2.7 Efectos Psicosociales del Divorcio

El divorcio no es solamente el fin de una unión material y externa, es también la ruptura de lazos profundos, de lazos emotivos sexuales y afectivos creados tanto por el odio, por las peleas y por las reconciliaciones y por una continuidad de vida a estos elementos. Cuanto más larga e íntima haya sido la unión más dolorosa será la separación no importando que en la intimidad se produjeran sufrimientos e incomprendimientos.

Una gran parte de los divorciados se casan de nuevo con el propósito de lograr la felicidad que no encontraron en su primera unión. No obstante los registros de éxito para los segundos matrimonios de personas divorciadas es menos que para los primeros. El índice de divorcios es más alto para los que han estado casados por segunda vez. Aún cuando alguna persona puede ganar en perspectiva y madurez a causa de tales separaciones, algunas personas divorciadas parecen incapaces de lograr un matrimonio duradero con alguien, sin embargo, hay casos en los que existe un gran éxito en los matrimonios en la que la nueva pareja evita los problemas que destruyeron la primera unión de su cónyuge.

- De hecho es prácticamente inevitable que al inicio de la

separación se viva con una especie de rabia mezclada con otros sentimientos hostiles o confusos. Es instintivo aunque no siempre razonable considerar al otro, como el motivo de los sufrimientos recriminadosese que ya no esté presente como antes. Salen a flote los viejos rencores y antiguas incomprensiones que se convierten en recriminaciones acompañadas de un sentimiento de pérdida convirtiendo a la vida en amarga, abrumadora y desprovista de sentido.

De esta relectura de la propia vida matrimonial surgen sentimientos contradictorios, se pasa de la nostalgia al resentimiento, de la frustración a la autocomprensión, se superponen, se enfrentan e hieren.

Los fuertes cambios de humor, el desasosiego, la irascibilidad, expresan lo que normalmente no es sino el resultado transparente de un deterioro escondido. Sin embargo, este proceso no puede detenerse por un simple acto de voluntad ya que se desarrolla en unas condiciones en las que los pensamientos poseen a la persona y no es ella la que domina los pensamientos. Estos se apoderan de la mente y de la atención respondiendo a motivaciones y asociaciones inconscientes que lo tienen a su merced.

Especialmente cuando uno es el abandonado se alienta durante mucho tiempo la esperanza de que el otro recapacite y regrese. Más por lo general los consabidos encuentros que siguen a la separación confirman la decisión tomada pues se reinician las peleas y renacen las viejas incomprensiones.

De golpe se enfrentan solos con la vida teniendo que decidir cuándo gastar, qué comprar, a quién entregar su confianza, cómo desenvolverse entre los demás y, a veces dónde vivir. Pequeñas y grandes responsabilidades recaen entonces sobre una sola persona, hasta el momento acostumbrado a compartir todos los pensamientos y todas las decisiones.

En el proceso de crisis del divorcio, se presentan tres principales situaciones:

1) La separación o divorcio introducen a sus vidas muchas circunstancias nuevas que les obligan a abandonar rutinas diarias y precisan nuevos tipos de conducta.

2) La crisis del divorcio saca a relucir sentimientos no superados del pasado, y que han constituido obstáculos para la felicidad.

3) La crisis del divorcio desata la energía emocional.

Un estudio de Dolores M. Sandoval, sobre el impacto emocional y social de los divorciados, y con el fin de complementar este tema, nos dice:

Que el impacto emocional causado en el hombre es más fuerte que en la mujer; después del divorcio el hombre pierde entorno social, compañera e hijos y a cambio de todas estas pérdidas se encuentra frente a una doble obligación mantenerse a sí mismo y mantener el hogar del cual acaba de separarse. La mujer en cambio aparentemente es la más desesperada y queda con la carga de los hijos, permanece dentro de su propio ámbito pero con objetos amorosos que los satisfacen y alimentan así como

ocupar su tiempo disminuyendo el tiempo que dedica a sí misma y a los problemas de la pérdida de su compañero.

La muestra que realizó la autora antes anotada, fue con setenta y cinco parejas, en la que concluye que:

- Al parecer los hombres tienen menos capacidad para vivir solos después del divorcio; veinticuatro hombres de los setenta y cinco, regresaron al hogar paterno; seis de ellos retornaron al hogar paterno y posteriormente buscaron una pareja. Algunas de las razones son: el aspecto económico que es muy determinante, ya que el hombre divide su salario en su propia manutención y la del hogar que acaba de dejar, por lo que se ve presionado para volver al hogar paterno donde de alguna manera compartirá los gastos. El hombre pierde la casa, los hijos, la compañera y todas las comodidades que el hogar implica. La soledad es mayor, la pérdida es abrumadora a pesar de que existieron motivos para el divorcio.

Al existir la separación el hombre se ve empujado a regresar a la casa paterna en busca de la pareja más arcaica, como es la madre y el reencuentro de los hijos al ser nuevo hijo. Más hombres que mujeres tienen parejas antes de terminar su relación o de divorciarse, lo que les conduce a un cambio menos doloroso y ya elaborado. Mayor es el número de hombres que el de mujeres, que contraen matrimonio, después de un divorcio, lo que refuerza la idea de que el hombre tiene muy poca capacidad de vivir solo después de haber tenido una familia. Para el hombre es más fácil un nuevo matrimonio al no tener hijos no

siente obligación económica y emocional con la pareja.

- En el caso de las mujeres, son más las que viven solas pero menos las que contraen matrimonio después de haber regresado al hogar paterno. La mujer tiene mayor capacidad para soportar la separación por las siguientes razones: queda en un ámbito donde los objetos materiales que la rodean y ella ha contribuido en formar y crear ese espacio, queda en compañía de sus hijos que si bien constituyen una obligación y responsabilidad que tienen que llevar solas, suple al objeto perdido. Dificilmente la mujer quiere renunciar a su independencia para contraer matrimonio. Es más difícil para la mujer formar otro hogar con una nueva pareja debido al aspecto económico que le proporciona el aporte de su exmarido, además que su posible nueva pareja no es de toda su confianza como para absorber todas sus necesidades así como no aceptar la responsabilidad económica y moral de una familia ya hecha. (12)

3.2.8 Luto Matrimonial

Después del vínculo paternal el más profundo en la vida de una persona es el matrimonio y cuando se deshace este vínculo la labor necesaria para recuperar el equilibrio emotivo y existencial exige un gran derroche de energía psíquica, que a menudo da origen a depresiones físicas y nerviosas, como sucede durante un luto importante, tal es el caso del divorcio.

Lo normal es que sienta entusiasmo por la recién recuperada

libertad, el que más ha deseado la separación; pero, con tiempos distintos y difíciles de superar, también piensa que ha tenido que acceder y va abriéndose lentamente a los aspectos positivos de su nueva situación.

Es imposible preveer cuanto durará el periodo de luto, pero en términos generales, alcanza su apogeo dentro de los primeros seis meses de la separación y disminuye después; pero esto no es una respuesta concluyente. Resulta difícil establecer cuando se ha iniciado en realidad este periodo.

Mucho tiempo antes de decidir la separación se notan a veces en la pareja claros síntomas de una vida conyugal atrofiada, con todas las depresiones y melancolias de una situación de luto y es preciso reconocer la muerte de una relación conyugal. Sigue a esto la dolorosa "adaptación" emocional a los hechos de la vida individual. La etapa de autocompación, el deseo de volver a la pasada relación, la repetición de la vieja manera de entablar relaciones, la confusión de emociones pasadas con la realidad actual, y la suma de todos esos factores les hace mejorar.

El divorcio provoca en las emociones, un choque, un impacto de separación tan intenso como el de la muerte real de un marido para su esposa o la de una esposa para el marido. Pone en movimiento reacciones similares a las producidas por la defunción; la negativa inicial de que la relación ha terminado, negativa que se traduce primero en un refugio en el reino de la fantasía, donde la relación persiste aún; los poderosos

sentimientos de hostilidad y furor hacia el ausente, pues nos ha dejado solos en una vida intolerable; los sentimientos persistentes de culpa, ya sea introyectados o proyectados, a propósito de cuanto hicimos o no hicimos durante la relación; el relegamiento al olvido de aquellos aspectos de nuestro pasado excesivamente doloroso para hacerles frente (o demasiado inoportunos para vivir en nuestra vida actual); la comprobación gradual y repetida de la realidad y, casualmente, el desapego de la influencia de la relación pasada a fin de comenzar una nueva vida.

Los elementos de luto son inherentes a cada divorcio, pero la mezcolanza e intensidad de la graduación varía, pues no hay dos individuos que sean iguales. En algunos libros y artículos, el divorcio se une a la muerte como una forma de desorganización social, pues se cree que contiene ciertos elementos destructivos.

En tanto el divorcio es la terminación de una relación social de costumbre, la muerte termina con la vida, por lo que el divorcio significa la muerte del matrimonio, el esposo, la esposa y/o los hijos, son los dolientes, los abogados asumen el papel del empresario de las pompas fúnebres, el tribunal donde se celebra el divorcio es el ataúd en el que se entierra al matrimonio muerto. Pero la muerte es un lamentable y trágico capricho del destino, mientras que el divorcio es el repudio consiente y hostil de una persona hacia otra.

Las similitudes encontradas entre divorcio y muerte dicen que

ambas experiencias son igualmente desorganizadoras, ya que conllevan una serie de insatisfacciones para cualesquiera de los cónyuges o para ambos, como pueden ser: el cese de la satisfacción sexual; la pérdida de amistades, amor o seguridad; los hijos pierden el ejemplo a seguir que los adultos le transmiten; aumento de la carga económica y de responsabilidades del hogar.

Se puede decir que el periodo de duelo ha llegado a su fin cuando:

- El resentimiento y la amargura hacia el pasado cónyuge, han dejado de ser obsesiones de veinticuatro horas, para convertirse en destellos ocasionales de luz;
- Cuando pasan menos tiempo quejándose de los problemas y más tiempo tratando de resolverlos;
- Al empezar a llamar por teléfono a los viejos amigos y a hacer otros nuevos, en reconocimiento del hecho de que no se tiene nada de que avergonzarse.
- Al tomar decisiones basadas en sus intereses y en su placer, como inscribirse en algún curso, asistir al teatro o recibir a sus amigos;
- Cuando el sexo opuesto deja de ser considerado como una amenaza o algo despreciable;
- Al darse cuenta de que no es el primer ser humano divorciado de la historia y de que otras personas han tenido también el valor de poner fin a un matrimonio infeliz;
- Al aceptar que el divorcio fue la única solución posible ante

un matrimonio autodestructivo y no seguirlo considerando como un castigo por haber fracasado.

La señal más importante de que ya se sale de la etapa del duelo es cuando se valora que se ha sobrevivido y superado una etapa difícil, estando en posibilidad de seguir adelante solos y el hecho de que pese a la nostalgia y el resentimiento del pasado, ya no rige el ahora.

3.3. Los Efectos del Divorcio en los Hijos

En los últimos cincuenta años el bienestar de los hijos se ha convertido en el principal justificante para evitar el divorcio y preservar la familia nuclear, esto ha ocurrido en parte debido a que los argumentos morales y religiosos han perdurado durante todo este tiempo. Algunas parejas infelices en nombre de los hijos, no se plantean ni siquiera la posibilidad de separarse, sin considerar que los hijos ven y registran todo, y sufren por lo que se les impone sin poder comprenderlo.

Los padres que utilizan a los hijos como un pretexto para evitar el divorcio, cargan en ellos, una terrible responsabilidad, ya que la mayoría de los hijos se dan perfecta cuenta del estado matrimonial de sus padres, y pueden creerse culpables de causar las peleas entre sus progenitores, pudiéndose sentir como los únicos salvadores de la situación, siendo que no lo son.

Cuando un hijo es un infante en la época del divorcio, no entenderá lo que está sucediendo, pero si es mayor puede ser colocado en una situación difícil, se encontrará sin ayuda, especialmente si en los tribunales se dá una pugna por él.

El divorcio de los padres puede causar a los hijos, sean niños o adolescentes sentimientos: de inseguridad, de prematuro fracaso, de frustración, de rebeldía o depresión, según sus tendencias caracterológicas. En algunas ocasiones llegan a dudar de la fe religiosa, si se les enseñó que el matrimonio es una unión sagrada e indisoluble.

Debe procurarse que el impacto de la separación de los padres sea saludable y los efectos sean menos graves, que los producidos una familia continuamente en tensión, pues es una creencia equivocada, considerar preferible conservar a los dos progenitores bajo el mismo techo aunque no sea buena su relación. Sin duda puede ser factible que los hijos crezcan y vivan mejor con un solo padre en un ambiente tranquilo que con los dos, pero en continuo conflicto.

Si el divorcio se maneja en forma madura, los hijos pueden experimentarlo como un evento relativamente no traumático, siendo posible que cuando crezcan tengan una mejor visión y libertad para decidir acerca de su matrimonio e incluso en estar en posibilidad de aceptarlo adecuadamente, si es que ocurre en su propia vida.

Como lo citan Gettleman y Markawits, Nathn Ackerman hace una consideración acerca de la vida familiar, connotando al

divorcio como desastre, no solamente porque distorciona el desarrollo emocional de los hijos, sino porque además pone en peligro el bienestar de la comunidad. (13)

Algunos escritores opositores al divorcio, se centran únicamente en las consecuencias del trauma infantil en los hijos de padres divorciados para evitar, según ellos, enfrentamientos y la aparición del divorcio. Así el énfasis exagerado que hacen sobre la forma del daño y el despojo que sufren los hijos, alienta a éstos a concebir el divorcio como una crisis de muerte y un golpe paralizador.

Es irónico observar como la idea principal es evitar el divorcio y el sufrimiento de los hijos; pero contrario a esto el sufrimiento es más cuanto más se alarga un matrimonio deteriorado.

Algunos hijos de padres divorciados presentan síntomas neuróticos y los científicos sociales no han acertado a concretar si son producidos por el trauma del divorcio o son el resultado del conflicto emocional que caracterizaba sus hogares, antes de producirse el divorcio.

Gettleman Susan y Markawits Janet, apoyan la idea de que los hijos de padres divorciados, ante la posibilidad de enfrentar su propio divorcio, generan mayor ansiedad por lo que tratarán de evitarlo a toda costa. No obstante de haber comprobado que para sus padres fue mejor la separación, que la vida en constante conflicto.

La familia nuclear intacta, supuestamente transmite a los

hijos una respetuosa aceptación de los buenos valores. Uno de los cuales es el matrimonio donde se dice, se encuentra la "perfección" del amor conyugal, y se transmite la educación y el equilibrio afectivo a los hijos etiquetándolo muchas de las veces como una unión indisoluble.

Al ser los padres uno de los principales transmisores de valores encontramos que algunos de los problemas de los hijos, se explican como una consecuencia del comportamiento de sus padres, sobre todo si éstos no tienen una conducta "normal".

(14)

Para el desarrollo sano de la personalidad de los hijos, es elemento primordial la confianza que le tienen a sus padres.

Según Goode William J., los niños que se crían en un hogar feliz tienen mayor posibilidad de un desarrollo feliz y psicológicamente saludable, sin embargo, los niños de una familia que viven juntos pero que tienen muy poca comunicación e interacción y donde no se presta apoyo emocional, pueden aparentar ser felices pero no serlo.

Es aconsejable para los padres, en caso de separación, dar explicaciones auténticas y verdaderas de acuerdo a la edad y capacidad de comprensión de sus hijos, ya que cualquier mentira puede hacer aparecer en los hijos un sentimiento de traición.

Las explicaciones acerca del divorcio para los hijos no deben ocultarse, exagerarse o profundizarse, simplemente necesitan saber que los problemas que se presentan en su hogar, son el resultado de la mala relación de la pareja (madre-padre). Es

conveniente evitar las disculpas ante la decisión de divorciarse, ya que la misma implica un hecho desaprobado, del cual hay que arrepentirse.

Los padres fuertes e independientes son capaces de evitar el proyectar dolor o tragedia con sus explicaciones sobre la decisión de divorciarse, pudiendo presentarla de forma positiva y esperanzadora y no como una crisis horrenda que transmite preocupación y miedo. Existen padres que lo presentan como un evento desastrozo.

Generalmente los hijos son los primeros en resentir cuando la unión de sus padres fracasa y es la preocupación de los padres lo que retarda la decisión definitiva de separación, siendo que muchas veces perjudica más vivir en un clima de tensión, de incomprensión o de pelea abierta, que la propia separación.

Suele ser que ante la posibilidad o certeza de un divorcio, frecuentemente los padres discutan y peleen delante de los hijos y cuando esto sucede hacen el ambiente familiar, exageradamente formal y frío, dando un ejemplo negativo, y muy posiblemente harán de sus hijos personas cerradas, desconfiadas o inseguras, probablemente a la larga los niños reaccionen más gravemente a las peleas constantes y a otras formas de guerra emocional, que a un cambio físico en el estilo de vida, el cual puede producir un descanso de tensión.

Se ha observado que los hijos se sienten responsables de lo que les ocurre a sus padres, si no son convenientemente tranquilizados. Un niño será sereno y seguro de sí, si se le

confirma con palabras y gestos que se le quiere.

Es conveniente exista un tiempo de reflexión obligatorio por parte de los padres, antes de su decisión irrevocable de divorciarse en beneficio de los hijos, ya que a veces se toma esa decisión en estado de crisis y después se lamenta sobre todo si se lastima a los hijos, pues con frecuencia los padres no pueden evitar experimentar sentimientos de culpa, aun cuando sepan lo beneficiosa que puede resultar la separación, piensan que les faltará algo y que ellos mismos se la están quitando.

El temor de hacer daño a los hijos es natural y justificado en los padres, pero no debe convertirse en excusa para no afrontar el hecho de la separación.

Los recuerdos agradables como: las vivencias de cuando la esposa estuvo embarazada, las visitas al ginecólogo, los arreglos para darle la bienvenida al bebé, el miedo sentido durante la duración del parto, el temor de que el recién nacido tubiera un defecto, la emoción de ver al bebé por primera vez y recordar que ambos lo crearon, son aspectos que los cónyuges no deben olvidar al momento de decidir divorciarse, ya que los hijos son también parte importante en dicha resolución.

Durante el proceso en que la pareja se enfrenta a la decisión del divorcio, y sobre todo al llevarlo a cabo, se dá un pesado clima de explosiones violentas donde la destrucción de uno por el otro regularmente traumatiza o hiere a los hijos, dichas repercusiones más tarde son reflejadas en traumas personales.

Algunos padres aseveran que el divorcio será más dañino para

sus hijos, que el peor matrimonio posible y algunos profesionales también afirman que los perturbadores hijos del divorcio significan un peligro para la sociedad a causa de su comportamiento delictivo.

A pesar de la falta de evidencias adecuadas para los anteriores argumentos ha sido el punto central del movimiento contra el divorcio durante los últimos cincuenta años.

Los autores Gettleman y Markawits, nos expresan: que cuando los niños de familias intactas entran en contacto con familias divorciadas, lo más posible será que las consideren como diferentes o extrañas pues el comprobar que algunas familias son diferentes a la suya, únicamente sirve para sumir a los hijos en una confusión viéndose desorientados más críticamente cuando el divorcio les toca de cerca. Si los padres contemplan la idea del divorcio o anuncian sus planes de separación seguramente, aumentarán la confusión y sorpresa en los hijos cuando traten de aclarar las incongruencias entre la separación de sus padres y los mensajes emitidos alguna vez por éstos con relación al divorcio. (16)

La adoctrinación en contra del divorcio afecta a los niños sin importar que sus padres estén casados, separados o legalmente divorciados. Los padres no divorciados tienden a escudar a sus hijos, de tal forma que no perciban la realidad del divorcio pues lo consideran un asunto inapropiado para sus oídos jóvenes que les provocaría ansiedad.

Cuando a los hijos se les tranquiliza con falsedades sobre la

realidad del matrimonio de sus padres, se sienten engañados y les afectará mucho si finalmente sus padres se divorcian. La impresión del divorcio inesperado disminuirá en la medida en que se evite el silencio y misterio en sus hogares. Además de que no tiene sentido alguno el continuar mintiendo a los hijos, en relación a que el matrimonio es para siempre.

Dependiendo de como los hijos resuelvan la incongruencia de lo que dicen y hacen sus padres, "los hijos del divorcio" se verán como participantes de un evento constructivo o como observadores desvalidos dirigidos por sus padres, frente a la amenaza de destruir su mundo.

Antes, durante y después de la separación los hijos pierden puntos de referencia, sean niños pequeños, adolescentes o jóvenes, con la desaparición de algunas incertidumbres se ponen a dudar de otras, entonces empiezan a poner en duda algunos aspectos de su vida vitales para su desarrollo, como pueden ser: el amor a sus padres, la certeza de una continuidad de las cosas de su vida, el sentimiento de unidad interior, etcétera. Por tal motivo durante este periodo se requiere de una especial necesidad de claridad donde los padres tendrán que emplear mucha paciencia y todo su amor para explicar las causas de la separación.

Cada hijo reacciona de forma distinta por la separación de sus padres. La diversidad de reacciones se debe al temperamento o a la edad de cada uno, al carácter y al comportamiento de los padres.

Diversas estrategias sociales sugieren la complejidad y potencialidad que conlleva el divorcio, de ahí su interés por ayudar a encontrar alguna solución para los hogares que después de un divorcio obtuvieron un producto insano en sus hijos.

Se ha observado, con mayor frecuencia, que en hogares con un sólo padre, se obtiene un éxito relativo al producir, con todo y esta carencia, hijos saludables y felices. Un buen padre es suficiente para criar adecuadamente a los hijos, pues en nuestra sociedad algunos niños viven en su hogar con una sola madre o con un solo padre, ya sea por ausencia temporal, separación, o ausencia definitiva, fallecimiento o divorcio.

La madre o padre que queda al cuidado de los hijos puede realizar a menudo una magnífica tarea, al asumir todas las responsabilidades paternas. Con frecuencia tienden a renunciar a ciertos placeres personales, que de otro modo habrían disfrutado.

Los hijos con un solo padre logran en buena medida un desarrollo personal y un ajuste social tan bueno como el de cualquier otro, si logran que no exista una frustración sobre ellos. Con frecuencia algunos otros adultos especialmente parientes sustituyen al padre faltante.

El divorcio, expone a diversos estilos de vida, y no podemos negar que los hijos de familias divorciadas, pongan más en duda la conveniencia del matrimonio.

Algunos profesionistas predicen que los hijos despojados de madre y/o padre, rechazarán el matrimonio para ellos mismos o

seguirán el ejemplo de sus padres, contraerán un mal matrimonio, que perdurarán por largo tiempo o finalmente decidirán divorciarse.

En un estudio realizado por Godde William J., relacionó la delincuencia juvenil con varios tipos de hogares rotos, y encontró que, es ligeramente más probable la delincuencia en los hogares de divorciados, que en los hogares de matrimonios intactos. Los hogares de padres separados están sobre-representados más casi por el doble de la probabilidad de un hogar realmente intacto para que produzca un delincuente juvenil. El fallo funcional dentro de los hogares produce un efecto más destructivo que la retirada de uno de los esposos. En otro estudio equivalente a éste se afirmó que los adolescentes con problemas de ajuste personal procedían más probablemente de hogares con conflicto matrimonial o de una separación que de hogares divorciados o separados por la muerte. (17)

Aún cuando en la pareja desaparece el lazo afectivo a causa del divorcio, la relación entre padres e hijos no desaparece, pues para los hijos sólo existe una madre y un padre, que no tuvieron la oportunidad de elegir.

Cuando se efectúa un divorcio los hijos conservan a su padre y a su madre, aunque sólo vivirán con uno de ellos, pero ya no será lo mismo, pues algo ha cambiado dentro de su hogar.

Los hijos de divorciados tienen la oportunidad de experimentar una variedad de estilos familiares, incluso la de un sólo

padre. La vida después del divorcio puede enriquecer a los hijos al proporcionarles la oportunidad de romper con una excesiva dependencia con sus padres. Por supuesto que la autosuficiencia de cualquier niño se determinará principalmente por la fuerza y seguridad de sus padres y no por la condición matrimonial de los progenitores.

Tristemente algunos autores han llegado a la conclusión que las investigaciones acerca del divorcio han sido únicamente sobre un mínimo de niños.

Generalmente se ha tomado al sexo masculino como aquel que no retiene la custodia, esto se debe a:

- La política cultural;
- La política legal vigente, con respecto al divorcio y
- A la realidad actual en la práctica del divorcio.

Las mujeres que normalmente han compartido el papel de proveedoras con su esposo y continúan trabajando después de un divorcio, no se ven forzadas a enfrentarse, con abruptos cambios en su rutina, contribuyendo esto a que el impacto para los hijos sea menor, ya que su estilo de vida no se ve modificado tan radicalmente.

Si existe una relación significativa entre padres e hijos, puede continuar sin impedimentos, ya sea que el divorcio se lleve a cabo o no pues los hijos no rechazan a los padres que aman tan sólo porque tengan un divorcio.

Se ha comentado que la relación entre padre e hijos no se debe basar en la cantidad de tiempo que el padre dedique a su hijo

sino más bien en la calidad de dicho tiempo, ya que suele suceder que después del divorcio los hijos perciban más claramente la preocupación y el amor del padre ausente, a través de sus visitas periódicas, en las cuales ya no está presente el malestar provocado por la mala relación de pareja, siendo posible establecer un buen diálogo. Lo mismo puede suceder con el padre que retiene la custodia o tutela de sus hijos si sabe sobrellevar de manera positiva la ruptura matrimonial.

NOTAS CAPITULO III

- (1) La Familia
Williams J. Goode
Ed. Hispanoamericana
México, 1966
p. 203
- (2) Matrimonio, Sexo y Reproducción
Jones Kenneth L. et. al.
Ed. Pax-México
México, 1976
p. 53
- (3) El Valor de Divorciarse
Susan Gettleman y Janet Markawits
Ed. Diana
México, 1979
p. 94
- (4) Divorcio Creador
Mel Krantzler
Ed. Extemporaneos
México, 1975
p. 48
- (5) Divorcio: La Nueva Libertad
Esther Oshiver Fisher
Ed. Logos Consorcio
México, 1976
p. 26
- (6) La Pareja Hoy
María Teresa Van Eeckout
Ed. El Mensajero
España, 1971
p. 23-27
- (7) Estrategia Matrimonial
John W. Drakeford
Grupo Editorial SAYROLS-CIA. General de Ediciones
México, 1984
p. 25
- (8) El Mexicano: Psicología de sus Relaciones Familiares
Dolores M. de Sandoval
Ed. Villicaña
México, 1988
p. 73-74

(9) Jones Kenneth L. et. al.
Op. Cit.
p. 36-43

(10) Maria Teresa Van Eeckout
Op. Cit.
p. 112

(11) John W. Drakeford
Op. Cit.
p. 35

(12) Dolores M. de Sandoval
Op. Cit.
p. 61-62

(13) Susan Gettleman y Janet Markawits
Op. Cit.
p. 79

(14) Ibidem
p. 84

(15) Williams J. Goode
Op. Cit.
p. 221

(16) Susan Gettleman y Janet Markawits
Op. Cit.
p. 80

(17) Williams J. Goode
Op. Cit.
p. 224

IV. ANTECEDENTES DEL TRABAJO SOCIAL

4.1. *Conceptualización de Trabajo Social*

Definición: De las diferentes definiciones de Trabajo Social, la que más se inclina a nuestra concepción y objetivos en esta investigación, es la siguiente: "Es la profesión que interviene directamente con los grupos sociales que presentan carencias, desorganización o problemas sociales, y que no han tenido la posibilidad de resolverlos por sí mismos. Por ello el Trabajo Social promueve la organización de la población, con el objeto de satisfacer sus necesidades y lograr la adecuada actuación de ésta en una sociedad en permanente cambio; buscando con ello, mejorar a sus niveles de vida." (1)

4.1.1. **Especificidad de Trabajo Social**

Se presenta el marco de la especificidad de Trabajo Social, en base a los elementos constitutivos, propuestos por Susana García, los cuales tienen una serie de transformaciones de acuerdo al momento histórico imperante y que determinan la relación social entre los individuos dentro de su contexto social, así como los aspectos religiosos, culturales y políticos, que integran el objeto de intervención profesional. La intervención la constituyen: Sujetos Sociales, Objeto de Intervención y Marco de Referencia. (2)

* **Sujetos Sociales:** Son personas, grupos o instancias sociales que facultan la participación del profesional de forma significativa en el problema, que establece el objeto de intervención.

De aquí que se dividan en: Sujetos Sociales portadores de necesidades y carencias, Sujetos Sociales portadores de satisfactores y Sujetos Sociales Intermediarios (El Trabajador Social).

En consecuencia el Trabajador Social "es el agente o vínculo de enlace entre los recursos que ofrece la sociedad, a niveles público, privado y social, por una parte; y los grupos humanos por la otra". (3)

* **Objeto de Intervención:** Es un problema real y concreto que requiere ser atendido y abordado a través de la teoría.

* **Marco de Referencia:** Es la representación en la cual se entiende y conceptúa el problema (objeto de intervención), así como la intervención entre los sujetos sociales y, se establecen objetivos, funciones y procedimientos que fundamentan la intervención.

Se establecen: Objetivos, Funciones y Procedimientos.

- **Objetivos;** los que indican qué se pretende lograr a través de una intervención profesional en el problema (objeto de intervención), así como la redefinición del mismo.

Los Objetivos Generales para Trabajo Social son:

^ "Conocer e interpretar las necesidades y carencias de los grupos sociales, a efecto de promover la participación

organizada de actividades de autoayuda y asistencia mutua en la solución de sus problemas.

^ Contribuir a satisfacer las necesidades básicas de la profesión, mediante la organización de ésta y el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales e institucionales.

^ Participar en la organización y el funcionamiento de las instituciones en los sectores públicos, sociales y privados; y estimular la creación de servicios de bienestar social para la población.

^ Organizar a los grupos sociales, para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y de capacitación para el trabajo, educativas y sociales, que mejoren su nivel de vida."
(4)

- Funciones; son la frecuencia con que se interviene en las relaciones sociales que tienen que ver con el objeto de intervención.

Para el caso del Trabajo Social las Funciones Generales son:

^ "Conocer y analizar el contexto social.

^ Promover en el hombre, la consolidación de su conciencia social.

^ Proponer alternativas de acción tendientes a resolver problemas sociales.

^ Fomentar en la población, la responsabilidad y capacidad de propiciar reformas que eleven los niveles de vida.

^ Participar multidisciplinariamente en la administración de

programas de bienestar social.

^ Promover políticas de bienestar social, tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población.

^ Participar en programas docentes.

^ Desempeñar cargos administrativos que impliquen la dirección y administración de recursos humanos y materiales." (5)

- Procedimientos; forman la parte operativa, son el qué hacer y cómo hacer para lograr los objetivos con relación al objeto, es la orientación para el desarrollo de la intervención.

"El Trabajador Social debe estar profesionalmente capacitado, para intervenir en acciones tales como:

^ La investigación social acerca de las condiciones de vida de los diversos grupos o individuos, con el objeto de diagnosticar necesidades y carencias.

^ La planeación, administración y evaluación de programas de Bienestar Social.

^ El Desarrollo de programas de prevención y educativos a diferentes niveles.

^ La integración y organización de grupos de trabajo, para la ejecución de programas alternativos de índole social, en la búsqueda del bienestar." (6)

De acuerdo a lo anterior, se puede esquematizar la especificidad del Trabajo Social de la siguiente forma:

• VER FIGURA 1 •

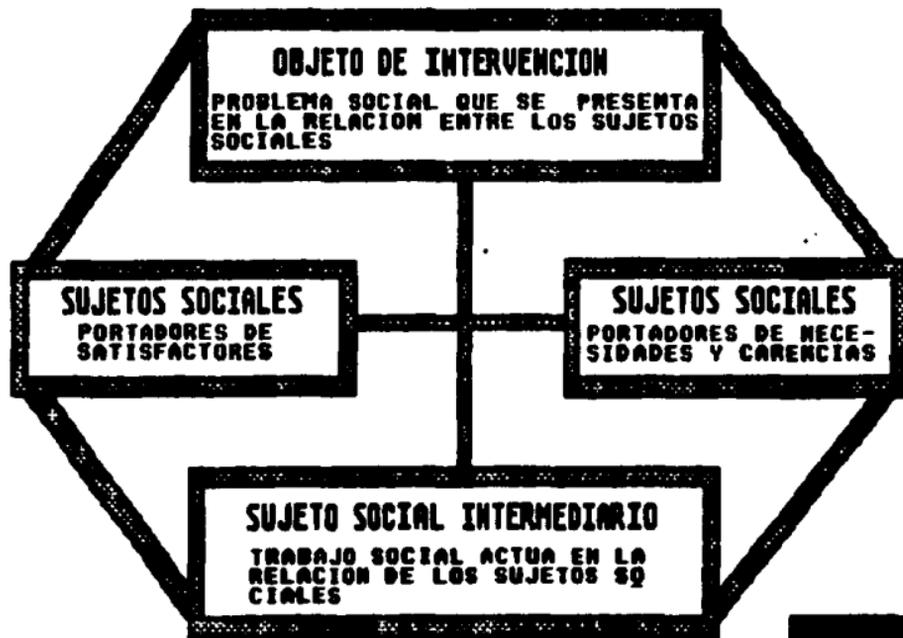


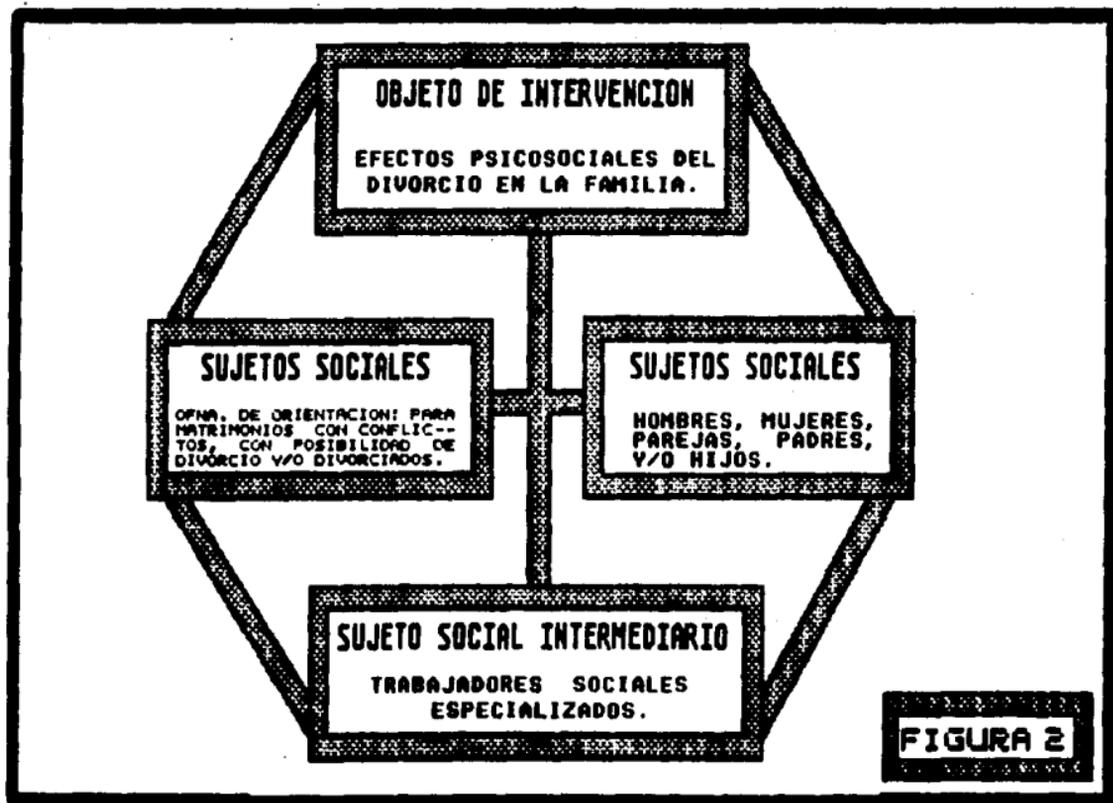
FIGURA 1

Tomándose en cuenta los elementos constitutivos de la especificidad de Trabajo Social, se retoma el modelo anterior para fundamentar la intervención del profesional en la problemática que conlleva un divorcio, y sustentar la propuesta para una posible participación de este profesional en dicho tema.

Considerándose posible la creación de una oficina de Trabajo Social capacitada para orientar a las personas antes, durante o después de un divorcio.

La atención del Trabajador Social Especializado en el divorcio, se ubicará: en el objeto de intervención (los efectos psicosociales del divorcio en la familia); los sujetos sociales portadores de necesidades y carencias (hombres, mujeres, parejas, padres y/o hijos); los sujetos sociales portadores de satisfactores (oficina de orientación para matrimonios con conflictos, posibilidad de divorcio y/o divorciados). Correspondiéndole a este profesional la función de sujeto social intermediario.

*** VER FIGURA 2 ***



4.2. Antecedentes Históricos del Trabajo Social

Aún cuando existen evidencias anteriores al esclavismo de asistencia social, es en esta etapa donde las condiciones de vida, conducen al hombre a buscar mejorar dichas condiciones a través de la ayuda mutua, lo que permite al cristianismo influir en forma impactante en la etapa presursora del Trabajo Social, convirtiéndose la caridad en el eje central de ayuda a los necesitados, siendo necesario implantar formas equitativas y justas de asistencia a un número cada vez mayor de solicitantes.

De las obras de Juan Luis Vives y Vicente de Paul, se retoman algunos elementos primordiales para el quehacer profesional del Trabajo Social.

Durante la expansión capitalista se produjo un movimiento migratorio de campesinos desposeídos de tierras hacia las ciudades. En este periodo la familia se ve afectada, puesto que el campo era la base económica y social de ese sector de población.

Las familias numerosas aseguraban la labor de la tierra, al mismo tiempo los padres se ven en la necesidad de emigrar a la ciudad y dejar a la mujer e hijos en el campo.

Debido al excedente de mano de obra se abarata la misma, creando sueldos miserables y un alto desempleo, así como el aumento de carencias, prodigándose el número de mendigos a tal grado que llegan a amedrentar a la clase dominante. Por tal

razón el Estado se ve en la necesidad de tomar el control, previene mayores disfuncionalidades, sustituye la caridad por disposiciones legales. Surge así un sistema de seguridad social, creado por Poor Law, que intenta sistematizar y prestar asistencia más adecuada a las necesidades sociales. Al mismo tiempo se da un proceso mundial de cientificidad, unida a las demandas sociales con ayuda del capitalismo para tecnificar los avances del proceso social.

La influencia ejercida por Carlos Marx y Augusto Comte, en el desarrollo de las Ciencias Sociales principalmente en la Sociología, a su vez influye en el Trabajo Social. Posteriormente la influencia de la Psicología, da los aportes en la estructura del Trabajo Social de Caso.

Como consecuencia del capitalismo en el que el individualismo, la competencia y la acumulación son pilares de la economía y la política social, el hombre se ve afectado y surge como necesidad la atención individual para lograr un funcionamiento adecuado del mismo.

Para 1917, en Estados Unidos se da inicio al Trabajo Social de Caso, con la obra de Mary E. Richmond llamada "Diagnóstico Social", en la que trata la forma de dotar a la asistencia social de un método y una técnica, así como el individualizar el diagnóstico y el tratamiento.

A principios del siglo veinte, la clase dominante le da mayor auge al Trabajo Social y principalmente el Estado, en ese momento aparece el Servicio Social institucionalizado y apoyado

en la 'Ley de Seguridad Social, por la preocupación de los problemas que en ese momento se expresaban (creación de sindicatos e influencia de las corrientes socialistas) y se hizo cada vez más necesaria un profesión que respondiera a las nuevas exigencias.

En 1928, se celebra en París el I Congreso Internacional de Servicio Social, que abordaba el trabajo de Mary Richmond. En 1930, la aceptación individualista y se tecnifica el Trabajo Social de Caso, con el estudio, diagnóstico y el tratamiento de las disfuncionalidades individuales. Se investigan las relaciones interhumanas en la integración individuo-medio, aceptándose e incluyéndose conceptos y criterios del psicoanálisis. (7)

Los dos siguientes congresos internacionales de Servicio Social, se realizan uno en Francfort en 1932, donde se trataron asuntos sobre Servicio Social y la Familia, el segundo fue en Londres en 1936, donde el tema fundamental fue el Servicio Social y las Colectividades. En este mismo periodo se toman experiencias de otras disciplinas, en especial de la sociología, psicología, dinámica de grupos, etcétera. Se determina una función terapéutica eficaz para suavizar los conflictos de presión social de ese momento, a través de actividades recreativas y educativas. (8)

Para 1946 y comienzos de los cincuentas, se crea la Asociación Nacional de Asistentes Sociales (A.N.A.S.), que influye en la metodología, desapareciendo la palabra método y dejando su

lugar a las técnicas de Servicio Social, que manejan los siguientes elementos:

- La visita familiar y la asistencia.
- Las encuestas y las gestiones.
- Fichas y elementos administrativos.

La Segunda Guerra Mundial, aumenta el peso médico en la profesión coordinada por el Seguro Nacional; los asistentes sociales continúan después de la guerra, estudios de mortalidad infantil, recrudecimiento de tuberculosis e higiene pública.

En 1948 sesenta y cinco escuelas graduaban a Asistentes Sociales y cuarenta de ellas formaban a su vez enfermeras.

Celebra la ANAS, un Congreso cuyo tema fue la Encuesta en Servicio Social (1952).

En los años sesentas comienzan a integrarse los programas de enseñanza del Servicio Social; en las escuelas se da otro tratamiento social y se habla de otros métodos: el Servicio Social de Grupo y Servicio Social de Comunidad, estas aproximaciones metodológicas están influenciadas por Estados Unidos, en las experiencias de enseñanza y práctica que después de 1968 se ven difundidas.

4.2.1. Trabajo Social en América Latina

En América Latina se inicia el Trabajo Social (1925) con la creación de la escuela "Dr. Alejandro del Río" y cuatro años después la escuela de "Elvira Matte Cruchaga" que es anexa a la

Universidad Católica, ambas en Chile.

Surge el Trabajo Social como una necesidad conflictiva de alta cesantía, bajos salarios, analfabetismo y problemas médico-sociales.

Para los años veintes se desarrolla el proceso capitalista en América Latina, surgiendo así la necesidad de implementar políticas sociales para solucionar las contradicciones de clase.

Para 1936 en Venezuela, existe una preparación técnica paramédica y parajurídica; el Trabajo Social desempeña una actividad de asistente médico para lograr el mejor tratamiento de las enfermedades. También se orienta al campo profesional con relación a lo legislativo en apoyo parajurídico; como intérprete y facilitador entre el público y la legislación imperante, fungiendo como controlador directo en los hogares de los beneficiarios de la Asistencia Social. (9)

Para 1940 existían catorce Escuelas de Servicio Social en el continente, con formación superficial y poco técnica. Los recursos económicos y sociales eran inestables y desorganizados.

En los cincuentas el Trabajo Social de Casos, se ve complementado con el Trabajo Social de Grupos, en un proceso de mayor fundamentación teórica y adecuación para la elaboración del método de Organización de la Comunidad, en áreas urbanas y Desarrollo de la Comunidad para actuar en el ámbito rural.

En esta misma época se dieron fuertes movimientos políticos y

sociales en América Latina, con tendencia a desarrollar movimientos de guerrilla rural y urbana que produjo una búsqueda de identidad latinoamericana en el dominio de la cultura, de las Ciencias Humanas y de la Teología.

Ya para los sesentas y setentas se produjeron golpes de estado en Brasil, Bolivia, Uruguay, Argentina y Chile, desembocando directamente en un replanteo de Trabajo Social y una nueva definición de su papel, situándolo como un agente de cambio capaz de contribuir a los programas de desarrollo, a su elaboración y aplicación, que orienta a la población en la comprensión y solución de los problemas, que contribuyen al mejoramiento de su nivel de vida; todo ello por medio de un proceso socioeducativo destinado a formar una actitud mental individual y colectiva adaptada al cambio que se produce. (10)

Alrededor de 1965, el Servicio Social entra en una etapa crítica y empieza a hablarse de la necesidad de una "Reconceptualización" del Servicio Social, como un planteamiento profundo a un despertar crítico.

La Reconceptualización; usada en relación al servicio social, indica resistencia a lo dado, oposición a lo existente y búsqueda de superación. Como lo señalaban algunos autores nuestra profesión fue puesta en tela de juicio y cuestionada por los sectores estudiantiles y docentes, que veían una incompatibilidad con la realidad existente.

A principios de 1973, con motivo del Primer Encuentro Latinoamericano de Escuelas de Servicio Social (Chillán,

Chile), se realizaron las concreciones más importantes del movimiento de reconceptualización, destacándose dos en particular: la revisión de las bases de sustentación científica de la profesión y la necesidad del compromiso del servicio social y los cambios sociales, lo que planteaba una indivisible existencia entre la profesión y la realidad histórica y coyuntural del continente.

La reconceptualización tuvo como pioneros a personas aisladas y grupos que interpretaron el momento y las insuficiencias de la profesión. Así como la rebelión estudiantil a nivel latinoamericano, que se caracterizó por cuestionar a la sociedad capitalista y, consecuentemente, por una fuerte tonalidad antimperialista.

La reconceptualización se explica principalmente por el reto de una realidad social en crisis que tenía que darse, por lo tanto la reformulación de la problemática actual del Servicio Social es el resultado del esfuerzo por integrar a la profesión en la problemática real del hombre latinoamericano y los resultados de la evolución de las Ciencias Sociales en nuestro continente. La preocupación por el Servicio Social en la reconceptualización, empieza cuando el profesional toma conciencia de que hay "algo" que no sirve, que falta o que "no anda" bien. Esto dió lugar a los "diferentes aportes, tendencias y orientaciones", las cuales son: en lo tecnológico-metodológico; en lo ideológico-político; en la constitución de una nueva ciencia (de la vida cotidiana), que sería un nuevo

Servicio Social; en lo profesional; en la práctica y en la vida (renovación como desafío existencial).

La jerarquización científica del Servicio Social, la orienta la reconceptualización, como la fundamentación y la necesidad de elaborar una teoría del Servicio Social como lo realizaron Herman Kruse, Seno Cornely, José Lucena Dantas, etcétera.

El aporte tecnológico-metodológico, consistió en otorgarle al Servicio Social un carácter de ingeniería social, en cuanto a la construcción integrada de la ciencia y la técnica social. Como ejemplo de ello, lo realizado por Vicente de Paula Faleiros y José Lucena Dantas.

El aporte en lo ideológico-político, es caracterizado por una reivindicación de la perspectiva ideológica en Servicio Social, para una mejor comprensión del papel profesional que nace y se desarrolla a la luz del compromiso con las ideologías y en servicio a la clase dominante. Por otra parte, la preocupación por modificar la orientación ideológica de la profesión y hacer de ella un instrumento activo y eficaz del cambio social, como lo señalaba Rene Salinas.

En relación a la construcción de una nueva ciencia, consistió en la creación de un nuevo Servicio Social, cuya materia objeto serían las personas, los grupos y comunidades, en su problemática de la vida cotidiana, enfocada en un contexto integral de desarrollo. Y por consecuencia, será responsable de la unidad cultural constituida por la problemática de tal vida cotidiana como lo señala Antolín López, al introducir el uso de

la lógica y las matemáticas para elevar el nivel de abstracción y análisis, contruyéndose un lenguaje que permitiera estructurar una teoría propia del Servicio Social.

En cuanto a la profesionalización, se luchó por lograr estatus profesional y por hacerse conocer por otras profesiones y otros especialistas, en términos de revalorización profesional y de profundización del oficio.

En la práctica, la renovación por la vía de la práctica-práctica, no tiene ninguna formulación teórica. Las razones son obvias: esta corriente está constituida por los profesionales para quienes lo importante es "hacer" y que consideran a las formulaciones teóricas como inútiles para una acción eficaz.

En cuanto a la renovación como desafío existencial, lo promueve el Trabajador Social en la base de las transformaciones, aunque no pueda darse ajena a la situación que viven los pueblos y naciones, lo que implica una cierta manera de vivir la profesión, como un estilo de vida.

La renovación del Servicio Social, como desafío existencial, presupone una ideología e implica una praxis, es decir, una acción orientada por una interpretación a la realidad y fundada científicamente valiéndose de un método operativo.

La renovación y transformación de la sociedad es la fuerza importante del Trabajo Social, por que es una profesión que está en contacto con la realidad social de manera más directa que cualquier otra profesión.

Pueden existir varias causas por las que se realizó el

movimiento de reconceptualización, pero cuatro parecen ser las más significativas:

a) La situación política general del continente. Se frena, interrumpe o distorsiona el proceso debido al perfeccionamiento de los aparatos represivos.

b) La causa interna o específica del Trabajo Social Latinoamericano en cuanto a su forma (intelectualismo, declaracionismo y esloganitis).

c) La represión por parte de los gobiernos antipopulares (clausura de escuelas, exilios y amenazas).

d) Por el "proceso de co-optación", es decir el recurso de "comprar conciencias". Muchos precursores terminaron con su tarea ante la posibilidad de asumir altos cargos generosamente retribuidos monetariamente por organismos gubernamentales.

Cabe señalar, que con el proceso de reconceptualización se presenta el instante de la confrontación práctica de todo cuanto se postulaba teóricamente.

Algunos achaques y manías que adoptaron ciertos profesionales de la época de la reconceptualización fueron:

- La dialéctica "como palabra de ornato". El uso de la palabra "dialéctica" quedaba "chic" desde el punto de vista intelectual. Quienes la usaban (como ornato, por supuesto), parecían haber logrado un "seguro" de ser los que en verdad utilizaban el método científico o por el sólo hecho de usarlo, daban la impresión de haber garantizado la seriedad de sus afirmaciones.

- Los 'grandes textos del marxismo como "introducción" al servicio social. La utilización de los textos marxistas, suelen cumplir con una función latente: al hacer uso de ellos, algunos Trabajadores Sociales se sienten (se auto-imaginan) insertos en el proceso revolucionario sin hacer nada concreto en tal proceso.

El marxismo proclamado, cacareado y recitado, es una pantalla del descompromiso, al mismo tiempo proporciona un agradable tranquilizante con sabor a "revolución". El marxismo permite entender al mundo, pero no es un "comodín" del saber.

- Elucubraciones teóricas sobre la "práctica" como fuente de la teoría, pero sin práctica. La práctica como fuente de la teoría, es una cuestión de vieja data, pero ha adquirido significación en el Servicio Social y son los profesionales que viven en y de la ficción sobre la práctica, porque no salen de los libros y de las oficinas, pues nunca han tenido una práctica de campo o en terreno. Hay que advertir que no es la práctica la fuente de la teoría, sino la reflexión sobre la práctica.

- Agitación política y social supletoria de la militancia política. Esta manía se dió a nivel de formación en escuelas de Servicio Social, que transformaban al Profesional del Servicio Social de hecho en un agitador político, y descuidaban la especificidad de la profesión.

La agitación política y social del quehacer profesional (del Trabajador Social), legítima en la tarea de organización y

movilización del pueblo, y nunca puede suplir la acción política, entendida ésta, como la lucha por la toma del poder del mismo pueblo que, de ningún modo, se hace con acciones del Trabajo Social.

- Esclavos de las ideas de vanguardia. Son todos aquellos que estaban más preocupados por las "modas intelectuales" que por la observación de la realidad que les tocó vivir. Y a veces, esas mismas ideas son obstáculo para ver la realidad.

- Desarrollo de una terminología esotérica, como modo de dar estatus al Servicio Social. Algunos Trabajadores Sociales escriben con una falta de claridad, son presuntuosamente complejos, con lo que pueden intentar ocultar sus deficiencias y falta de claridad en las ideas. Esto da algún resultado cuando se actúa con gente poco entendida, pero efectivamente, no significa ninguna renovación del Servicio Social. Lo esotérico suele ser un modo de ocultar la ignorancia o de disimular que no se ha comprendido bien (o nada, a veces) lo que se está tratando. (11)

En los años setentas en América Latina, se dan una serie de conflictos sociales de desequilibrios y agudización de contradicciones. Con la creación de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) y de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) se elaboran teorías y estrategias para el desarrollo social, de ahí que al Trabajador Social se le da un impulso con el llamado desarrollismo que cambia el método de Organización de la Comunidad, con teorías y técnicas de

planificación que intentan el impulso de la comunidad. Desde el Congreso Panamericano del Servicio Social y los Seminarios de ALAESS (Asociación Latino Americana de Escuelas de Servicio Social) dirigidas por la ONU se implantan las nuevas estrategias en el ambito profesional, de formar Trabajadores Sociales para la planificación del desarrollo, tratan de solucionar problemas de las clases desposeídas e indagan las relaciones causales de dichas necesidades, conocen así las cuestiones esenciales de los fenómenos o problemas que le ofrecen como objeto de estudio e intervención.

En el caso particular de Argentina, resulta significativo observar el desarrollo de Trabajo Social (1986), en este país se dió a conocer la Ley de Ejercicio Profesional donde se reconoce por única vez la igualdad de los títulos de Asistente Social, Trabajador Social, Doctor en Servicio Social, Licenciado en Servicio Social o Trabajo Social, Visitador de Higiene Social y Visitador Social. Con lo que se demuestra el avance, que permite desde ese momento comenzar un nuevo porvenir en el nivel genérico profesional.

4.2.2. Trabajo Social en México

En México surge como una necesidad para cubrir una labor de Servicio Social, por lo que en diferentes instituciones benéficas se improvisaron Trabajadoras Sociales, las cuales eran de profesión maestras o enfermeras.

Debido al entusiasmo con que esto se llevo a cabo fue creada en 1933 la primera Escuela de Trabajo Social, al ser transformada la Escuela de Enseñanza Doméstica en la Escuela de Trabajadoras Sociales, dependiente esta de la Secretaría de Educación Pública; en la actualidad es la Escuela Técnica No.7. Por su finalidad asistencial, paternalista y doméstica, resulta "propia" en ese momento, sólo para mujeres quienes ejecutarían el Trabajo Social como investigadoras, organizadoras y consejeras sociales.

Es en septiembre de 1938, cuando al Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, le es presentado el Plan de Estudios para la creación de la Carrera de Trabajo Social. Ese Plan fue aprobado hasta 1940, estableciéndose la Escuela para la Formación de Trabajadoras Sociales, precedida de los estudios de secundaria y con una duración de tres años, se obtenía el nivel técnico y era dependiente de dicha Facultad.

El Trabajador Social nace en la Universidad Nacional Autónoma de México, con un plan de estudios que se apegaba a las teorías y doctrinas de las Ciencias Sociales a fin de capacitar a los Trabajadores Sociales, para reconocer la realidad nacional a través de los métodos de Caso, Grupo y Comunidad (actualmente niveles de intervención), teniendo como técnicas: la entrevista, los cuestionarios o formación de grupos, ya fuese para programar, administrar o investigar, de tal forma que se conozca la realidad del pueblo y sus necesidades, para procurar optimizar los recursos existentes y promover la atención en

forma Nacional. Su objetivo general era la promoción del cambio para que las instituciones y las estructuras fuesen realmente instrumentos para el bienestar social.

En esta etapa del Trabajo Social sus inserciones profesionales fueron predominantemente en instituciones jurídicas y médicas, como ayudantes de abogados en las cárceles o de los médicos en las clínicas de salud.

Debido a una serie de inconformidades, tanto del cuerpo docente como del alumnado, en 1968 se aprueba la creación en la Universidad Nacional Autónoma de México la Licenciatura en Trabajo Social. Para 1969, se realiza una propuesta al Dr. Pablo González Casanova, rector de la UNAM, para que la carrera se independice (económica, administrativa, de dirección y tenga su plantel propio) de la Facultad de Derecho. Dicha propuesta fue apoyada, mandándose a construir sus instalaciones junto a la Facultad de Psicología.

La primera generación de Licenciados en Trabajo Social, con bachillerato fue la de 1969/1973.

No obstante de 1938 a 1973, las clases eran impartidas en aulas de la Facultad de Derecho, y tenían preferencia los alumnos de Derecho. La carrera de Trabajo Social no contaba con un Director, sólo con un encargado, es decir, un Secretario de la carrera, siendo los dos últimos: el Lic. en Derecho Antonio García Valencia y la Lic. en Sociología Beatriz Quiroz.

En el mismo 1973, se nombra al Lic. en Trabajo Social Oscar Campero Hernández, como Secretario provisional de la carrera

asignándose las nuevas instalaciones junto a las de la Facultad de Psicología, con Dirección independiente de la misma, pero dependiente de la Facultad de Derecho. En este periodo se gesta un movimiento estudiantil, en apoyo al Lic. Campero, para su obtención de la Dirección de la Escuela; en virtud de no cumplir con el requisito de tener ocho años en la docencia, no es admitido en la selección como Director de la Escuela.

Así que en 1974 se nombra al primer Director de la Licenciatura en Trabajo Social, al Dr. Manuel Sánchez Rosado, quien implanta el primer Plan de Estudios de la carrera, mismo que se encuentra vigente hasta la fecha. El Dr. Sánchez Rosado permanece en la Dirección de la Escuela hasta 1980 (después de una reelección), año en el que renuncia, nombrándose Director interino al Lic. en Derecho Antonio Buenrostro.

En 1983, se nombra como Directora a la Lic. en Sociología Yolanda Aguirre Harris.

Para 1985 es nombrada Directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social a la Lic. en Trabajo Social Ma. de Lourdes Apodaca Rangel, inicia sus primeras acciones con la alternativa de titulación para los egresados de la carrera, con el objeto de eliminar el rezago de los no titulados. A través de Seminarios de Titulación con un duración de seis meses.

En 1987 propone la especialización de la Licenciatura en Trabajo Social en el Área de la Salud, misma que es aceptada. Otra de sus propuestas es la creación de un nuevo Plan de Estudios, rechazado por el Consejo Univesitario. La Lic.

Apodaca es reelecta en 1988; siendo actualmente la Directora de la ENTS. (12)

4.3. Niveles de Intervención de Trabajo Social

4.3.1. Referencia Histórica de Trabajo Social de Caso

El Servicio Social de Caso desde su origen utilizó la acción como una metodología y sus técnicas operativas se fueron sistematizando a través del tiempo.

Cuando se inicia Trabajo Social de Caso, se hace hincapié en "ayudar" al individuo, utiliza la amistad y la influencia personal del asistente a través de consejos y sugerencias ocupándose de problemas económicos o necesidades ambientales, no descuidando el aspecto psicológico ni a la personalidad. El primer intento netamente profesional y científico la obra "Diagnóstico Social" de Mary E. Richmond (1917), da al Trabajo Social una ampliación y mejoramiento en su metodología, otorga la acción y principio de organización, coherencia y coordinación operativa.

La aparición del Caso Social Individual, corresponde a la tecnificación de la beneficencia y a la asistencia a los pobres en Europa por la COS (Sociedad de Organización de la Caridad), que adquirió importancia relevante también en los Estados Unidos.

La metodología del Caso Social Individual, se fundamenta con al

publicación del libro de Mary Richmond "El Trabajo Social de Caso" (1922).

La influencia psicoanalítica en Estados Unidos en los años veinte pone de manifiesto en el Servicio Social, una orientación psicológica que prevalece hasta hoy. La psicología dinámica sustenta científicamente al Caso Social Individual, en cuanto a dimensiones y perspectivas a la profesión y los componentes emocionales que influyen en la conducta del individuo sin que éste se de cuenta; la relación de la familia, la formación de la personalidad e importancia terapéutica de las "relaciones".

A partir de 1929, los cambios económicos y sociales le dan un nuevo enfoque al Trabajo Social, que hasta ese momento se le consideraba irrelevante al tratamiento del Caso Social Individual.

El desempleo y los trastornos emocionales producidos por la inseguridad económica, orientaron la acción del Trabajo Social hacia la familia y no solamente al individuo aislado. A fines de la Primera Guerra Mundial, la imagen del Trabajo Social de Caso no se modifica, pero sufre una influencia directa de la teoría freudiana, cambiando el enfoque, más a los problemas y conflictos intrapsíquicos y no tanto al medio ambiente; se observó una mayor influencia en Estados Unidos.

Los objetivos del Trabajo Social de Casos se dedicaron a transmitir información y a hacer llamadas a la razón para efectuar cambios en la conducta, en la década de los treinta

las teorías psicoanalíticas con otras modificaciones continúan ejerciendo gran influencia en el tratamiento profesional y la práctica del Trabajo Social. El método de Caso se mantuvo más o menos inalterable en Europa hasta la década de los cuarentas, mientras que en Estados Unidos, la crisis de 1929 y la difusión de las teorías freudianas imprimieron un impulso al método y al Trabajo Social en general.

Es en 1940 cuando aparece un caso psicosocial descrito por Gordon Hamilton, en su libro "Teoría y Práctica del Trabajo Social de Caso", centrando la atención en los factores que rodean al individuo puesto que no se puede visualizar la problemática de éste sin contemplar la situación económica y política que le rodea.

Después de la Segunda Guerra Mundial, el Trabajo Social de Caso dirige su atención en la relación entre el "yo" y las exigencias del mundo extero, sin desprenderse del enfoque psicoanalítico.

Más adelante la Sociología, la Psicología Social y Antropología Cultural enriquecieron al Trabajo Social individual.

* La Psicología Social, impregnó y dominó al Trabajo Social de Caso bajo dos principios fundamentales; el primero, reduciendo el devenir social a la conducta del individuo, y el segundo, en el estudio del individuo por fuerzas psíquicas de carácter instintivo, fundamentalmente enraizadas en la naturaleza humana, la cual se considera estable y determinantemente biológica.

sociológicos: observación, encuestas, estadísticas y entrevistas, son tomados como métodos de presión para valorar la influencia de los factores externos sobre los individuos.

* La influencia de la Antropología, consistió en analizar a la cultura como una unidad integrada al individuo, considerando su cultura en relación al grupo y a la comunidad.

Según Alexander y French en 1946, se utilizaban dos técnicas de psicoterapia de Caso para Trabajo Social: trabajo de apoyo y terapia introspectiva, y una tercera que era como intermedia la llamada experimental.

La primera (terapia de apoyo), tiene por objeto retener las fuerzas presentes en el individuo y la segunda (terapia introspectiva), se dirige a reconstruir en forma considerable la personalidad o por lo menos algunos aspectos de ella.

En 1949 Annette Garrett señalaba, "que el intento de modificar la personalidad no era una empresa reciente y revolucionaria del Trabajo Social de Caso, sino una evolución de metas ya presentes desde el principio del manejo de caso". (13)

En este mismo año encontramos aspectos importantes en terapia conyugal, manejada por consejeros matrimoniales que aparecen en la obra de Florence Hollis llamada "Mujeres en conflictos conyugales" basada en los análisis de contenidos de entrevistas reales; su procedimiento consta de cuatro elementos: modificación ambiental, apoyo psicológico, clarificación (también llamada consejería) y desarrollo de la introspectiva. Posteriormente en 1957, Briestek, en el prólogo de su obra

"Relaciones en el Trabajo de Caso", afirma que la importancia de las relaciones profesionales interpersonales entre las personas que buscan la asistencia de una institución social y el Trabajador Social es reconocido universalmente en la práctica contemporánea; las relaciones constituyen la parte central en el estudio de Caso Social es el principio vital que anima los procesos de estudio, diagnóstico y tratamiento, que convierten este trabajo en una experiencia humana viviente y cordial.

Ya para 1960, Perlmán dice que el propósito particular del Trabajo Social de Caso es auxiliar a la gente que está sufriendo alguna desintegración de su funcionamiento social adecuado y restaurar, reforzar o acentuar la realización de sus tareas diarias. Dos años más tarde Carl Rogers, desarrolla un modelo de interacción entre el Trabajador Social y el paciente respecto a las cualidades del terapeuta, tales como la cordialidad, la aceptación, la veracidad y la empatía, que influyen definitivamente en el Caso durante la entrevista y el tratamiento.

El mismo Hollis en 1968, realiza un estudio con quince casos conyugales de donde extrae dos tendencias importantes para el Trabajo Social de Caso; la primera nos habla de que en los años cuarentas, prolongándose hasta la fecha, se da un papel reservado al Trabajo Social de Caso en la psicoterapia, en donde la entrevista desempeña un papel pequeño en la reflexión sobre las pautas de la personalidad y en las experiencias tempranas

de la vida. Las comunicaciones entre el Trabajador Social y el paciente son reflexivas en la dinámica de la personalidad y de los sucesos de la vida. La segunda tendencia habla de que la mayor proporción de casos, la comunicación del paciente cae en análisis superficiales de tipo descriptivo y la comunicación del Trabajador Social debía ser de reflexión a la situación y de una configuración del paciente; influenciadas por la corriente teórica de la Gestal, aunque estos hallazgos son de una muestra pequeña y poco representativa son apoyadas por tres estudios de diferentes autores: Mullen, Pinkus y Reid, que elaboraron en este mismo año y hablan sobre la distribución de la comunicación durante la entrevista en el Trabajo Social de Caso.

En particular Reid, realiza un estudio en el Centro para la Investigación del Trabajo Social de Caso, dirigido a detectar como, la comunicación se da para ayudar al paciente y a comprender los roles que desempeñan los miembros de la familia y la interacción entre ellos. Es notable la similitud entre los hallazgos, los objetivos, y técnicas de intervención de Trabajo Social, en el estudio de Casos actualmente.

En 1969 se da un creciente interés a las relaciones terapéuticas, donde cada interacción entre paciente y analista son observados como una transferencia y una constratrtransferencia, estudiados así hasta nuestros días en el Trabajo Social de Caso.

Estructuras de Intervención de Trabajo Social de Caso

Mary E. Richond define: "El Servicio Social de Caso Individual es el conjunto de métodos que desarrollan la personalidad, reajustando consciente e individualmente al hombre a su medio social."

Estructuras:

- * Estudio
- * Diagnóstico
- * Pronóstico
- * Tratamiento

Gordon Hamilton dice: "El Trabajo Social de Caso puede definirse como el arte de hacer diversas cosas para y con diferentes personas a fin de alcanzar una vez y simultáneamente su mejoramiento y el de la sociedad."

Estructuras:

- * Estudio
- * Diagnóstico y evaluación
- * Tratamiento

Estructura de Patricia Kane:

- * Estudio
- * Diagnóstico
- * Planeamiento
- * Tratamiento

4.3.2. Referencia Histórica de Trabajo Social de Grupo

El Trabajo Social de Grupo nace como una necesidad de satisfacer las carencias sociales en el llamado humanitarismo, que influyó en el movimiento de la caridad creando una

individuo estuviera enfermo, desvalido o sin empleo, sino también para proporcionarle recreación y esparcimiento con amigos y familiares, en un ambiente adecuado en su tiempo libre.

Los primeros antecedentes de Trabajo Social de Grupo se remontan al periodo de la Revolución Industrial, donde la estructura familiar basada en la familia y la división del trabajo manual y artesanal desaparece, dándose un periodo de individualidad y libertad, con la concentración de la población en las ciudades, donde se profundiza la escasez de habitación y la insalubridad; deteriorándose el sentido de la dignidad familiar. Padres e hijos, buscan fuera del hogar un escape por el mal funcionamiento de las relaciones familiares, perdiéndose en parte la integridad del hogar, su sentido de unidad y las relaciones humanas que de ella emanan. Estas necesidades son sentidas por los profesionales del Servicio Social que tratan de darle solución.

Es en 1840 Don Bosco, sacerdote que trabajó con grupos de niños, mezclando el juego y la educación, así como, la amistad y la orientación entre maestro y alumnos. Para 1846 Jorge Williams, fundó la llamada Asociación Cristiana de Jóvenes que en sí funcionaba como un hogar para muchachos con problemas de vicios. En 1855 se organiza una institución similar, pero para mujeres, y hasta el momento dicho movimiento continúa en Estados Unidos, América Latina, Europa, India y Japón.

Es así que en 1867, se forma en Inglaterra el primer club de

niños de ocho a jóvenes de veinte años, que son atendidos después de horas de clases, para darles recreación, con la finalidad de evitar delincuencia infantil o juvenil. Los trabajos con la juventud, a través de la recreación, los campamentos de exploradores, el bienestar infantil planteaban la necesidad de trabajar en y con grupos. Modalidad y enfoque que a través de su aplicación da lugar al Trabajo Social de Grupo.

En 1890 se crean los centros vecinales con la finalidad de proporcionar recreación a los vecinos, manejándose técnicas de dinámica grupal que posteriormente se expandieron a Estados Unidos.

Nace en Chile en 1908, una modalidad educacional de atención a hijos de trabajadores con bajos recursos a través de una organización con rasgos militares, similar al manejo de los "exploradores".

La aplicación tecnificada del Trabajo Social de Grupo, se inicia con Slavson en 1912, con grupos de niños de barrios pobres. Junto con Joshua, organiza programas para grupos de clubes infantiles.

Joshua centra su método en la acción formativa de la personalidad a través de experiencias grupales y considera al Trabajador Social como un líder, cuya función es contribuir al desarrollo del individuo dentro del grupo. En 1934 publican ambos autores el libro "Campamento Creativo".

Por otra parte, Mary E. Richmond y Edward Liedman vislumbran

las tendencias hacia el Trabajo Social con Grupos a comienzos del década de los veintes.

Newstetter inicia un trabajo con grupos en un campamento de verano, que posteriormente extiende en su vecindario, en donde realiza experiencias, del trabajo con grupos unido a la psicología social. El Trabajador Social se encargaba de diseñar el programa con el representante de una institución cuyos objetivos fueron: elaborar principios, metodología y técnicas en Trabajo Social de Grupo; solucionar problemas individuales a través del grupo; proporcionar experiencias en higiene mental y al mismo tiempo aumentar la práctica de los Trabajadores Sociales de Grupo. Su trabajo es importante por la orientación que dió al Trabajo Social, pues en 1928 se incluye como especialidad el Trabajo Social de Grupo en la Escuela de Ciencias Sociales Aplicadas de la Universidad de Cleveland.

Paul Baran propone la idea de que el individuo es influido y afectado por el marco social en el que se desenvuelve y reconoce a la sociedad como un medio ambiente de familia, grupo de trabajo, grupo de juego, comunidad de residencia, etcétera, en donde los cambios en la existencia humana se pueden lograr mediante ajustes apropiados del medio ambiente, la unión, el amor, la educación, la salud y el servicio de consejeros familiares, convirtiéndose éstos en la respuesta apropiada para el hombre en la sociedad.

En Chile el primer Centro con técnicas básicas al método de Trabajo Social de Grupo, coordinado con Trabajo Social de Caso,

Organización de la Comunidad y Acción Social, es fundado en 1933, el cual tenía como base trabajar con el grupo familiar, que sirviera a ambos sexos y a todas las edades, atendiéndose en forma individual y familiar para promover mayor bienestar y ampliar la participación de los miembros del grupo.

Alrededor de 1934, se inició un movimiento dentro del Servicio Social con la finalidad de definir la técnica y objetivos del Trabajo Social con Grupos.

En 1936 en la Conferencia Nacional del Servicio Social realizada en Montreal, se funda la Asociación Americana para el estudio del Trabajo Social de Grupo, misma que concluyó en considerarlo método profesional.

Blavson fundó la asociación de Terapia de Grupos en 1943, cuyo objeto fue analizar y divulgar las experiencias de terapia de grupos.

El primer Congreso Panamericano realizado en Chile en 1945, declaró necesaria la implementación del método de Trabajo Social de Grupo en los programas de las Escuelas de Servicio Social. Sin embargo, fue hasta 1946 que se aceptó como método básico de la profesión, luego que Grace L. Coyle lo fundamentó en la Conferencia Nacional de Trabajo Social. Es considerado como el primer profesor de Servicio Social de Grupos.

En el año de 1949, aparecen tres obras básicas sobre el tema: "La Práctica del Trabajo Social de Grupo", de Gertrude Wilson; "Trabajo Social de Grupo", de Harleigh Tracker y "Trabajo de Grupo con Juventud Americana", de Gisela Konopka.

En la década de los cincuentas, la expansión de la práctica del Trabajo Social de Grupo, se da en varias direcciones; se transforma la Asociación Americana para el Trabajo Social de Grupo en: Asociación de Trabajadores Sociales, con sede en los Estados Unidos, que restringía su pertenencia exclusivamente a profesionales del Trabajo Social, esto fue en 1955.

La influencia de Estados Unidos, se extiende a través de su Literatura inundando a América Latina, con los textos de Dorotea Sullivan "Servicio Social de Grupos" editado en 1956, Elda Florentino, Simone Pare y Henry Johannot.

Ya para 1958 la Asociación de Trabajadores Sociales, edita el primer documento en el que se formularon conceptos claros y elementales del Trabajo Social de Grupos, cuyo título es: "Trabajando en la Definición de la Práctica del Trabajo Social".

En este mismo tiempo Grace Longwell Coyle, publica su libro de Trabajo Social en el que incluye la técnica de grupos, fue la primera profesora que utiliza el método en el mismo sentido, que actualmente se le da, dejando de ser puramente recreativo para ocuparse de lo terapéutico, considerando al Trabajador Social como un líder.

Para los años sesentas el Servicio Social de Grupos, es visto como un modelo de tratamiento y apoyo al manejo de grupos que tienden a socializar al hombre y a prevenir crisis sociales. En esta misma época, se hace una apertura en los planes de estudio de las Escuelas de Trabajo Social, donde se incluyen materias

como: grupos, comunidad, investigación social y administración. Kissnerman en 1969, maneja el Servicio Social de Grupos relacionado con la psicología social; que es confundido con la dinámica de grupos. En Latinoamérica el Servicio Social de Grupo ha sido considerado como: paleativo, recreativo, educativo, terapéutico curativo y promocional. También señala que éste es "una respuesta a nuestro tiempo", mientras que para Rene Dupont, "es el método decisivo en la realidad de Latinoamérica". (14)

En América Latina el Trabajo Social de Grupos, en los setentas es considerado como el método que implica un uso consiente del grupo como instrumento para alcanzar los objetivos propuestos, creando entre los miembros una preocupación por los cambios socioculturales.

Para Yolanda Contreras es "Un proceso que a través de la experiencia busca capacitar al individuo para que conozca su realidad objetiva y la forma de actuar sobre su estructura social". (15)

Al Trabajo Social de Grupo se le concibe de dos formas; como un método y como un proceso. Como método; procura la socialización del hombre, para su conciencia y participación social, el desarrollo personal y la restauración del individuo, corrigiéndola a través de la interacción del grupo y de una orientación Social terapéutica y preventiva. Como proceso; es enfocada al desarrollo de la personalidad del individuo, a través de una asociación voluntaria y al crecimiento de ese

grupo en el tiempo y dentro de un sistema educativo que impulse al hombre a compartir con los demás sus intereses.

Ambas concepciones se han visto influenciadas por las Sociología, Psicología, Psicología Social y Pedagogía.

* La Sociología, comenzó estudiando la sociedad como totalidad, después sobre los grupos e individuos (de la sociedad al hombre).

El Servicio Social fue del grupo a la sociedad, de la forma individual de ayuda a la promoción grupal de la Comunidad. El Sociólogo estudia al grupo desde afuera y el Asistente Social de Grupo dentro del mismo.

El aporte sociológico al Trabajo Social, permite visualizar la influencia y condicionamiento de la vida social, los procesos de cambio mejoran el contexto científico.

* La Psicología, el mayor aporte al Servicio Social de Grupo, se lo dió la Psicología Dinámica. Sigmund Freud (1865-1930), contribuyó al estudio del hombre, sintetizándolo en siete puntos básicos:

- a) Estudió las motivaciones y el comportamiento.
- b) Fundamentó una teoría del psiquismo; la vida psíquica es función de un aparato integrado por el ello, el yo y el super yo.
- c) Estableció el carácter psicossomático del hombre.
- d) Fundamentó la importancia del medio ambiente, sobre el individuo.
- e) Analizó las cualidades psíquicas; conocimiento de conductas

conflictivas y defensivas; y contenidos reprimidos.

f) La importancia de los primeros años de vida del individuo en lo que se refiere a la influencia de la familia y la normalidad psicosexual.

g) Señaló la función de la identificación.

Estructuras de Intervención para el Trabajo Social de Grupo
Gisela Konopka lo define: "Es un método del Servicio Social que ayuda a los individuos a mejorarse en su funcionamiento social a través de intencionadas experiencias de grupos y a manejarse más eficazmente con sus problemas personales, de su grupo y de su comunidad." (16)

Estructura:

- * Diagnóstico, para lo cual el Trabajador Social se vale de: teorías sobre la conducta individual y de grupo, escuchar, observar y empatía.
- * Proceso de ayuda (tratamiento) relación entre el Trabajador Social y los miembros del grupo, relación entre los miembros del grupo, comunicación verbal y creación de un medio ambiente y su elección como un fin.

Natalio Kissnerman lo define: "Es un medio para crear y desarrollar sentimiento de comunidad, en tanto los integrantes aprenden a dar y recibir, a comunicarse experiencias, a compartir cosas, a trabajar cooperativamente, a elaborar contenidos." (17)

Estructura:

- * Proceso de Diagnóstico: carácter del problema a resolver, cualidades y atributos (del material, de los miembros, del grupo como un todo y de la situación), sobre el que hay que influenciar, los objetivos deseados y los procedimientos para evitar métodos dentro de un método.
- * Tratamiento o plan de acción.

NOTAS CAPITULO IV

(1) Gaceta Trabajo Social
Conceptualización del Trabajo Social
Ma. de Lourdes Apodaca Rangel et. al.
ENTS-UNAM
México, 1987
p. 3

(2) Antología: Especificidad de Trabajo Social
Los Elementos Constitutivos de la Especificidad: una
Delimitación Conceptual.
Susana García Salord
ENTS-UNAM
México, 1988
p. 1-5

(3) Gaceta Trabajo Social
Op. Cit.
p. 3

(4) Ma. de Lourdes Apodaca Rangel et. al.
Op. Cit.
p. 5

(5) Ibidem.
p. 8

(6) Ibidem.
p. 6 y 7

(7) Contribución a la Epistemología del Trabajo Social
Boris Lima
Ed. Humanitas
Buenos Aires, 1971
p. 67-68

(8) Metodología de la Intervención en Trabajo Social
Cristina de Robertis
Ed. El Ateneo
Argentina, 1988
p. 6

(9) Boris Lima
Op. Cit.
p. 69-70

(10) Cristina de Robertis
Op. Cit.
p.22

(11) Apuntes para una Historia de Trabajo Social.
Ezequiel Ander-Egg
Ed. Humanitas
Buenos Aires, 1975
capítulo 8

(12) A partir del año de 1968 los datos fueron proporcionados por el Lic. Santiago Yerena López.

(13) Modificaciones de la Conducta en Trabajo Social
Johu Derek
Ed. Limusa
México, 1979
p. 170

(14) Ezequiel Ander-Egg
Op. Cit.
p. 334-335

(15) Yolanda Contreras de Wilhelm
Manejo de Conflictos Familiares (Diferentes Técnicas
Terapéuticas) Ed. CESEM
México, 1989
p. 11

(16) Antología: Especificidad de Trabajo Social
Historia del Método (El Método)
Gisela Konopka
ENTS-UNAM
Mexico, 1988
p. 187

(17) Op. Cit.
Introducción al Servicio Social de Grupos
Natalio Kissnerman
p.178

V. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL ANTE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DERIVADA DEL PROCESO DE DIVORCIO

5.1 *Importancia de la Participación del Trabajador Social ante la Problemática Social Derivada del Divorcio*

5.1.1. *Significación de la Problemática Social del Divorcio en México*

Si entendemos que en la sociedad de México, la formación de las familias está regida legalmente por el matrimonio y se considera a la familia como el eje central de la sociedad, que va a regular las normas y valores, con la finalidad de establecer patrones de conducta que le permitan continuar a través del tiempo. Pero debido al desarrollo e influencia cultural se suscita un enfrentamiento ideológico generacional que desvirtúa en el individuo la significación esencial y real del matrimonio y por ende del divorcio.

La familia que vive el proceso de divorcio tiene repercusiones psicosociales; en la pareja, entre padres e hijos, de forma directa y manifiesta, y también en la familia colateral de forma indirecta pero latente, provoca una afectación que se expresa en diferentes formas, entre otras: falta de comunicación, malos tratos, inestabilidad emocional, desestabilidad sexual, desintegración familiar, conformismo, improductividad, bajo rendimiento escolar, regresiones en el desarrollo, hiperactividad, abstinencia, pérdida de la

autoestima, depresiones, conflictos interpersonales, rechazo a nuevas relaciones, desviaciones patológicas (alcoholismo, farmacodependencia, tabaquismo, neurosis, somatizaciones corporales, pandillerismo, delincuencia, criminalidad, etcétera). Estas repercusiones, en algunos casos, pueden presentarse en forma individual o en algunos otros darse la combinación de varias de ellas.

Las familias que enfrentan un divorcio, no solamente afrontan sus propios conflictos emocionales, sino también el estigma social de la comunidad y las legalidades. Con esto no se pretende aseverar que en todas las familias ocurren las mismas situaciones, sino que depende en gran medida de las circunstancias en que se dé el divorcio.

Por otro lado, el Estado legaliza los lineamientos jurídicos de la familia, el matrimonio y el divorcio, es por esto su intervención como institución reguladora del orden social, como se ha hecho referencia en los dos primeros capítulos, a través del registro civil y juzgados de lo familiar y con la participación de profesionales en el área de Derecho.

Cuando se efectúa un divorcio no sólo interviene el Estado sino también la sociedad en su conjunto, debido a que se rompe la estabilidad de las normas y valores morales establecidos por ella misma.

En algunos casos el divorcio se ve además influenciado por tabúes, mitos o cánones religiosos, éstos de acuerdo a la formación familiar e idiosincracia, como se da a cada individuo

una visualización diferente del divorcio.

Los siguientes datos permiten hacer una reflexión comparativa de los casos de divorcio:

"La Secretaría de Programación y Presupuesto informa en su Anuario Estadístico de 1977-1978, publicado en 1980, que en 1977 hubo entre 19,925 y 21,141 divorcios. De acuerdo con estas cifras podríamos suponer que en ese año hubieron 59,725 hijos cuyos padres se divorciaron, lo cual nos da una proporción de siete a uno entre la población de 1977. Con este dato podríamos inferir que en 1979-1980 ingresaron por lo menos 369,439 menores a las filas de aquellos que confrontan la crisis provocada por la disolución de la pareja. En esta cifra no están incluidos los hijos resultantes de la disolución de las uniones libres." (1)

La Gaceta UNAM, No. 2305 de junio/88, en su artículo de sociales nos dice que en México el abandono, la separación y el divorcio, causan particularmente efectos graves en la formación psicosocial de los hijos, es así como se dice que aproximadamente existen 400,000 niños afectados anualmente; no obstante que el número de divorcios es de al rededor de 40,000 al año.

Los Tribunales Superiores de Justicia del Distrito Federal de la Dirección de Informática, revelaron en 1988, que la cifra de divorcios llevados a cabo de diciembre/85 a enero de 1988, fue de 24,483 de los cuales 11,993 fueron necesarios y 12,490 voluntarios. Y para el periodo 86-87, se tuvo un promedio de

544 divorcios voluntarios y 475 necesarios, en forma mensual. Mientras que en enero de 1988, se tuvieron 519 divorcios voluntarios y 628 necesarios. Lo cual demuestra un incremento de por lo menos 1500 divorcios anuales. (2)

La CONAPO nos expresa en sus estadísticas anuales de matrimonio, divorcio y relación de divorcios/matrimonios que de 1972 a 1983, utilizando solamente los años y cifras más significativos, tenemos que: en 1972 se dieron 423,776 matrimonios y se divorciaron 11,954, y finalmente en 1983 el número de matrimonios fue de 507,550 y 29,423 divorcios. Esto nos da un porcentaje de que en este último año por cada 100 matrimonios, se dieron 5.8 divorcios. (3)

3.1.2. Encuadre Conceptual de la Estrategia Teórico Metodológica

La estructura de la estrategia Teórico metodológica, que propone Susana García, consta de de tres elementos, explicados a continuación:

1. *La referencia Teórica*, que dice, es el cúmulo de ideas y condiciones que proporcionan una definición de la sociedad, esto es, la explicación de las principales relaciones que la conforman, su organización y su carácter a través de la historia. En este elemento se encuentra incluida también la referencia histórico-política, pues para toda estrategia teórico-metodológica del saber profesional, debe existir una

conjuntura histórica, que oriente a la práctica profesional en lo referente a la problemática social en la que se va ha intervenir.

2. *La Definición de la Especificidad de Trabajo Social*, este elemento tiene su origen estrechamente ligado a los elementos anteriores, pues es en base a ellas que se conceptua, explicita o implícitamente a Trabajo Social, al objeto de intervención estableciéndose los objetivos específicos y la función social de la intervención profesional.

3. *Procedimientos*, se desprenden de los elementos anteriores, por lo general son llamados métodos o metodologías. Sus componentes están vinculados a una serie de etapas, cada una de las cuales contiene una serie de actividades y técnicas propias. Debido a que es producto de los elementos anteriores, indica que la selección de etapas, actividades y técnicas, no son arbitrariamente hechas ni tampoco responden a un criterio designado científico (inducción natural). Por el contrario, están conformadas por un criterio de construcción del procedimiento. Están ordenadamente articulados, de tal forma que deberá hacerse primero una cosa y luego otra sin existir vaguedades, con la finalidad de organizar la estrategia global.

* VER FIGURA 3 *

FUNDAMENTOS

REFERENCIAS:

- TEORICA
- HISTORICA
- POLITICA

ESPECIFICIDAD PROFESIONAL

- DEFINICION DE TRABAJO SOCIAL
- OBJETO DE INTERVENCION
- OBJETIVOS ESPECIFICOS
- FUNCION SOCIAL



PROCEDIMIENTOS

- METODOS



ETAPAS

- ACTIVIDADES
- TECNICAS
- PRODUCTOS

FIGURA 3

De lo que se desprende que el Trabajo Social depende fundamentalmente de "estrategias", en cuanto que toda elaboración va dirigida a orientar la acción de la intervención profesional.

La especificidad se constituye por: la aplicación de un conjunto de técnicas de investigación, diagnóstico, planificación y tratamiento (en sentido amplio), así como de organización y administración de servicios. Con la cual se pretende lograr una serie de objetivos establecidos por la ideología y por las políticas institucionales. Se designa así a la práctica profesional como "la intervención a través de la acción". (4)

De acuerdo al esquema de esta autora, para nuestro tema se desarrolla de la siguiente manera.

* VER FIGURA 4 *

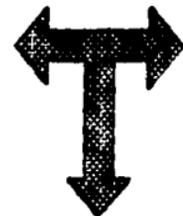
FUNDAMENTOS

- FAMILIA
- PAREJA
- MATRIMONIO
- HIJOS

•DIVORCIO COMO
PROBLEMATICA
SOCIAL

ESPECIFICIDAD PROFESIONAL

- TRABAJO SOCIAL DE CASO
Y DE GRUPO
- PROBLEMAS PSICOSOCIALES
DERIVADOS DEL DIVORCIO
- EDUCAR, ORIENTAR Y APOYAR
A INDIVIDUOS, PAREJAS Y/O
HIJOS, CON PROBLEMATICAS
DE DIVORCIO
- COADYUVAR A LA INTEGRACION
FAMILIAR, POR CONSIDERARSE
A LA FAMILIA COMO CELULA
DE LA ESTRUCTURA SOCIAL



PROCEDIMIENTOS

- ORIENTADOR
- EDUCADOR
- CONSEJERO
- MEDIADOR
- TERAPEUTA



ETAPAS

- INVESTIGACION
- DIAGNOSTICO
- PLANIFICACION
- TRATAMIENTO

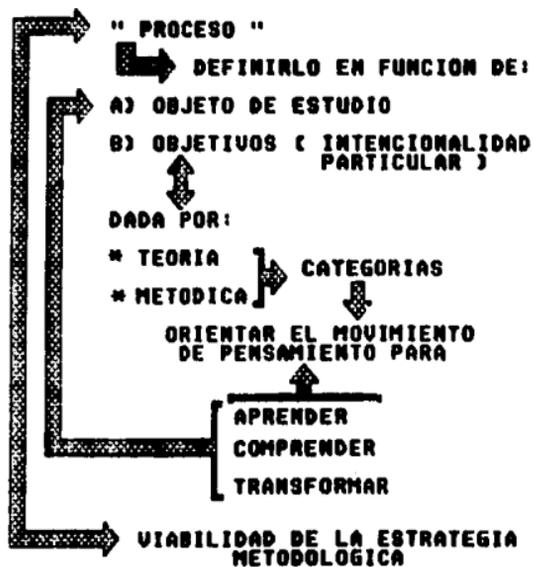
FIGURA 4

La estructura de la estrategia metodológica del Trabajo Social que propone Lady Fonseca es la siguiente: "para comprender la estrategia metodológica para el Trabajo Social es necesario no desprenderlo de la problemática epistemológica de las Ciencias Sociales, se hace patente conocer lo social, entendiéndose esto como el objeto material (real) sobre el cual se ejerce una determinada acción. Es referirse al plano operativo del qué hacer, cómo, cuándo y dónde, que haga más factible a los Trabajadores Sociales conocer e intervenir en lo social dentro de una perspectiva científica (...).

La operacionalización del quehacer profesional apunta hacia la reflexión epistemológica de la disciplina, de la organización e instrumentación del ser, medida por la acción de diversos factores como son: la profesión en sí misma, la institución donde se ejerce y el sector poblacional atendido (...).

La selección y elaboración de una determinada estrategia metodológica está conformada por una triada en permanente interrelación que es: teoría, objeto y metódica. La teoría se concibe como un sistema coherente de proposiciones explicativas e interpretativas sobre una área de la realidad y está estrechamente relacionada con una específica forma de comprender la realidad (referente ideológico). La metódica asume el carácter de paradigma ordenado de la actividad científica, es el conjunto de orientaciones que buscan asegurar la realización de una determinada acción, no debiéndose considerar como una "formula" o "receta" que se pueda aplicar

ESTRATEGIA METODOLOGICA



DEPENDE DE:

- * PROFESION
- * INSTITUCION
- * SECTOR POBLACIONAL

FIGURA 5

mecánicamente a la realidad, sino que son orientaciones de carácter general que hacen referencia a las relaciones lógicas entre las distintas determinaciones que constituyen la realidad, comprendidas únicamente con el auxilio de la teoría que permiten al pensamiento apropiarse del objeto pero que jamás llegan a sustituir al objeto en sí mismo (...). En la práctica diaria, los aspectos de lo que debe ser estudiado en el objeto, exigen reacciones directas sobre él, las condiciones inmediatas; es decir, lo que está ocurriendo en el momento, en el ahora y el aquí, lo que influye en la selección de una o varias técnicas al igual que el objetivo específico que se desea lograr. La necesidad de intervenir obliga a la búsqueda de recursos tecno-operativos que permitan ubicar al objeto, es decir, enfatizar una mayor comprensión del mismo. Por lo que se hace necesario utilizar técnicas para obtener resultados independientes de las condiciones de tiempo y espacio, siendo éstas el conjunto de procedimientos y recursos que permiten la acción sobre las situaciones y los hombres (...).

En la operacionalización de una estrategia metodológica influyen tres variables que son: la profesión en sí misma, el marco institucional y el sector poblacional, atendido como lo más importante (...)

La profesionalización, el Trabajo Social como profesión realiza un conjunto de actividades y tareas técnicas relacionadas con las Ciencias Sociales, pero su especialización o importancia se

maneja de acuerdo a la tecnificación de funciones. Es decir, tiene que ver con la división social del trabajo y su correspondencia con una determinada fase de desarrollo del capitalismo.

La profesión es una facultad u oficio que el individuo puede ejercer públicamente y que supone un tipo de institucionalización que tiene un doble carácter social (institucionalización y ejercicio público), lo que confiere a una profesión un espacio para actuar.

El ejercicio profesional permite acciones para la búsqueda de la transformación social siempre y cuando no se rompa con la estructura que una profesión tiene, a través de la reflexión real y científica para aportar nuevas funciones (...).

Marco Institucional, la vida social se consolida de acuerdo a conductas, ideas e instrumentos de control para cumplir con su función social, es lo que se denomina institución.

El análisis institucional conduce al conocimiento completo del ámbito donde se ejerce, proporcionando información sobre los aliados, adversarios intra y extra institucionales para una estrategia transformadora (...).

Sector Poblacional atendido, cualquier estrategia de intervención debe partir de las expectativas y niveles de desarrollo (conciencia) de los "beneficiarios o usuarios" de una institución o servicio (...).

Para el Trabajo Social crítico, la acción debe dirigirse para que la población sea capaz de generar formas propias de

enfrentar su problemática de una manera objetiva de su situación y la función que cumple dentro del sistema productivo (...).

Una estrategia metodológica verdaderamente científica y objetiva parte de un conocimiento real del objeto de atención y de sus posibilidades potenciales de transformación, esto último supone: condiciones objetivas de vida, necesidades experimentadas, posibilidades prácticas para el esfuerzo propio e importancia relativa y absoluta del objeto de atención en la configuración de alianzas coyunturales". (5)

• VER FIGURA 5 •

De acuerdo a la estructura metodológica de esta autora, para nuestro tema se desarrollaría de la siguiente manera:

• VER FIGURA 6 •

ESTRATEGIA TEORICO-METODOLOGICO

LA INTERVENCION DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL
COMO MEDIADOR EN EL PROCESO DE DIVORCIO EN
LOS JUZGADOS DE LO FAMILIAR DEL D.F.

A) DIVORCIO

B) -CONOCER EL PROCESO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE LOS TIPOS DE
DIVORCIO QUE SE EFECTUAN EN EL D.F.
-ANALIZAR LOS EFECTOS PSICOSOCIALES DE LOS DIVORCIANTES Y
SU ENTORNO FAMILIAR.
-PROPONER ALTERNATIVAS ESPECIFICAS DE INTERVENCION DEL --
TRABAJADOR SOCIAL EN LOS PROCESOS DE DIVORCIO.

- * ANTECEDENTES DEL DIVORCIO
-MARCO LEGAL Y JURIDICO --
DEL DIVORCIO
- REPERCUSIONES PSICOSOCIA-
LES DEL DIVORCIO EN LA PA-
REJA, HIJOS Y FAMILIA
- ANTECEDENTES DE T.S.
- * TRABAJO SOCIAL DE CASO
Y DE GRUPO

INVESTIGACION
DIAGNOSTICO
PRONOSTICO
TRATAMIENTO

ORIENTAM EL MOVINIEMTO DE PENSAMIENTO

ORIENTADOR
EDUCADOR
CONSEJERO
MEDIADOR
TERAPEUTA

LOS DIVORCIANTES Y SU ENTORNO FAMILIAR
DEPENDE DE:

- * DIVORCIANTES
- * TRABAJO SOCIAL (INTERVENCION ESPECIFICA)
- * JUZGADOS DE LO FAMILIAR
- * ABOGADOS.

FIGURA 6

EL Trabajo Social como profesión, ante la problemática social derivada del divorcio, ha intervenido en otros países directamente en todo el proceso de divorcio, tal es el caso de Estados Unidos, Canadá y países Europeos, pero en México específicamente en el Distrito Federal, no existen antecedentes escritos sobre la intervención metodológica de Trabajo Social, ante lo que representa el proceso de divorcio, como se ha hecho notar, no sólo es un proceso jurídico sino que también afecta el equilibrio psicosocial de la pareja y del entorno familiar. Por lo anterior, se hace necesario ir avanzando en el estudio no sólo jurídico sino también el de una atención integral de los solicitantes, con el objeto de disminuir en lo posible el número de divorcios a través del contacto directo y estrecho con la pareja. O bien bajar la tensión emocional que sufren las mismas, durante el proceso de divorcio, o aportar los elementos y datos suficientes con profesionalismo para que el juez obtenga una visión más objetiva en el momento de la sentencia, a fin de que ésta convenga y beneficie a la(s) persona(s) que realmente lo necesite.

Todo esto hace ver la importancia de que el Trabajador Social, intervenga directamente desde su especificidad profesional, en el proceso de divorcio en los juzgados de lo familiar en el Distrito Federal.

El quehacer profesional del Licenciado en Trabajo Social es amplio y necesario, ya que ofrece alternativas de intervención en situaciones conflictivas o problemáticas. Su intervención se

hace inminente en los juzgados de lo familiar del Distrito Federal, con los demantes de divorcio, para ello requiere de un referente teórico metodológico de intervención.

Por lo que a continuación se abocará a presentar una propuesta de intervención, basada en nuestra investigación documental, para la problemática social resultante del divorcio.

5.2. Procedimientos

El papel que el Trabajador Social puede llevar a cabo dentro de la problemática familiar es muy vasto. Debido a que su formación lo dota de los conocimientos teóricos y lo habilita en el manejo de las relaciones humanas. Gracias a sus capacidades, para el manejo de casos y manejos grupales, es capaz de trabajar de manera individual, sin olvidar que todo sujeto está inmerso en uno o varios grupos, lo que le permite encontrar los motivos de las fallas y ofrecer una serie de alternativas de solución, y la posibilidad de prevenirlos, en futuras situaciones similares.

Por lo que nuestra investigación nos ha llevado a desarrollar una serie de procedimientos, manejados a través de agencias de Trabajo Social, que nos permitan prevenir, subsanar y/o aminorar la problemática psicosocial, generada por el divorcio. Como se señalan a continuación.

*** VER FIGURA 7 ***

PROPUESTA DE INTERVENCION DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL DURANTE EL PROCESO DE DIVORCIO

ETAPAS DE INTERVENCION	ACTIVIDADES	TECNICAS	MATERIAL DE APOYO
1. ORIENTADOR	-ESCUCHAR, OBSERVAR E INTERROGAR A LOS DIVORCIANTES -REALIZAR LA HISTORIA SOCIAL DE LA FAMILIA	-ENTREVISTA DIRIGIDA V PARTICIPANTE -FAMILIOGRAMA	-CRONICA DE LA SESION -CUESTIONARIOS -ESQUEMAS
2. EDUCADOR	A) INFORMAR DE LOS ASPECTOS LEGALES B) EDUCACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL C) ASESORAMIENTO DEL PAPEL SOCIAL DE LOS DIVORCIANTES	-ENTREVISTA DIRIGIDA V PARTICIPANTE -DEBATE -DISCUSION RETROALIMENTADORA -SOCIOGRAMA -LLUVIA DE IDEAS -ASESORIA: •PREDIVORCIO •DURANTE EL LITIGIO •POSTDIVORCIO	-AUDIOVISUALES -FOLLETOS -CARTELES -PIZARRON -PERIODICO MURAL -ETCETERA
3. CONSEJERO	A) CONFRONTACION DE LOS DIVORCIANTES SOBRE SU PROBLEMA B) CLARIFICAR LAS INTERROGANTES DEL DIVORCIO	-ENTREVISTA DIRIGIDA V PARTICIPANTE -CONFRONTACION -PREGUNTAS Y RESPUESTAS	
4. MEDIADOR	-CONCILIAR LAS PARTES DE LOS CONYUGES	-ENTREVISTA DIRIGIDA V PARTICIPANTE -VISITA DOMICILIARIA	
5. TERAPEUTA	-VISUALIZAR LAS RELACIONES PSICOSOCIALES DE LOS DIVORCIANTES Y SU FAMILIA RECONSTRUCCION DE LA RELACION DE TRABAJO A) ESTABLECER LOS TIEMPOS DE LAS SESIONES B) ESTABLECER EL LUGAR DONDE SE DESARROLLARAN LAS SESIONES C) CENTRALIZAR LOS OBJETIVOS DE CADA SESION	-ENTREVISTA DIRIGIDA V PARTICIPANTE -MOTIVACION Y APOYO	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; width: fit-content; margin: auto;"> FIGURA 7 </div>

1. Se pretende que el Trabajador Social actúe como orientador, siendo a su vez instrumento de intercambio con el divorciante, teniéndose como objetivo principal que el divorciante analice los diversos aspectos de la problemática generada del divorcio y comprenda mejor su funcionamiento en relación a la familia, el trabajo, la sociedad, etcétera. Teniéndose así la oportunidad de que el Trabajador Social funga como mediador, consejero, orientador o asesor del cambio en las relaciones del(os) divorciante(s).

El proceso de intervención será analizar en las primeras entrevistas el origen del problema con el divorciante. Es decir, extraer el contenido de la situación que vive en ese momento, las repercusiones sociales y las repercusiones afectivas que le están afectando en ese momento, para que éste llegue a una comprensión de sí mismo, de los otros y de la situación en que se encuentra. Es buscar los hechos objetivamente del problema, relacionándolos con los sentimientos y reacciones del divorciante.

Las principales actividades que el Trabajador Social deberá manejar son: escuchar, observar e interrogar.

Entendiéndose por escuchar a la concentración de la atención, que permite percibir el mensaje en lo que se refiere a palabras enviadas. Complementándose lo anterior con la observación, la que consiste en observar los gestos y movimientos corporales. Posteriormente el Trabajador Social ordenará objetivamente los elementos proporcionados, y por otra parte los interpretados

por él, con la finalidad de aclarar la información en posteriores entrevistas, con preguntas que no se muestren evidentes.

El Trabajador Social deberá escuchar en forma abierta, procurando aliviar la inquietud del divorciante, tratando de disminuir la ansiedad, el temor, la culpabilidad, etcétera, con que se presenta el divorciante, pues el hablar causa un efecto liberador brindándole apoyo, confianza, consejos y explicaciones acerca de la problemática derivada del divorcio. En algunas ocasiones el volcar la agresividad e inquietudes con alguien que escuche, en este caso el Trabajador Social, puede producir algún alivio de tensión. Este tipo de entrevista también puede extenderse a la familia, con la finalidad de mantener la relación y comunicación con cada uno de sus miembros.

Otra parte de la entrevista permite al divorciante comprender su propio comportamiento en sí y sobre los demás. Correspondiéndole al Trabajador Social, inducir al divorciante a enfrentar su realidad, pues implica la aceptación y el reconocimiento de los aspectos de la personalidad que por largo tiempo se han ocultado a la conciencia del individuo.

El Trabajador Social deberá prestar mayor atención a la recopilación de datos familiares, también llamada Historia Social, a las dificultades en el seno familiar (niñez, adolescencia, adultez, como cónyuge, etcétera), y a partir de ésta detectar algunos elementos que provoquen los conflictos de

su vida actual. Con esto se pretende identificar simpatías, empatías, capacidad de relacionarse y comunicarse.

El Trabajador Social, del grupo familiar puede extraer algunos elementos conflictivos que considere importantes de acuerdo a la opinión de los integrantes de la familia y obtener una visión objetiva de la problemática, todo esto se puede diagnosticar a través del familiograma y mapa familiar, obteniéndose así los límites exteriores que son: la relación de cada uno de los integrantes de la familia y sus actividades fuera del hogar; además los límites entre subsistemas que son, las relaciones conyugales, las de padres e hijos, las de hermanos y las de parientes con los integrantes de la familia; y los límites individuales que pueden ser difusos (cuando no se tiene establecido el tipo de relación), rígidos (cuando no son flexibles en sus actitudes), de rodeo (cuando la relación se establece a diferentes niveles con la misma persona), periférico (cuando su relación es respecto al exterior), de alianza (cuando se une con otros miembros de la familia para estar en contra de otro o varios) y claros (cuando el individuo manifiesta y explica su actitud hacia los demás).

2. La intervención educativa del Trabajador Social, es prioritaria debido a la respuesta que debe dar a las necesidades del divorciante y su familia. Para captar los recursos, hacer valer los derechos humanos y dar a conocer las legislaciones que le beneficien de acuerdo a su problemática y todo lo concerniente al aprendizaje con respecto a la

organización familiar, a las relaciones humanas, escuelas para padres y el cuidado de los hijos. Lo que da lugar a tres formas de intervención, en este tipo de aprendizaje:

a) El Trabajador Social deberá aportar toda la información necesaria en los aspectos legales del divorcio, para lo que deberá manejar los procedimientos del divorcio, según sea el caso, manejará también todas las instancias, trámites y medidas que sean necesarias en los juzgados de lo familiar así como el aspecto emocional de la pareja y de los hijos: antes, durante y después del divorcio.

Al Trabajador Social corresponderá, organizar reuniones en donde se difunda la información legal y familiar a través de diversos medios como son: libros, esquemas y audiovisuales, que permitan explicar ampliamente las interrogantes de los divorciantes, apoyándose con folletos, carteles, pizarrones, etcétera.

b) El Trabajador Social podrá promover el desarrollo personal, la inserción social de la pareja y de los hijos en actividades del hogar o bien del medio familiar.

El sistema educativo ya sea familiar, escolar o social tiene dos ejes: la adquisición de conocimientos o actitudes y la adquisición de comportamientos conforme a las normas sociales admitidas.

La problemática surge cuando algún(os) miembro(s) de la familia dejan de desarrollar sus funciones o actividades desequilibrando la estructura del núcleo familiar. Es aquí

donde el Trabajador Social intervendrá en una reestructura de la educación, para transmitir a través de los medios (palabras, escritura, audiovisuales, etc.), la información necesaria para que el o los miembros se integren a la familia en una forma más funcional.

En ocasiones la intervención educativa no sólo se lleva a través de entrevistas, sino que se pueden formar grupos acordes a la problemática (divorciantes y/o familiares), para abordar la situación con el fin de reincorporar a los miembros de la familia a un funcionamiento más adecuado. Y de esta forma descubrir, analizar y encarar la situación, lo que permitirá encontrar los medios apropiados para transformarla.

c) El Trabajador Social intervendrá como asesor del divorcio, para poder apoyar a todos aquellos que pretendan divorciarse o se divorcien.

El profesional deberá ayudar a explorar y reconocer los valores que tienen un significado especial para el divorciante, a través de la comprensión, calor y aceptación de su posición para cristalizar sus propios valores.

La asesoría servirá para incrementar los valores positivos de la persona. La ayuda será impartida por medio del desarrollo de las relaciones humanas con bases realistas y dentro de la cual se consigue la armonía en el trabajo.

El asesoramiento deberá considerar los aspectos legales del matrimonio y del divorcio, en la educación social para definir el papel social del divorciante e influenciar el cambio en sus

relaciones.

Los individuos involucrados en el proceso de divorcio se ven atrapados en crisis y se sienten ansiosos, tensos y doloridos. El papel de Trabajador Social como asesor, consistirá en escuchar con atención, prestar su apoyo, y guiar siempre que le sea posible a las personas involucradas en un proceso de divorcio, ya que sufren una crisis y necesitan de un asesor, que intervenga positiva y activamente en su vida.

Su papel consistirá en orientar, educar y recomendar cuando lo crea conveniente la intervención de un abogado en caso de divorcio. Ya que el asesor deberá poseer un basto conocimiento de los aspectos legales, económicos, culturales, sociales, educativos, religiosos, ideológicos así como de las implicaciones emocionales y terapéuticas involucradas en el divorcio. De tal forma que se proporcionen los elementos necesarios para superar la crisis de forma adecuada y positivamente.

Cuando los divorciantes desean un divorcio rápido no se detienen en analizar la situación de esposo, esposa y de su matrimonio, debido a la urgencia de llegar a la separación.

Cuando ambos cónyuges reciben tratamiento o sólo uno de ellos, el papel del asesor consistirá en que el divorciante explore todas las decisiones posibles al mismo tiempo que desarrollará la fuerza necesaria para tomar su propia decisión y aceptar la responsabilidad que implica la misma incluso en el caso de que la mencionada decisión no sea considerada como la adecuada, por

el asesor.

El asesoramiento puede abarcar tres periodos: predivorcio, durante el litigio y postdivorcio.

- El asesoramiento predivorcio tiene lugar cuando los cónyuges vacilan sobre si deben divorciarse o no.

- El asesoramiento durante el litigio coincide con el periodo de tiempo en el que se intenta obtener el divorcio legal.

- El asesoramiento postdivorcio consiste en la ayuda terapéutica que se facilita una vez que se ha dictado sentencia de divorcio.

Las técnicas variarán desde la activa intervención en las crisis para ayudar a los divorciantes en las demandas situacionales del proceso, hasta las intensas terapias a largo plazo una vez que se ha superado la crisis y el matrimonio esta legalmente terminado.

El asesor deberá considerar al divorcio como un proceso complicado que deteriora, involucra y lleva a cabo la disolución del matrimonio, además de que encierra todos los aspectos de la vida. Comenzará a actuar cuando conozca la posición de la persona que se divorcia con relación al proceso y cuales son sus necesidades en aquel preciso momento. Su enfoque se centrará en la disminución de los conflictos y en la disolución de las relaciones matrimoniales, interesándose en las necesidades intrapsíquicas de los esposos.

El asesoramiento se centrará en la reorganización de la estructura de la personalidad del esposo y/o de la esposa. El

objetivo general del asesoramiento será el que los esposos en tramites de divorcio o divorciados, incrementen su percepción y la comprensión de los conflictos y dificultades personales y matrimoniales, así como para que adquieran la suficiente fuerza emocional para tomar decisiones y poder enfrentarse de manera adecuada y responsable con los problemas derivados de la disolución de sus relaciones matrimoniales.

En el procedimiento de Trabajo Social con respecto a la reconciliación o conciliación, es importante distinguir al factor tiempo, entre los esfuerzos de reconciliación por parte del abogado y del asesor sobre la decisión de divorciarse y los esfuerzos de los tribunales en los procedimientos de conciliación.

3. El consejo o consejería será una de las formas de intervención del Trabajador Social, con los divorciantes y su familia, a fin de brindarles un apoyo a través del cual organicen su vida, sus actividades y se reintegren a una vida social y familiar de estabilidad emocional.

El consejo del Trabajador Social no se da en el sentido de un experto que da la solución al problema, en el ámbito del divorcio se le puede considerar como el profesional que posee información legal acerca del divorcio, que brinde apoyo psicosocial así como que actúe mediando las necesidades de los divorciantes y los beneficios que ofrecen los juzgados de lo familiar, y tratar de obtener las soluciones más viables para los divorciantes y su familia con lo que respecta a las

repercusiones psicosociales de los divorciantes y su familia, deberá mostrar la amplia gama de problemas a los que se enfrenta y procurar extraer las mejores opciones para esta problemática, ayudar así a reducir la culpabilidad permitiéndose la aceptación y mejoramiento ya sea del matrimonio o del divorcio según opte la pareja.

Es necesario estipular desde el principio de las entrevistas que la opinión del Trabajador Social no es la más correcta ni la única, así como tampoco se debe seguir al pie de la letra, puesto que la decisión y elección más importante es la de la pareja y siempre estará apoyada por el Trabajador Social.

El consejo se puede llevar a cabo apoyado en los siguientes apartados:

a) A través de una confrontación, se presentará al(los) divorciante(s) las consecuencias de sus actos, con la finalidad de prevenirlo(s), en cuanto a que si su comportamiento no es el adecuado, puede ocasionar ciertas circunstancias negativas. Al Trabajador Social corresponderá dar un esbozo general de las posibles consecuencias a futuro con la finalidad de que tengan presente en todo momento la razón, dejando a un lado el sentimiento.

b) Por medio de la orientación se tratará de dar a los divorciantes la clarificación de la información que requieren para comprender la problemática que están viviendo. El Trabajador Social utilizará todo su profesionalismo para apoyar con información teórica, legal, psicológica y social, que le

sea necesaria y de respuesta a las incógnitas de los divorciantes, dándole siempre interés y posible solución a los problemas que presentan los divorciantes y sus familias.

4. Como mediador el Trabajador Social, tendrá como objetivo intervenir entre los divorciantes.

Es importante considerar la intervención del Trabajador Social, como mediador, ante las demandas de los divorciantes y las otorgadas por los juzgados de lo familiar debido a que se requiere un mejor servicio y satisfacción de las necesidades y es mediante el seguimiento como se pueden obtener mejores logros y mayor satisfacción de los mismos.

- El Trabajador Social proseguirá después de la o las primeras entrevistas, con visitas domiciliarias a los divorciantes para confrontar la información presentada por éstos y la realidad observada, ampliándose objetivamente el punto de vista del profesional.

Esto permitirá al Trabajador Social tener un cierto control del equilibrio psicosocial de los divorciantes y su familia, ante el divorcio.

El Trabajador Social podrá incluso seguir los casos durante y después del divorcio (o matrimonio), según convenga a la pareja. Estos seguimientos podrán ser por un periodo, acorde a las necesidades del caso, ejerciéndose una vigilancia discreta del mismo, por si hubiese un deterioro posterior. O en el mejor de los casos puede servir de apoyo práctico para futuros casos.

En el seguimiento se presta particular importancia a aquellos demandantes, que al solicitar información sobre el divorcio y apoyo del Trabajador Social, les sea más difícil aceptar y enfrentarse a su problema.

El Trabajador Social intervendrá como un mediador de los cónyuges solicitándoles respeto por los acuerdos a que se lleguen durante las entrevistas, deberán asumir éstos su responsabilidad del uno con el otro y de ambos para con sus hijos (cuando los haya), ya que el romper estos acuerdos puede provocar un retroceso y/o un deterioro de la situación, principalmente de tipo emocional afectándose alguna de las partes y/o principalmente a los hijos.

Regularmente si se explica el seguimiento y los acuerdos a los integrantes de la familia se logrará un mejor apoyo y avance en el caso debido a que todos intervendrán de manera adecuada en los altercados que se den en el hogar y sin la presencia del profesional.

5. Las diversas intervenciones del Trabajador Social, como terapeuta, les permitirá ampliar el horizonte a los divorciantes en cuanto a la relación interpersonal de la pareja y de la comunicación familiar, con el fin de visualizar la importancia del tiempo libre y la vida cultural de estas familias, así como las afectaciones que propician las mismas, en cuanto a actividades, ingresos, horarios de trabajo, escuela, convivencias con amigos y familiares, sin olvidar que existen infinidad de factores que los alejan e impiden su

relación familiar. Es por ello, la intervención del Trabajador Social para entender y comprender los factores que motivan el alejamiento, proporcionándoles algunas alternativas que favorezcan actividades en común.

El Trabajador Social facilitará en la medida de lo posible, un marco de relación que les permita un aprendizaje progresivo en cuanto a la comunicación, a la relación con su pareja y con el resto de los integrantes de la familia. Tratándose de encontrar actividades que a todos cause placer y satisfacción.

Estimulará a los divorciantes y su familia para que exploren en cada uno de ellos como individuos, en su entorno familiar y social experiencias y posibilidades que no conocían y que le son gratos como son las aptitudes para la pintura, el cine, el dibujo, la escritura, la organización de cosas o de personas, la animación, el liderazgo, etcétera, para encontrar aquellas cualidades que se tienen y hacerlas lucir ante los demás (cónyuge y/o hijos). De tal forma que no todo sea negativo, y exista una valoración gratificante para sí mismo y el reconocimiento de los demás.

A. El Trabajador Social intentará estructurar una relación de trabajo para lograr un cambio con el divorciante y su familia. De acuerdo con los divorciantes, considerará el tiempo de las sesiones y el tiempo para decidir si continúa con su matrimonio o se realizan los trámites de divorcio, así mismo se determinará el espacio físico como es la oficina de Trabajo Social, el domicilio de los divorciantes u otro lugar neutral a

las partes, precisándose los objetivos a los que se pretende llegar con la orientación del Trabajador Social ya sea en los Juzgados de lo Familiar o en otras instancias correspondientes.

a) La intervención del Trabajador Social consistirá en establecer con los divorciantes, el ritmo de los encuentros, su duración y las acciones que se pretenden realizar para mejorar la relación y/o solucionar los problemas. El ritmo de los encuentros será variable y acorde en cuanto al tiempo disponible, considerándose las actividades de los divorciantes, de la familia y del profesional. En ocasiones tendrán que fijarse con anterioridad las fechas de las reuniones para que asistan todos puntualmente.

También se deberán planear los encuentros de los divorciantes, para motivarlos a reflexionar su situación, proporcionarles información legal e incluso estudiar psicológicamente el problema.

Los divorciantes y su familia deberán analizar sus ideas, emitir sus dudas en la siguiente(s) entrevista(s) así como los conflictos que se presenten de una a otra reunión.

En las entrevistas individuales se sugiere tengan un promedio de 45 a 90 minutos, ya que más tiempo resultaría tedioso. En las reuniones con la familia, se establecerá una duración más larga a la entrevista, que se recomienda sea de 60 a 120 minutos. En ocasiones se prolongará el tiempo, debido a la cantidad de integrantes, ya que el escuchar sus inquietudes, comentarios, manifestaciones así como el llegar a acuerdos en

común requiere de mayor tiempo.

b) Para la estructuración de una relación de trabajo, en cuanto a la solución del problema de los divorciantes, es necesario contar con un lugar o lugares donde se pueda estar cómodo, agusto y poder expresar la problemática abiertamente.

Se sugiere que por lo menos se cuenten con dos lugares para la intervención, que pueden ser: la oficina de Trabajo Social o el domicilio de alguno de los divorciantes y el otro espacio podría ser algún parque o cafetería. Estos dos lugares se consideran un territorio especial, en el caso de la oficina del Trabajador Social y del domicilio del divorciante pueden hacer sentir un relajamiento, confianza e incluso interacción de los divorciantes de una manera diferente.

Cuando el Trabajador Social elija el lugar del encuentro será porque los divorciantes no se sientan motivados para discernir o para llegar a acuerdos, debido a que el lugar no les permite actuar libremente.

Cuando se trabaja con toda la familia será necesario un espacio amplio y adecuado al número de miembros, el cual permita desarrollar dinámicas grupales. Ese espacio podrá ser el mismo en todas las reuniones, pero se pueden elegir espacios más amplios y de convivencia, para el mejor desarrollo de la familia como pueden ser los parques donde se lleven a cabo reuniones, paseos o días de campo.

c) Otra de las formas de estructurar el trabajo con los divorciantes, es la centralización de objetivos específicos en

cuanto a la finalidad que se pretende alcanzar a través de las entrevistas con el Trabajador Social así como el problema por el cual presentaron la demanda de divorcio.

El apoyo y orientación que le corresponderá al Trabajador Social brindar al divorciante tendrá como objetivo el cambio de la situación y el deseo de los divorciantes.

Quando los problemas de los solicitantes son múltiples, es conveniente elegir un problema particular, el que ellos consideren importante y en el que se centrarán todos los esfuerzos, y con el cual los divorciantes se sentirán comprometidos a llevar un seguimiento, ya que fueron ellos los que eligieron el problema a tratar.

La intervención del Trabajador Social, se centrará en el problema que eligieron los divorciantes, sin perder de vista los problemas que lo rodean. El centrarse en un punto particular no indica que se deje de lado o en el olvido otras dificultades, por el contrario, a partir de este punto se partirá para cuestionarse el origen, desarrollo y relación de los problemas. Al focalizar el problema central (como objetivo), permitirá a la familia y al divorciante elaborar una cierta estructura con actividades y actitudes en colaboración, para solucionar el problema, tomando así las responsabilidades de los miembros de la familia y para consigo mismo.

NOTAS CAPITULO V

- (1) Dolores M. de Sandoval
El mexicano: Psicodinámica de sus relaciones familiares
Ed. Villicaña
México, 1988
P. 50
- (2) Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
Dirección de Informática, México, D.F., 22/88.
- (3) Anuarios Estadísticos de los Estados Unidos Mexicanos
Estimaciones del Consejo Nacional de Población. México 1972-
1983.
- (4) Susana García Salord
Antología de Trabajo Social
Los Elementos constitutivos de la especificidad: una
delimitación conceptual.
ENTS-UNAM
México, 1988
p. 16-21
- (5) Lady Fonseca
Antología de Trabajo Social
Una reflexión Metodológica
ENTS-UNAM
México, 1988
p. 55-60

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

* La crisis que se deriva de un divorcio afecta a las dos personas que deciden llegar a él, aún cuando sea uno solo de ellos quien lo solicite o quiera. Es por eso conveniente que el licenciado en Trabajo Social se especialice en lo referente al divorcio, sus afectaciones psicosociales y sea habilitado en este menester.

* En algunos casos se considera al divorcio como el destructor de la unidad familiar, la preocupación e interés por preservar la institución familiar debe contener bases firmes y sólidas. De ahí que las agencias familiares coadyuven a mantener la integración familiar.

Retomando los modelos de agencias familiares que se manejan en otros países como Estados Unidos y Europa, proponemos la creación de éstas, donde el Trabajador Social no sólo participe durante el proceso sino también en el aspecto prematrimonial y en el postdivorcio con el fin de clarificar y comprender aquellas situaciones a las que se enfrentan los sujetos involucrados en el divorcio y para los cuales no existen patrones a seguir en cuanto a las repercusiones psicosociales.

* La decisión de divorciarse debe ser largamente pensada y analizada por la pareja, no ser el producto de ira o irracionalidad. Se recomienda la intervención del licenciado en Trabajo Social, pues de permitirse ésta con oportunidad, existirá la posibilidad, en algunos casos de que no se lleve a

cabo el divorcio, o en los casos en que se concluya como la única solución, la intervención de este profesional es importante ya que debe orientar a la pareja o a uno solo de los divorciantes de tal forma que no se dañen más de lo que ya de por sí deteriora la ruptura matrimonial.

* La falta de difusión acerca de las capacidades, habilidades y funciones del licenciado en Trabajo Social, hacen que nuestro campo de acción se vea limitado. Pero no hay razón para esto, ya que somos capaces de realizar diversas actividades, sobre todo si se refieren a las relaciones humanas.

* Existe muy poca bibliografía de Trabajo Social y el divorcio, escrita por autores mexicanos, lo encontrado corresponde a hemerografía, nos gustaría sugerir que se promoviera la publicación de textos en la Escuela Nacional de Trabajo Social a través de convocatorias, ensayos, recopilaciones narrativas o investigaciones, desde luego escritas por profesores, egresados y/o alumnos de la carrera, en los cuales se plasmen sus experiencias con enfoque al Trabajo Social, brindando así apoyo teórico.

* Podemos decir que nuestra investigación resultó más enriquecedora de lo que pensamos en un principio, pues no sólo pudimos reafirmar los conocimientos adquiridos a lo largo de nuestra formación académica, sino también nos permitió manejar los elementos necesarios para desarrollar una propuesta de intervención.

* En virtud de que el divorcio afecta no sólo a la pareja sino también a la familia que los rodea, es conveniente exista una atención especializada para los sujetos que resulten afectados por la crisis del divorcio. Esa atención puede ser proporcionada por el licenciado en Trabajo Social a través de las siguientes funciones: Orientador, Educador, Consejero, Mediador y/o Terapeuta.

* Se sugiere que las materias de Psicología y Derecho Familiar se complementen y enfoquen a problemas de orden social, planteados a una intervención específica en diversas áreas, como caso particular el divorcio, esto pretende cubrir el aspecto legal y el emocional de dichos problemas sociales.

* La propuesta de intervención que planteamos, puede ajustarse, llevándose a la práctica con los estudiantes de la ENTS, que realicen su Servicio Social en los Juzgados de lo Familiar del Distrito Federal.

* Difundir nuestra propuesta para que los profesionales que participan en los Juzgados de lo Familiar la conozcan, analicen y retomen para llevar a cabo aquellos lineamientos que puedan aplicarse a su actuar profesional en el proceso de divorcio.

BIBLIOGRAFIA

- ANDER-EGG, EZEQUIEL. *Historia del Trabajo Social*, Ed. ECRO, Buenos Aires, 1975, 446 pp.
- ANDERSON, JONATHAN, et al. *Redación de Tesis y Trabajos Escolares*, Ed. Diana, México, 1986, 174 pp.
- ANDOLFI, MAURIZIO. *Terapia Familiar*, Ed. Paidós, México, 1989, 178 pp.
- BERNHARD, JEAN Y OTROS. *Divorcio e Indisolubilidad del Matrimonio*, Ed. Herder, Barcelona, 1974, 210 pp.
- BROM, JUAN. *Para Comprender la Historia*, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1987, 171 pp.
- BOG Y MARGARET BLOOD. *La Vida en Familia (Conflictos y Soluciones)*, Ed. Pax-México, 1985, 209 pp.
- CAPARROS, NICOLAS. *Crisis de la Familia*, Ed. Fundamentos, Madrid, 1981, 169 pp.
- CODIGO CIVIL MEXICANO PARA EL DISTRITO FEDERAL. Ed. Porrúa, México, 1988, 659 pp.
- CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL. Ed. Porrúa, México, 1988, 424 pp.
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACION. *Manual de la Familia*, CONAPO, México, 1985, 120 pp.
- CONTRERAS DE WILHELM, YOLANDA. *Manejo de Conflictos Familiares (Diferentes Técnicas Terapeutas)*, Ed. CESEM, México, 1989, 197 pp.
- CONTRERAS DE WILHELM, YOLANDA. *Trabajo Social de Grupos*, Ed. Pax-México, México, 1984, 159 pp.
- CORMAN, AVERY. *Divorciados: "Krauer vs Kramer"*, Circulo de Lectores Ediciones Nacionales, Bogotá, 1979, 222 pp.
- DE DIOS DE PUENTE, DELIA SELENE. *Introducción al Estudio de los Problemas Sociales en México*, Ed. ANSSVO, México, 1978, 220 pp.
- DE PINA, RAFAEL. *Elementos de Derecho Civil Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 1982, 404 pp.
- DEREK, JEHU. *Modificaciones de la Conducta en Trabajo Social*, Ed. Limusa, México, 1979, 215 pp.

DRAKEFORD, JOHN W. *Estrategia Matrimonial. Usted puede llevar una vida más rica y satisfactoria con su cónyuge.* Grupo Editorial SAYROLS CIA, General de Ediciones, México, 1984, 142 pp.

FERNANDEZ, ARTURO Y POZAS, MARGARITA. *Políticas Sociales y Trabajo Social,* Ed. Humanitas, Buenos Aires, 1984, 192 pp.

FISHER, ESTHER OSHIVER. *Divorcio: La Nueva Libertad,* Ed. Logos Consorcio, México, 1976, 217 pp.

BALINDO, BARTOLÓMEO IGNACIO. *Derecho Civil,* Ed. Porrúa, México, 1989, 758 pp.

GETTLEMAN, SUSAN Y MARKAWITS, JANET. *El Valor de Divorciarse,* Ed. Diana, México, 1979, 280 pp.

GILBERT, TORDJMAN. *Las Enfermedades Conyugales,* Ed. E.T.E., España, 1978, 113 pp.

GIUSTI, EDOARDO. *El Arte de Separarse,* Ed. Alhambra, México, 1988, 141 pp.

GONZALEZ CASANOVA, PABLO Y OTROS. *México Hoy,* Ed. Siglo XXI, México, 1984, 419 pp.

GOODE, WILLIAM JOSIAH. *La Familia,* Ed. Hispanoamericana, México, 1966, 270 pp.

HILL, RICARDO. *Metodología Básica en Servicio Social,* Ed. Humanitas, Argentina, 1982, pp.

JONATHAN-DURSTON-POOLE. *Redacción de Tesis y Trabajos Escolares,* Ed. Diana, México, 1986, 174 pp.

KADUBHIM, ALFRED. *La Entrevista en el Trabajo Social,* Ed. Extemporaneos, Mexico, 1988, 339 pp.

KELLY, GEORGE ANTHONY. *Manual del Matrimonio Católico,* Ed. F. Trillas S.A., México, 1967, 32 pp.

KENNETH, JONES L. et. al. *Matrimonio, Sexo y Reproducción,* Ed. Pax-México, México, 1976, 208 pp.

KLEMER, RICHARD H. *Hombre/Mujer en el Matrimonio: Amor, Comunicación y Ajuste Psicosexual.* Ed. Pax-México, México, 1977, 271 pp.

KRANTZLER, MEL. *Divorcio Creador (Una Nueva Oportunidad para el Crecimiento Personal),* Ed. Extemporaneos, México, 1973, 309 pp.

- LIMA, BORIS. *Contribución a la Epistemología del Trabajo Social*, Ed. Humanitas, Buenos Aires, 1971, 199 pp.
- MAGALLON IBARRA, JORGE MARIO. *El Matrimonio: Sacramento-Contrato-Institución*. Ed. Tipografía Editora Mexicana, S.A., México, 1965, 296 pp.
- MAYLE, PETER. *El Divorcio: Cómo Explicárselo a los Niños*, Ed. Grijalbo, Barcelona, 1985, 31 pp.
- MONTERO DUHALT, SARA. *Derecho de Familia*, Ed. Porrúa, México, 1985, 355 pp.
- MORTON, FINE S. *Amor, Sexo y Familia para Jóvenes*, Ed. Pax-México, México, 1976, 238 pp.
- ORTIZ, JAVIER. *Diálogo Conyugal*, Ed. Obra Nacional de la Buena Prensa, A.C., México, 1982, 175 pp.
- PALLARES, EDUARDO. *El Divorcio en México*, Ed. Porrúa, México, 1981, 250 pp.
- PENICHE LOPEZ, EDGARDO. *Introducción al Derecho y Lecciones de Derecho Civil*, Ed. Porrúa, México, 1981, 322 pp.
- PEREZ, JOSEPH F. *Terapia Familiar en Trabajo Social (Teoría y Práctica)*, Ed. Pax-México, México, 1986, 255 pp.
- RECOPIACION. *Elementos Históricas Actuales del Trabajo Social Mexicano*, ENTS-UNAM, 68 pp.
- RICHMOND, MARY E. *Caso Social Individual*, Ed. Humanitas, Buenos Aires, 1982, 173 pp.
- ROJAS SORIANO, RAUL. *Guía para Realizar Investigaciones Sociales*, Ed. UNAM, México, 1985, 280 pp.
- ROJAS SORIANO, RAUL. *Investigación Social: Teoría y Praxis*, Ed. Folios Ediciones, México, 1985, 164 pp.
- ROJINA VILLEGAS, RAFAEL. *Compendio de Derecho Civil*, Ed. Porrúa, México, 1986, 503 pp.
- ROBERTIS, CRISTINA DE. *Metodología de la Investigación en Trabajo Social*, Ed. El Ateneo, Argentina, 1988, 225 pp.
- RUSSELL, BERTRAND ARTHUR WILLIAM. *Matrimonio y Moral*, Ed. Siglo Veinte, Buenos Aires, 1979, 166 pp.
- SANDOVAL, DOLORES M. DE. *El Mexicano: Psicodinámica de sus Relaciones Familiares*, Ed. Villicaña, México, 1988, 126 pp.

SINBERG, JANET. *Divorcio: Un Problema sólo para Adultos*, Ed. La Prensa Médica Mexicana, 1983, 81 pp.

TENORIO HERRERA, MARIA DEL CARMEN. *Tesis: Origen y Desarrollo del Trabajo Social en México*, UNAM-México,

THIBAUT, ODETTE. *La Pareja*, Ed. Guadarrama, Colección Vida Afectiva y Sexual, Madrid, 1972, 207 pp.

TOMLE, CHARLOTTE. *El Trabajo Social y las Necesidades Básicas*, Ed. Prensa Médica Mexicana, México, 1965, 312 pp.

VAN ECKHOUT, MARIA TERESA. *La Pareja Hoy*, Ed. El Mensajero, España, 1971, 195 pp.

ZIMBRON LEVY, RICARDO. *Orientación Prematrimonial*, Ed. Tip - Offset SESATOR, Lima, 370 pp.

DICCIONARIOS

ANDER-EGG, EZEQUIEL. *Diccionario del Trabajo Social*, Ed. El Ateneo, México, 1984.

ANUARIO ESTADISTICO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTIMACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION, México 1972-1983.

BIBLIOTECA DE LOS CONOCIMIENTOS. *El Hombre y la Sociedad*, Tomo III, Ed. Plaza & Janes, España, 1973.

CAPITANT, HENRI. *Vocabulario Jurídico*, Ed. de Palma, Buenos Aires, 1966.

COLECCION LAROUSSE. *Gran Larousse Universal*, Tomo III, Ed. Plaza & Janes, España, 1982.

DE PINO RAFAEL Y DE PINO VARA RAFAEL. *Diccionario de Derecho*, Ed. Porrúa, México, 1985.

ENCICLOPEDIA INTERNACIONAL. *De las Ciencias Sociales*, Volumen IV, Ed. Aguilar, España, 1977.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS. *Diccionario Jurídico Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 1985.

LA SOCIOLOGIA. (*Ideas, obras-hombres*) Ed. Mensajero Bilbao, España, 1975.

MORENO RODRIGUEZ ROGELIO. *Vocabulario de Derecho y Ciencias Sociales*, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1979.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL. Dirección de Informática. México D.F., Febrero 22/88.

OMEBA. *Enciclopedia Jurídica*. Libros Científicos, Tomos I y II edición argentina, DRISHILL, Buenos Aires, 1984.

SALVAT. *Enciclopedia Biccionario*, Tomos 1-12, Ed. Salvat Editores, México, 1976.

SELECCIONES DEL READER'S DIGEST. *Gran Diccionario Enciclopédico*, Tomos I, II, III, IV, V, VI, IX, XI y XII, México, 1979.

WARREN, HOWARD C. *Diccionario de Psicología*, Ed. F.C.E., México, 1979.

REVISTAS

ANTOLOGIA: *Especificidad de Trabajo Social*, ENTS-UNAM, Mexico, 1988, 490 pp.

GACETA UNAM. *40 mil divorcios al Año en Mexico*, Tamiela Trejo, número 2305, 13 de junio/88, México, D.F., p. 22-23.

GACETA TRABAJO SOCIAL. *Conceptualización del Trabajo Social*, Ma. de Lourdes Apodaca Rangel y otros, Epoca VI, febrero/89, México, D.F.

SELECCIONES DEL READER'S DIGEST. *Parejas "disparejas"*, Susan Jacoby, Tomo XCIII, número 556, revista mensual, marzo 1987, México, p. 57-60.

SELECCIONES DEL READER'S DIGEST. *Trampa: Mentales del Matrimonio*, Aaron Beck, Tomo XCVIII, número 584, revista mensual, agosto 1989, México, p. 85-88.

SELECCIONES DEL READER'S DIGEST. *¿Deberas piensas divorciarse?*, Diane Medved, Tomo XCVIII, número 585, revista mensual, agosto 1989, México, p. 133-136.

SELECCIONES DEL READER'S DIGEST. *Para que el divorcio lesione menos a sus hijos*, Isabel Igual, Tomo XCVIII, número 586, revista mensual, septiembre 1989, México p. 79-103.

TRABAJO SOCIAL. *La problemática social y el trabajo social*, Margarita Nolasco A. número 9-10, año II, enero-junio 1982, ENTS-UNAM, p. 25-34.

TRABAJO SOCIAL. *Ensayo sobre las circunstancias del divorcio*, Shirley Cohn, número 11, año II, julio-diciembre 1982, ENTS-UNAM, p. 51-70.

TRABAJO SOCIAL. *La familia*, Nora Westrup Velasco, número 15, año II, julio-septiembre 1983, ENTS-UNAM, p.19-24.

TRABAJO SOCIAL. *La Metodología del Trabajo Social*, Aida Valero Chávez, número 18, año III, abril-junio de 1984, ENTS-UNAM, p.53-66.

TRABAJO SOCIAL. *Perfil profesional del trabajador social en el área de la salud 1989*, número 37, enero-marzo, ENTS-UNAM, 84 pags.

TRABAJO SOCIAL-ANLTSAC, *Bases filosóficas y científico del trabajo social en México*, marzo/mayo, p. 38-75 México, 1978.

TRABAJO SOCIAL, *Archivo Histórico de Trabajo Social*, ENTS-UNAM, 35 pags.